



**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA
UNINI MÉXICO (UNINI-MX)**

MAESTRÍA INTERNACIONAL EN CIENCIAS POLÍTICAS

**DISEÑO DE UN TABLERO DE CONTROL DE COHERENCIA POLÍTICA (TCCP)
COMO HERRAMIENTA DE AUDITORÍA DE GESTIÓN:
ANÁLISIS DE LA OFERTA ELECTORAL Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN
ECUADOR (2017-2025)**

**Maestría Internacional en Ciencias Políticas
Especialización en Marketing Político
Rubén Esteban Valencia Olivo**

ECDDMICP3871402

Directora: Isabel Díaz Sabán

QUITO, ECUADOR

2026

DEDICATORIA

A mi padre, Rubén Valencia, cuya presencia constante y sostenimiento incondicional han hecho posible el cumplimiento de este proceso de formación de cuarto nivel. Este trabajo es, en buena medida, el resultado de su apuesta silenciosa y sostenida por mi crecimiento profesional e intelectual.

AGRADECIMIENTOS

El autor expresa su agradecimiento a la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER) por la beca otorgada para el cumplimiento del Máster Internacional en Ciencias Políticas con Especialización en Marketing Político. El acceso a un programa de esta envergadura académica no habría sido posible sin el respaldo institucional de una organización que tiene, como propósito central, democratizar el acceso a la educación superior de calidad en el espacio iberoamericano.

Se agradece igualmente a los servidores públicos del Estado ecuatoriano responsables del mantenimiento y actualización de los repositorios institucionales consultados en el desarrollo de este trabajo: el Consejo Nacional Electoral, la Secretaría Nacional de Planificación, la Asamblea Nacional y sus archivos del Registro Oficial. Su labor técnica, muchas veces invisible para el ciudadano común, constituye la infraestructura democrática sobre la que se sostiene la posibilidad de la fiscalización y el control social. Que los documentos públicos sean accesibles, verificables y descargables en línea no es un detalle administrativo menor: es un acto de transparencia que hace posibles investigaciones como la presente. A ellos, el reconocimiento de que su trabajo cotidiano tiene consecuencias académicas y democráticas que trascienden la rutina burocrática.

COMPROMISO DE AUTOR

Yo, Rubén Esteban Valencia Olivo, declaro que:

El contenido del presente documento es original y constituye un reflejo de mi trabajo personal. Manifiesto que, ante cualquier notificación de plagio, autoplagio, copia o falta a la fuente original, soy responsable directo legal, económico y administrativo sin afectar al Director del trabajo, a la Universidad y a cuantas instituciones hayan colaborado en dicho trabajo, asumiendo las consecuencias derivadas de tales prácticas.



Firma:

AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA

Quito, 5 de agosto de 2026

Att: Dirección Académica

Por este medio autorizo la publicación electrónica de la versión aprobada de mi Proyecto Final bajo el título **Diseño de un Tablero de Control de Coherencia Política (TCCP) como Herramienta de Auditoría de Gestión: Análisis de la Oferta Electoral y la Administración Pública en Ecuador (2017-2025)** en el campus virtual y en otros espacios de divulgación electrónica de esta Institución.

Informo los datos para la descripción del trabajo:

Título	Diseño de un Tablero de Control de Coherencia Política (TCCP) como Herramienta de Auditoría de Gestión: Análisis de la Oferta Electoral y la Administración Pública en Ecuador (2017-2025)
Autor	Rubén Esteban Valencia Olivo
Resumen	El trabajo diseña el Tablero de Control de Coherencia Política (TCCP) como instrumento de auditoría de gestión orientado a evaluar el cumplimiento de los compromisos electorales frente a las acciones de gobierno en Ecuador. A partir del análisis de tres administraciones (2017-2025), se construye un sistema de indicadores que cuantifica la coherencia programática y fortalece la rendición de cuentas.
Programa	Maestría Internacional en Ciencias Políticas con Especialización en Marketing Político
Palabras clave	cumplimiento de promesas electorales; análisis de contenido computacional; gobernanza pública; presidencialismo latinoamericano; rendición de cuentas.
Contacto	esteban2705@gmail.com

Atentamente,

Firma:



ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	iv
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE ANEXOS	xii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN	1
El problema: la ruptura del mandato electoral en Ecuador (2017-2025)	1
La asimetría de información: el ciudadano sin instrumentos	3
Justificación del TCCP: necesidad técnica de la herramienta	4
Objetivos, estructura metodológica y delimitación del estudio	6
MARCO TEÓRICO	9
1. COHERENCIA POLÍTICA Y EL MANDATO ELECTORAL COMO EJE DE LA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA	9
1.1. El mandato electoral: definición y condiciones de cumplimiento	9
1.2. Representación democrática y rendición de cuentas en la era digital	11
1.3. Marketing político versus gestión pública: la brecha como objeto de estudio	14
2. GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN AMÉRICA LATINA	16
2.1. El Estado democrático y los sistemas de accountability	16
2.2. Ecuador como caso de democracia delegativa y sus crisis de representatividad	18
2.3. El déficit de instrumentos técnicos de fiscalización en la región	20
3. INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y GOBERNANZA PÚBLICA	22
3.1 Concepto y evolución de la inteligencia artificial: del cálculo a la autonomía	22
3.2 La inteligencia artificial en el sector público: usos, alcances y precedentes	24
3.3 Gobernanza algorítmica: entre la optimización y la accountability democrática	26
3.4 América Latina y Ecuador ante la inteligencia artificial: dependencia, gobernanza y transformación digital	28
3.5 El procesamiento del lenguaje natural como fundamento técnico del Tablero de Control de Coherencia Política	30
METODOLOGÍA	34
4.1. Diseño de investigación	34
4.1.1. Enfoque descriptivo-proyectivo de ruta cuantitativa	34

4.1.2. Naturaleza del diseño de proyecto: alcance y delimitación	35
4.1.3. Justificación epistemológica del enfoque	36
4.2. Población y muestra	36
4.2.1. El corpus documental como unidad de análisis	36
4.2.2. Corpus de la Variable Independiente: oferta electoral (CNE 2017-2025)	37
4.2.3. Corpus de la Variable Dependiente: gestión pública (Registro Oficial, planificación y Asamblea)	42
4.2.4. Criterios de inclusión, exclusión y curaduría documental	45
4.3. Variables	46
4.3.1. Variable Independiente (VI): la oferta electoral	46
4.3.2. Variable Dependiente (VD): la gestión pública	47
4.3.3. Variable de Control (VC): la rúbrica de coherencia política	48
4.4. Instrumentos de medición y técnicas	49
4.4.1. La rúbrica de auditoría de coherencia política: diseño y operacionalización	49
4.4.2. Protocolo de ingeniería de instrucciones en Claude (Anthropic)	50
4.4.3. Sistema de trazabilidad documental y fuentes primarias	51
4.5. Procedimientos	52
4.5.1. Fase 1: conceptualización operativa y diseño de la rúbrica	53
4.5.2. Fase 2: sistematización del corpus documental	53
4.5.3. Fase 3: parametrización técnica e integración asistida por PLN	53
4.5.4. Fase 4: validación metodológica mediante aplicación piloto	54
4.6. Análisis estadístico	54
4.6.1. Sistema de indicadores de evaluación del TCCP	54
4.6.2. Nivel de concordancia analítica: IA versus revisión humana del investigador	55
4.6.3. Protocolo de interpretación de resultados y generación de reportes	56
RESULTADOS	57
5.1. Fase 1. Diseño y validación de la rúbrica de auditoría de coherencia política	58
5.1.1. La rúbrica en su versión operativa: fundamentación de cada indicador	58
5.1.2. Prueba de consistencia interna: coherencia entre indicadores (preprocesamiento)	59
5.1.3. Funcionamiento de la rúbrica en hitos críticos: resultados de la prueba piloto	61
5.2. Fase 2. Levantamiento y certificación del corpus documental	62
5.2.1. Corpus de la Variable Independiente: caracterización cuantitativa de la oferta electoral	62
5.2.2. Corpus de la Variable Dependiente: cobertura documental certificada	65

<u>5.2.3. Aplicación del protocolo de selección asistida por IA: Prompts 1 y 2 (Anexo A)</u>	67
5.3. <u>Fase 3. Prototipo del TCCP y análisis de coherencia política</u>	68
<u>5.3.1. Estructura y funcionamiento del prototipo del TCCP</u>	69
<u>5.3.2. Aplicación del Prompt 3: puntajes por indicador, gobierno y dimensión</u>	70
<u>5.3.3. Índice de Coherencia Programática (ICP): resultados por gobierno y dimensión</u>	72
<u>5.3.4. Análisis comparativo del ICP entre los tres gobiernos</u>	74
5.4. <u>Fase 4. Validación del prototipo del TCCP</u>	76
<u>5.4.1. Nivel de Concordancia Analítica (NCA): validez de la clasificación asistida por IA</u>	77
<u>5.4.2 Resultados de la comparación por gobierno</u>	78
<u>5.4.3 Análisis de concordancia</u>	79
<u>5.4.4 Evaluación global de la validez del instrumento</u>	81
<u>DISCUSIÓN</u>	83
<u>6.1. El TCCP como contribución metodológica al análisis de la coherencia programática gubernamental</u>	83
<u>6.2. La coherencia parcial como hallazgo inesperado: entre el diseño del instrumento y la realidad política</u>	84
<u>6.3. Coherencia programática y coherencia sustantiva: la brecha entre la medición técnica y la percepción ciudadana</u>	85
<u>6.4. La inteligencia artificial como asistente metodológico: confiabilidad, neutralidad y límites</u>	87
<u>6.5. Variación dimensional del ICP: patrones emergentes y lectura política comparada</u>	88
<u>6.6. Alcances, limitaciones y prospectiva del TCCP como instrumento de gobernanza</u>	89
<u>CONCLUSIONES</u>	91
<u>7.1. Sobre el cumplimiento del objetivo general</u>	91
<u>7.2. Sobre los hallazgos centrales por fase</u>	91
<u>7.3. Sobre el uso de la inteligencia artificial como asistente metodológico</u>	92
<u>7.4. Sobre las limitaciones del instrumento</u>	93
<u>7.5. Recomendaciones para futuras investigaciones</u>	94
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	96
<u>ANEXOS</u>	103

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	52
Flujo metodológico de construcción del TCCP: dependencia entre fases (insumo → producto)	52
Figura 2	64
Distribución de compromisos de la Variable Independiente por dimensión y gobierno (2017-2025)	64
Figura 3	66
Línea de tiempo del corpus de la Variable Dependiente: hitos documentales por gobierno (2017-2025)	66
Figura 4	67
Pipeline de procesamiento de lenguaje natural asistido por Claude: de los corpus a los reportes del TCCP	67
Figura 5	69
Prototipo visual del Tablero de Control de Coherencia Política (TCCP)	69
Figura 6	71
Histograma de distribución de puntajes de la rúbrica por dimensión (tres gobiernos combinados)	71
Figura 7	73
Comparación del ICP por gobierno y dimensión (2017-2025)	73
Figura 8	73
Mapa de calor: coherencia política por dimensión y gobierno (Ecuador, 2017-2025)	73
Figura 9	74
Diagrama radial: perfil de coherencia política por gobierno (ICP por dimensión)	74

ÍNDICE DE TABLAS

<u>Tabla 1</u>	38
<u>Línea de tiempo del corpus documental: período electoral y de posesión — Lenín Moreno Garcés (2017-2021)</u>	38
<u>Tabla 2</u>	39
<u>Línea de tiempo del corpus documental: período electoral y de posesión — Guillermo Lasso Mendoza (2021-2023)</u>	39
<u>Tabla 3</u>	40
<u>Línea de tiempo del corpus documental: período electoral y de posesión — Daniel Noboa Azín (2023-2025)</u>	40
<u>Tabla 4</u>	42
<u>Corpus documental de la Variable Dependiente: gestión pública — Lenín Moreno Garcés (2017-2021)</u>	42
<u>Tabla 5</u>	44
<u>Corpus documental de la Variable Dependiente: gestión pública — Guillermo Lasso Mendoza (2021-2023)</u>	44
<u>Tabla 6</u>	44
<u>Corpus documental de la Variable Dependiente: gestión pública — Daniel Noboa Azín (2023-2025)</u>	44
<u>Tabla 7</u>	47
<u>Operacionalización paralela de la Variable Independiente y la Variable Dependiente</u>	47
<u>Tabla 8</u>	49
<u>Rúbrica de auditoría de coherencia política (escala 0-3 por indicador)</u>	49
<u>Tabla 9</u>	54
<u>Sistema de indicadores de evaluación del TCCP</u>	54
<u>Tabla 10</u>	57
<u>Correspondencia entre las fases del procedimiento, los objetivos específicos y las evidencias del Capítulo 5</u>	57
<u>Tabla 11</u>	59
<u>Rúbrica de auditoría de coherencia política en su versión operativa (resultado de la Fase 1)</u>	59
<u>Tabla 12</u>	60
<u>Resultados de la prueba piloto de consistencia interna de la rúbrica (preprocesamiento)</u>	60
<u>Tabla 12b</u>	61
<u>Funcionamiento de la rúbrica en hitos críticos seleccionados (prueba piloto de la Fase 1)</u>	61

<u>Tabla 13</u>	63
<u>Caracterización cuantitativa del corpus de la Variable Independiente por gobierno y dimensión</u>	63
<u>Tabla 14</u>	65
<u>Cobertura documental certificada del corpus de la Variable Dependiente: familias documentales por gobierno</u>	66
<u>Tabla 15</u>	68
<u>Resultados del Prompt 2: documentos de la VD preseleccionados por IA frente a los validados por revisión humana</u>	68
<u>Tabla 16</u>	71
<u>Distribución de puntajes de la rúbrica por indicador (resultado del Prompt 3, Anexo A)</u> ...	71
<u>Tabla 17</u>	72
<u>Índice de Coherencia Programática (ICP) por gobierno y dimensión: resultados del TCCP (2017-2025)</u>	73
<u>Tabla 18</u>	75
<u>Síntesis comparativa del ICP total por período de gobierno</u>	75
<u>Tabla 19</u>	77
<u>Muestra intencional de compromisos seleccionados para la prueba de concordancia</u>	77
<u>Tabla 20</u>	78
<u>Comparación de puntajes entre investigador y procesamiento automatizado — Gobierno Moreno (2017-2021)</u>	78
<u>Tabla 21</u>	79
<u>Comparación de puntajes entre investigador y procesamiento automatizado — Gobierno Lasso (2021-2023)</u>	79
<u>Tabla 22</u>	79
<u>Comparación de puntajes entre investigador y procesamiento automatizado — Gobierno Noboa (2023-2025)</u>	79
<u>Tabla 23</u>	80
<u>Concordancia por indicador entre el investigador y el procesamiento automatizado (n = 12 compromisos)</u>	80
<u>Tabla 24</u>	80
<u>Discrepancias identificadas entre el análisis manual del investigador y el procesamiento automatizado</u>	80
<u>Tabla 25</u>	81
<u>Evaluación global de la validez y confiabilidad del instrumento TCCP</u>	81

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A	103
Corpus de la Variable Dependiente:	103
protocolo de construcción asistida por inteligencia artificial y tablas de documentos institucionales por administración (Ecuador 2017-2025)	103
ANEXO B	113
Bitácora de Trazabilidad Documental:	113
registro de acceso y verificación de fuentes primarias del corpus del TCCP (Ecuador 2017-2025)	113
ANEXO C	116
Puntajes Desagregados por Gobierno y Compromiso:	116
matriz completa de calificación de los 108 compromisos analizados en el TCCP (Ecuador 2017-2025)	116
ANEXO D	125
Tabla de concordancia entre la codificación del investigador y la clasificación asistida por Claude:	125
prueba piloto sobre los hitos críticos seleccionados (Fase 1)	125
ANEXO E	128
Manual Operativo del Prototipo TCCP:	128
requisitos funcionales, guía de funcionamiento operativo y protocolo de aplicación de la rúbrica (Ecuador 2017-2025)	128

RESUMEN

El presente trabajo diseña, aplica y valida un instrumento de medición cuantitativa de la coherencia programática gubernamental denominado Tablero de Control de Coherencia Política, aplicado a los tres gobiernos del Ecuador comprendidos en el período 2017 a 2025: las administraciones de Lenín Moreno, Guillermo Lasso y Daniel Noboa. El objetivo general de la investigación es construir un instrumento replicable que permita medir la correspondencia entre los compromisos asumidos por los gobiernos en sus planes de trabajo y las acciones ejecutivas verificables durante el ejercicio del poder, superando el carácter cualitativo y asistemático de las evaluaciones previas disponibles en el país. La metodología se organiza en cuatro fases: revisión y construcción del corpus documental con 108 compromisos distribuidos en cuatro dimensiones: seguridad y gobernanza, economía y empleo, política social y bienestar, y transparencia e institucionalidad; aplicación del instrumento mediante una rúbrica de cuatro indicadores que producen un Índice de Coherencia Programática en escala porcentual; documentación de la trazabilidad del corpus; y validación del protocolo mediante una prueba de concordancia entre la codificación del investigador y la de un asistente de inteligencia artificial sobre doce compromisos piloto. Los resultados muestran que los tres gobiernos analizados se ubican en el rango de coherencia parcial: el gobierno de Moreno obtiene un índice de 42 %, el de Lasso de 59 % y el de Noboa de 67 %, con una tendencia ascendente a lo largo del período. La prueba de concordancia arroja un nivel de acuerdo de 83,3 %, por encima del umbral del 80 % que la metodología de análisis de contenido reconoce como aceptable para la fiabilidad intercodificadora. El análisis desagregado por dimensión indica que la política social y bienestar presenta el promedio más bajo del estudio, y que la seguridad y gobernanza es la dimensión con mayor variación entre administraciones. Las conclusiones establecen que el instrumento cumple su objetivo de sistematizar y hacer replicable la medición de la coherencia programática, que el uso supervisado de la inteligencia artificial en el proceso de codificación es metodológicamente adecuado y produce resultados auditables, y que la principal limitación del diseño reside en que, al medir presencia de acción y no calidad ni impacto, el instrumento genera índices más altos que los que resultarían de una rúbrica más exigente, lo que exige que cualquier aplicación del tablero en contextos de evaluación pública explicita el alcance y los criterios adoptados.

Palabras clave: cumplimiento de promesas electorales; análisis de contenido computacional; gobernanza pública; presidencialismo latinoamericano; rendición de cuentas.

ABSTRACT

This study designs, applies, and validates a quantitative measurement instrument for governmental programmatic coherence, referred to as the Political Coherence Control Dashboard, applied to the three Ecuadorian governments of the period 2017 to 2025: the administrations of Lenín Moreno, Guillermo Lasso, and Daniel Noboa. The general objective of the research is to construct a replicable instrument capable of measuring the correspondence between the commitments made by governments in their work plans and the verifiable executive actions carried out during their time in office, addressing the qualitative and unsystematic nature of previous evaluations available in the country. The methodology is organized into four phases: review and construction of the documentary corpus comprising 108 commitments distributed across four dimensions: security and governance, economy and employment, social policy and welfare, and transparency and institutionality; application of the instrument through a four-indicator rubric that produces a Programmatic Coherence Index on a percentage scale; documentation of corpus traceability; and validation of the protocol through a concordance test between the researcher's coding and that of an artificial intelligence assistant applied to twelve pilot commitments. The results show that the three governments analyzed fall within the partial coherence range: Moreno's government scores 42 %, Lasso's 59 %, and Noboa's 67 %, with an upward trend across the period. The concordance test yields an agreement level of 83.3 %, above the 80 % threshold recognized by content analysis methodology as acceptable for inter-coder reliability. Disaggregated analysis by dimension indicates that social policy and welfare registers the lowest average in the study, while security and governance is the most variable dimension across administrations. The conclusions establish that the instrument fulfills its objective of systematizing and making programmatic coherence measurement replicable, that the supervised use of artificial intelligence in the coding process is methodologically sound and produces auditable results, and that the main limitation of the design lies in the fact that, by measuring the presence of action rather than quality or impact, the instrument generates higher indices than those that would result from a more demanding rubric, which requires that any application of the dashboard in public evaluation contexts explicitly states the scope and criteria adopted.

Keywords: Electoral pledge fulfillment; computational content analysis; public governance; Latin American presidentialism; accountability.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se enmarca en una pregunta que la ciencia política latinoamericana ha formulado con creciente urgencia en las últimas décadas: ¿por qué los gobiernos elegidos democráticamente con plataformas programáticas definidas terminan ejecutando políticas que divergen sistemáticamente de lo comprometido? Esta pregunta no es retórica. Tiene consecuencias empíricas verificables en el corpus documental del Estado ecuatoriano entre 2017 y 2025, y tiene consecuencias teóricas que afectan la calidad democrática de un sistema que ha experimentado tres crisis de gobernabilidad de escala nacional en menos de una década. La introducción que sigue contextualiza el problema, identifica el vacío instrumental que le da origen al Tablero de Control de Coherencia Política (TCCP), justifica la necesidad técnica de su diseño y presenta los objetivos y la estructura de la investigación.

El problema: la ruptura del mandato electoral en Ecuador (2017-2025)

La República Constitucional de Ecuador atraviesa entre 2017 y 2025 un ciclo de deterioro democrático que se manifiesta no solo en la inestabilidad política sino en la erosión sistemática del vínculo entre lo prometido en campaña y lo ejecutado en el gobierno. Este fenómeno, que esta investigación denomina ruptura del mandato electoral, no es privativo de ninguna tendencia ideológica particular ni de ningún actor político específico: se reproduce con independencia del signo político del gobierno de turno, lo que lo convierte en un patrón estructural antes que en un episodio coyuntural. Tres administraciones presidenciales consecutivas: Lenín Moreno (2017-2021), Guillermo Lasso (2021-2023) y Daniel Noboa (2023-2025); exhiben el mismo ciclo en el que van desde la narrativa de campaña construida con instrumentos sofisticados de marketing político, pasando por una gestión que se desvía de los compromisos programáticos formalmente inscritos ante el Consejo Nacional Electoral (CNE), hasta llegar a una crisis de representatividad que mide la distancia entre la expectativa ciudadana y la realidad institucional.

La evidencia cuantitativa de esta ruptura es contundente. Al término del período presidencial de Lenín Moreno, la Agencia EFE (2021) registró un nivel de aprobación presidencial del 9,3%, el mínimo histórico en la historia republicana reciente de Ecuador. Este dato no es un accidente estadístico: es la expresión numérica de la percepción ciudadana de incumplimiento programático, catalizada por el giro económico del gobierno que contravenía los compromisos sociales de la campaña por buscar estar alineado con el Fondo Monetario Internacional. La consecuencia más dramática de esa ruptura fue el paro

nacional de octubre de 2019, cuyo saldo documentado por la Defensoría del Pueblo del Ecuador (2019) fue de 1.192 personas detenidas en el contexto de un rechazo social a políticas económicas no previstas en la oferta electoral.

El gobierno de Guillermo Lasso (2021-2023) reprodujo el mismo ciclo con consecuencias igualmente documentadas. La Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (2022) registra que los sectores movilizados durante el paro de junio de 2022 acumulaban el malestar generado desde el ciclo anterior, pues "sentían que habían sido burlados con las propuestas de diálogo que surgieron después de octubre de 2019 y que no llegaron a cumplirse por la desidia del gobierno" (p. 4). En el período Lasso, las propuestas de diálogo del movimiento indígena sobre el congelamiento de precios de combustibles y la reactivación de la economía agrícola fueron ignoradas por el ejecutivo; la primera reunión entre el gobierno y el movimiento indígena fue infructuosa y no se llegó a ningún acuerdo (Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, 2022). El resultado fue un paro nacional de 18 días, del 13 al 30 de junio de 2022, que paralizó al país.

La administración de Daniel Noboa (2023-2025) reproduce el patrón con matices propios. Electo con una narrativa de cambio generacional y promesas centradas en la recuperación de la seguridad pública y la generación de empleo, Noboa gobernó inicialmente el período constitucional restante del mandato interrumpido de Lasso y obtuvo la reelección para un mandato completo en las elecciones de 2025. Ospina Peralta (2024), en el análisis de su primer año publicado en la revista Nueva Sociedad, documenta que el gobierno "tomó el camino económico desplegado en piloto automático por los gobiernos anteriores", firmando en abril de 2024 el cuarto acuerdo con el Fondo Monetario Internacional desde 2019, lo que contradice la narrativa de ruptura que caracterizó su campaña. En materia de seguridad, principal eje de su plataforma electoral, el mismo autor señala que "el gobierno ha hecho más de lo mismo que ya hicieron los gobiernos anteriores: declaratorias de estados de excepción para tener militares en las calles, golpes de efecto en las cárceles sin llegar a controlarlas efectivamente" (Ospina Peralta, 2024). La aprobación presidencial cayó del 70% en abril de 2024 al 51% en septiembre del mismo año, en una trayectoria consistente con el ciclo de erosión que exhibieron sus antecesores.

El marco teórico que explica por qué este patrón persiste sin correctivos institucionales efectivos parte de la definición operativa de democracia que proporciona Przeworski (2019): una democracia es " un arreglo político en el que la gente selecciona gobiernos a través de elecciones y tiene una posibilidad razonable de remover a los gobiernos en ejercicio que no

les gustan" (p. 5, traducción propia). Esta concepción subraya que la legitimidad del sistema democrático descansa en la capacidad efectiva de los ciudadanos para remover a los gobernantes que no cumplen sus expectativas, mecanismo que se debilita de forma estructural cuando la distancia entre lo prometido y lo ejecutado permanece sin medición técnica sistematizada. En esta línea, Manin, Przeworski y Stokes (1999) identifican que el principal obstáculo de la rendición de cuentas electoral es la dificultad de los ciudadanos para monitorear a sus gobernantes: resulta técnicamente complejo, tanto determinar qué resultado óptimo podría el gobierno haber producido, como verificar qué fue lo que efectivamente ejecutó, lo que socava la capacidad de sanción ciudadana como mecanismo de control democrático.

Moncagatta y Pazmiño (2024) confirman el diagnóstico para el caso ecuatoriano en el análisis académico más actualizado disponible sobre la democracia del país: Ecuador opera como una democracia de baja calidad en la que la debilidad institucional, la fragmentación del sistema de partidos y la infiltración del crimen organizado en la arena política se refuerzan mutuamente en contextos donde la rendición de cuentas programática es sistemáticamente eludida. Su análisis es consistente con la hipótesis central de esta investigación: cuando la brecha entre marketing político y gestión pública no es medida ni documentada con rigor técnico, los actores que incumplen sus mandatos no enfrentan consecuencias electorales directas, lo que perpetúa el ciclo de deterioro. La ausencia de instrumentos técnicos de auditoría programática no es un dato secundario en este contexto: es una variable explicativa del deterioro democrático ecuatoriano que esta investigación aborda de forma directa.

La asimetría de información: el ciudadano sin instrumentos

La democracia representativa descansa sobre la premisa de que los ciudadanos tienen la capacidad de evaluar la gestión de sus representantes y de actuar en consecuencia. Sin embargo, esta capacidad evaluativa requiere de instrumentos que procesen la distancia entre lo prometido y lo ejecutado a una escala y con una profundidad que la observación cotidiana no puede proporcionar. En el Ecuador contemporáneo, el marketing político y la fiscalización ciudadana operan con recursos técnicos radicalmente asimétricos: el primero cuenta con encuestas de opinión, segmentación de audiencias, análisis de sentimiento digital y diseño de narrativas especializadas; la segunda dispone, en el mejor de los casos, de seguimiento periodístico fragmentario y reactivo, sin metodología estandarizada ni

capacidad de procesar el volumen documental que las administraciones contemporáneas producen.

Esta asimetría tiene consecuencias democráticas que la literatura especializada ha documentado con precisión. Naurin et al. (2019) establecen que "el cumplimiento de las promesas electorales de los partidos es una parte esencial del proceso democrático" y, en su estudio comparativo de 57 elecciones en 12 países, concluyen contra la percepción generalizada que "los partidos en su mayoría no incumplen sus promesas" (Prefacio, traducción propia). Sin embargo, el mismo estudio documenta que "los ciudadanos en la mayoría de los países expresan la creencia de que los partidos en el gobierno generalmente incumplen sus promesas electorales", lo que los autores identifican como una brecha sistemática entre el cumplimiento real y la percepción ciudadana (Prefacio, traducción propia). Esta brecha no es un fallo de percepción subjetiva: es la consecuencia directa de la ausencia de instrumentos técnicos que permitan a los ciudadanos distinguir, con base en evidencia verificable, qué compromisos programáticos fueron ejecutados y cuáles no. La pertinencia de este hallazgo para el caso ecuatoriano es directa: los planes de trabajo inscritos ante el CNE y los decretos ejecutivos publicados en el Registro Oficial conforman un corpus de cientos de páginas por período que ningún ciudadano puede auditar manualmente con rigor metodológico.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos señala en su informe sobre gobernanza e inteligencia artificial que esta herramienta "puede ayudar a comprender mejor el funcionamiento de la administración pública, por ejemplo, detectando anomalías, identificando ineficiencias o clasificando grandes volúmenes de información institucional", y ofrece "oportunidades estratégicas para robustecer la rendición de cuentas, permitiendo que actores no gubernamentales utilicen estas herramientas para procesar datos públicos, identificar discrepancias y colaborar activamente en el control social de la gestión gubernamental" (OCDE, 2025, p. 18). De esta manera, el problema de la asimetría de información no es solo un déficit de acceso a los datos porque los repositorios estatales ecuatorianos son técnicamente accesibles, sino un déficit de procesamiento de esos datos con metodología rigurosa y criterios estandarizados. El ciudadano tiene acceso formal a la información, pero carece de la herramienta analítica que la convierta en evidencia de coherencia o incoherencia programática.

Justificación del TCCP: necesidad técnica de la herramienta

El Tablero de Control de Coherencia Política (TCCP) es la respuesta metodológica a la asimetría documentada en el apartado anterior. Se trata de un Diseño de Proyecto profesionalizador que combina el rigor conceptual de la ciencia política con las capacidades analíticas del procesamiento de lenguaje natural (PLN) asistido por la plataforma Claude (Anthropic). Su objetivo no es emitir un juicio político sobre los gobiernos evaluados sino producir una métrica técnica y verificable de la distancia entre dos corpus documentales de origen oficial: la oferta electoral registrada ante el CNE, denominada Variable Independiente, y la gestión pública documentada en el Registro Oficial y los Planes Nacionales de Desarrollo, denominada Variable Dependiente. La distancia entre ambos corpus se mide con una rúbrica de indicadores construida desde la ciencia política que opera como Variable de Control, y constituye el índice de coherencia programática que el tablero produce para cada período gubernamental estudiado.

La justificación técnica del TCCP descansa en tres argumentos que se desarrollan en el cuerpo de esta memoria de proyecto final de maestría. El primero es de escala: el corpus documental de tres gobiernos en ocho años supera la capacidad de procesamiento de cualquier auditoría manual sistemática; el PLN es el único instrumento que permite comparar semánticamente documentos de esta magnitud con criterios consistentes y registrados. El segundo es de replicabilidad: al codificar los criterios de evaluación en un protocolo de instrucciones estructuradas, cuyo diseño detallado se publica en los anexos técnicos de esta investigación, el método es transparente, auditable y potencialmente replicable por otros investigadores o actores de la sociedad civil. El tercero es de pertinencia regional: no existe en Ecuador ni en el espacio andino un instrumento de estas características aplicado sistemáticamente a los períodos gubernamentales de la presente época, lo que convierte al TCCP en una contribución original a la consultoría política y a la fiscalización democrática.

El Banco Mundial (2026) subraya en su informe sobre inteligencia artificial y desarrollo que las herramientas de análisis institucional basadas en IA requieren conjuntos de datos públicos estructurados y criterios de evaluación explícitamente definidos para generar resultados confiables. El TCCP satisface ambas condiciones: opera exclusivamente sobre corpus de fuentes oficiales certificadas, y sus criterios de análisis están predefinidos en la rúbrica de auditoría antes de cualquier procesamiento algorítmico. Esto garantiza que la capacidad analítica final recaiga en el investigador, quien diseña la rúbrica, ejecuta la auditoría de control cruzado y valida los resultados, y no en la plataforma tecnológica, que actúa como soporte de procesamiento y no como árbitro del juicio político. Esta distinción

metodológica es la que convierte al TCCP en un instrumento de ciencia política y no en un algoritmo de opinión automatizada.

Objetivos, estructura metodológica y delimitación del estudio

El presente trabajo se organiza a partir de un objetivo general y cinco objetivos específicos

Objetivo general: Diseñar un Tablero de Control de Coherencia Política (TCCP) fundamentado en la ciencia política y asistido por procesamiento de lenguaje natural, para la evaluación de la alineación entre la oferta electoral y la gestión pública en Ecuador durante el período 2017-2025.

Objetivos específicos:

1. Fundamentar las dimensiones teóricas y metodológicas de la coherencia política, a través de la revisión de literatura especializada en marketing político, gestión pública y *accountability* (rendición de cuentas), para establecer el marco conceptual que servirá como variable de control en la auditoría.
2. Establecer las métricas y el método de ponderación del instrumento, mediante el diseño de una rúbrica de indicadores objetivos, para transformar los criterios teóricos en un sistema de medición capaz de evaluar la distancia entre la oferta y la gestión.
3. Sistematizar el corpus documental de los tres períodos gubernamentales (2017-2025), mediante la recopilación de planes del CNE (Variable Independiente) y planes de desarrollo, decretos y proyectos de ley (Variable Dependiente), para conformar la base de datos empírica que alimentará el tablero.
4. Desarrollar el prototipo técnico del TCCP mediante la estructuración de flujos de procesamiento de lenguaje natural controlados en Claude (Anthropic), configurando esquemas de análisis semántico rigurosos que faciliten el cruce de variables y la identificación sistemática de discrepancias documentales bajo la supervisión directa del autor.

5. Validar la utilidad técnica y profesional del tablero, mediante un ejercicio de aplicación piloto en los casos de estudio seleccionados, para demostrar la efectividad de la herramienta en la consultoría política y la fiscalización ciudadana.

Cabe precisar desde ya que la ruptura del mandato electoral documentada en los apartados anteriores mediante evidencia de conflictividad social y aprobación presidencial es un fenómeno de percepción y reacción ciudadana verificado por otras fuentes, mientras que el TCCP mide una dimensión distinta y complementaria: la coherencia programática documental entre oferta y gestión. Ambas dimensiones no son intercambiables, y su eventual divergencia sería en sí misma uno de los hallazgos analíticos del estudio.

El estudio se delimita temporalmente al período 2017-2025, que abarca tres administraciones presidenciales: Lenín Moreno (2017-2021), Guillermo Lasso (2021-2023) y Daniel Noboa (2023-2025). La selección de este período no es arbitraria: constituye el ciclo postcorreísta en el que Ecuador transita desde el fin del predominio de Alianza País hacia una fragmentación del sistema de partidos que intensifica la volatilidad programática y eleva el riesgo de desviación del mandato electoral. Desde el punto de vista metodológico, el enfoque es descriptivo-proyectivo de ruta cuantitativa. Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) señalan que "los estudios descriptivos pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a los que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan las variables medidas, sino especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis" (p. 108). Este diseño permite transitar desde la conceptualización teórica de la coherencia política hasta la entrega de un prototipo técnico funcional, sin que el alcance de la investigación incluya la implementación institucional del instrumento.

La memoria del proyecto final de maestría se estructura en cinco bloques principales. El Marco Teórico desarrolla en tres capítulos los fundamentos conceptuales del proyecto: la teoría del mandato electoral y la coherencia política (Capítulo 1), los sistemas de gobernanza y rendición de cuentas en América Latina con énfasis en el caso ecuatoriano (Capítulo 2), y el rol del procesamiento de lenguaje natural en la auditoría de datos gubernamentales masivos (Capítulo 3). La Metodología describe el diseño investigativo, el corpus documental, las variables, los instrumentos, los procedimientos y los indicadores del TCCP. Los Resultados presentan los hallazgos del procesamiento comparativo del corpus. La Discusión contrasta los hallazgos con la literatura revisada y evalúa el rendimiento del

tablero. Las Conclusiones sintetizan los aportes del proyecto y establecen las líneas de investigación que deja abiertas para trabajos futuros en consultoría política y fiscalización ciudadana asistida por inteligencia artificial.

MARCO TEÓRICO

1. COHERENCIA POLÍTICA Y EL MANDATO ELECTORAL COMO EJE DE LA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA

El análisis de la coherencia política como fenómeno verificable exige, antes de cualquier intento de medición, una delimitación conceptual precisa de los elementos que la configuran. El presente capítulo construye ese andamiaje en tres planos progresivos: en primer lugar, se define el mandato electoral como construcción teórica y se examinan las condiciones de su cumplimiento a partir de la evidencia comparada disponible; en segundo lugar, se sitúa el mandato en el marco más amplio de la representación democrática y los sistemas de rendición de cuentas, con particular atención a las transformaciones que introduce la era digital; y en tercer lugar, se analiza la brecha estructural entre marketing político y gestión pública como el objeto de estudio específico al que responde el Tablero de Control de Coherencia Política (TCCP). El hilo conductor del capítulo es la premisa de que sin coherencia entre lo que se promete y lo que se ejecuta, la democracia electoral se convierte en un mecanismo de legitimación sin contenido sustantivo y que la ausencia de instrumentos técnicos de verificación es la condición que perpetúa

1.1. El mandato electoral: definición y condiciones de cumplimiento

La teoría del mandato electoral constituye uno de los ejes normativos de la democracia representativa. En su formulación clásica, el modelo del mandato, también conocido como modelo del partido responsable, establece que los partidos políticos seleccionan temas y propuestas de política pública y las presentan como conjuntos de alternativas ante el electorado. Como sintetizan Naurin et al. (2019), según este modelo "los votantes pueden entonces tener en cuenta el cumplimiento o incumplimiento de las promesas al votar en la siguiente elección, y en ese sentido la responsabilidad y la rendición de cuentas quedan garantizadas" (p. 3, traducción propia). Este mecanismo presupone una cadena lógica de tres eslabones: que los partidos formulen compromisos verificables, que los gobiernos los ejecuten, y que los ciudadanos dispongan de información suficiente y mecanismos adecuados para evaluar la correspondencia entre ambos. Cuando alguno de estos eslabones se rompe, el mecanismo de rendición de cuentas electoral colapsa y con él la premisa central de la representación democrática.

Przeworski (2019) ofrece la definición operativa más precisa del sistema que el mandato busca sostener: la democracia es "un arreglo político en el que la gente selecciona gobiernos a través de elecciones y tiene una posibilidad razonable de remover a los gobiernos en ejercicio que no les gustan" (p. 5, traducción propia). Esta concepción minimalista y electoralista subraya que la legitimidad del sistema político no reside en la calidad de las intenciones de los gobernantes sino en la capacidad efectiva de los ciudadanos para removerlos cuando sus acciones difieran de las expectativas que generaron. Lo que subraya esta definición es que la democracia, en su acepción funcional mínima, es un mecanismo de control ex post: la sanción viene después del desempeño, no antes. Y esa sanción solo puede ejercerse si el ciudadano cuenta con información procesada y mecanismos que le permita comparar lo prometido con lo ejecutado.

La evidencia comparada sobre el cumplimiento efectivo del mandato electoral es más alentadora de lo que la percepción popular sugiere. Naurin et al. (2019) lideran el estudio más exhaustivo disponible sobre el tema, que abarca más de 20.000 promesas electorales en 57 elecciones de 12 países a lo largo de varias décadas. Sus datos revelan que "entre el 50 y el 90 por ciento de las promesas de los partidos gobernantes se cumplen al menos parcialmente" (p. 15, traducción propia), rango que varía según el sistema electoral, la especificidad de los compromisos programáticos y las condiciones de gobernabilidad de cada contexto. La conclusión agregada del estudio es contundente: "la impresión general que se extrae de la investigación sobre el cumplimiento de promesas es que las promesas se cumplen en mayor medida de lo que la mayoría de los ciudadanos cree" (p. 15, traducción propia). Estos hallazgos indican que el problema democrático no reside exclusivamente en que los partidos incumplan sus compromisos, sino en que los ciudadanos carecen de instrumentos técnicos para identificar cuáles fueron cumplidos y cuáles no.

La misma investigación documenta lo que Naurin (2011) denomina el *pledge puzzle* (la paradoja del cumplimiento): mientras la evidencia empírica señala altas tasas de cumplimiento, "los ciudadanos en la mayoría de los países expresan la creencia de que los partidos en el gobierno generalmente incumplen sus promesas electorales" (Naurin et al., 2019, Prefacio, traducción propia). Esta brecha entre el cumplimiento real y la percepción ciudadana de incumplimiento no es un fenómeno de desinformación espontánea: es la consecuencia estructural de la ausencia de instrumentos que traduzcan el corpus documental oficial en evidencia comparable y accesible. De igual manera, el estudio indica que "la impresión general que se extrae de la investigación sobre el cumplimiento de

promesas es que las promesas se cumplen en mayor medida de lo que la mayoría de los ciudadanos cree" (p. 15, traducción propia), lo que invierte el diagnóstico habitual: el problema no es que los políticos incumplan más de lo que deberían, sino que los ciudadanos no pueden verificar lo que sí se cumple. La relevancia de este hallazgo para el TCCP es directa: el tablero no presupone que todos los gobiernos incumplen todo, sino que diseña un instrumento que permite determinar, en cada caso y con evidencia verificable, la distancia real entre oferta y gestión.

El cumplimiento del mandato electoral no opera en el vacío: está condicionado por factores institucionales, contextuales y estratégicos. Naurin et al. (2019) identifican que la especificidad de los compromisos programáticos es uno de los determinantes más relevantes: las promesas cuantificables, temporalizadas y con indicadores de resultado son más fáciles de verificar y, por esa misma razón, más costosas de incumplir para los actores que tienen interés en su credibilidad futura. En contraste, los mandatos de retórica generalista operan como escudos técnicos que protegen al incumplimiento de la evidencia. Esta distinción es metodológicamente central para el TCCP: la primera tarea del tablero es clasificar los compromisos del corpus electoral según su nivel de especificidad antes de evaluar su correspondencia con la gestión documentada. Sin esa clasificación previa, la comparación entre oferta y gestión carecería de los criterios analíticos necesarios para producir métricas rigurosas.

1.2. Representación democrática y rendición de cuentas en la era digital

La conexión entre mandato electoral y representación democrática no es automática. Que un gobierno haya sido elegido por mayoría no garantiza que sus acciones posteriores representen la voluntad expresada en la plataforma de campaña. La representación, en términos sustantivos, exige no solo que el representante haya sido elegido mediante un proceso competitivo, sino que actúe en correspondencia con el mandato recibido, lo que introduce la dimensión de la rendición de cuentas como condición estructural de la democracia representativa. Manin, Przeworski y Stokes (1999) distinguen dos concepciones de representación que permiten precisar esta relación: el modelo del mandato, que asigna al representante el deber de ejecutar la plataforma electoral, y el modelo de la accountability, que le otorga discreción en la gestión, pero bajo la amenaza de sanción electoral si no actúa en el interés de los ciudadanos. Ambos modelos convergen en un punto: la eficacia de la representación depende de la capacidad ciudadana para evaluar el desempeño gubernamental con base en información verificable.

O'Donnell (2008) sistematiza los mecanismos de rendición de cuentas en tres tipos analíticamente distintos que operan de manera complementaria. El primero es la accountability vertical, ejercida por la ciudadanía mediante el mecanismo electoral. El segundo es la accountability horizontal, definida como "la existencia de agencias estatales que tienen la autoridad legal y están dispuestas y capacitadas para emprender acciones que van desde el contralor rutinario hasta sanciones legales o impeachment, en relación con actuaciones u omisiones de otros funcionarios o instituciones del Estado que pueden, en principio o presuntamente, ser calificadas como ilícitos" (p. 38) mecanismo que en el sistema constitucional ecuatoriano adopta la forma del juicio político regulado en el artículo 131 de la Constitución de 2008. El tercero es la accountability societal, que se activa cuando sectores organizados de la sociedad civil demandan la corrección de decisiones estatales consideradas ilegítimas. Los tres tipos son funcionalmente complementarios y se refuerzan mutuamente cuando el sistema democrático opera con solidez institucional; cuando uno falla o resulta insuficiente, los demás deben compensar, con el costo democrático que eso implica.

En Ecuador del período 2017-2025, los tres mecanismos han operado con limitaciones severas. La accountability vertical ha sido distorsionada por la debilidad del mecanismo de evaluación programática: el ciudadano concurre a la siguiente elección sin información analítica procesada sobre el cumplimiento del mandato anterior, lo que convierte la alternancia electoral en un acto de sanción emocional antes que de rendición de cuentas programática. La accountability horizontal mostró vulnerabilidades institucionales evidenciadas en los procesos de juicio político y muerte cruzada de 2023, así como en las tensiones entre el ejecutivo y el legislativo durante el período Lasso. La accountability societal, aunque activa en los paros de 2019 y 2022 y en la reelección de Noboa en 2025, opera de forma reactiva y episódica, sin la continuidad metodológica que requeriría una fiscalización programática efectiva. De esta manera queda demostrado que el déficit de accountability en Ecuador no es de tipo institucional-formal, pues las instituciones existen, sino de capacidad analítica: el sistema carece de información técnica sistematizada para activar sus mecanismos de control de manera oportuna y con base empírica sólida.

Aguilar Villanueva (2006) proporciona el marco de gobernanza desde el cual se comprende la exigencia de resultados verificables al gobierno contemporáneo. Para este autor, la gobernanza es "el proceso de gobierno o de dirección de la sociedad mediante el cual una sociedad se dirige, gobierna y gestiona a sí misma", lo que implica que el Estado no puede limitarse a proclamar intenciones, sino que debe demostrar resultados. Más aún, advierte

que "el descenso progresivo de la eficacia del gobierno genera una caída progresiva del consenso social, que podrá manifestarse en diversos conflictos, inconformidades y cuestionamientos que deteriorarán a su vez ulteriormente la capacidad de respuesta del gobierno". Esta espiral de deterioro que Aguilar Villanueva describe como riesgo teórico es exactamente el patrón que exhibe Ecuador entre 2017 y 2025: tres ciclos consecutivos de erosión de confianza, conflicto social y reconfiguración política sin que ninguno haya producido instrumentos técnicos que rompan el ciclo desde su causa estructural, que es la ausencia de métricas verificables de coherencia programática.

La era digital introduce en este sistema de rendición de cuentas una doble paradoja que define el escenario específico en el que opera el TCCP. Por un lado, multiplica exponencialmente el volumen de documentos gubernamentales disponibles en repositorios de acceso público: planes de gobierno, decretos ejecutivos, proyectos de ley y planes de desarrollo están digitalizados y teóricamente al alcance de cualquier ciudadano. Por otro lado, la abundancia de datos sin procesamiento analítico no equivale a información útil para la fiscalización. Srnicek (2018) observa, en su análisis del capitalismo de plataformas, que "las actividades de los usuarios y de las instituciones, si se graban y se transforman en datos, se convierten en una materia prima que puede ser refinada y utilizada por las plataformas de distintas maneras" (Capítulo 2). Esta lógica es aplicable por analogía estructural a la fiscalización democrática: los documentos oficiales son datos brutos que requieren procesamiento metodológico para convertirse en evidencia de coherencia o incoherencia programática. La originalidad del TCCP radica en aplicar esa lógica de procesamiento masivo al servicio del control social en lugar de la acumulación privada.

Berman (2006) ofrece una perspectiva histórica que ancla esta problemática en el largo plazo de la democracia occidental. En su análisis de la socialdemocracia europea del siglo XX, demuestra que el triunfo del modelo mixto de capitalismo temperado por la política implicó "crear un capitalismo atemperado y limitado por el poder político y frecuentemente subordinado a las necesidades de la sociedad y no a la inversa" (p. 2, traducción propia). La "primacía de la política" que da título a su obra no es una afirmación normativa sino una constatación empírica: cuando los compromisos programáticos de los partidos se traducen en políticas verificables, los resultados sociales cambian de manera documentable. En el contexto ecuatoriano, la ruptura de esta primacía, cuando el discurso político no se traduce en política pública evaluable y registrada en el corpus documental oficial, produce el fenómeno que esta investigación denomina incoherencia programática. La medición

sistemática de esa incoherencia, mediante el procesamiento comparativo del corpus electoral y el corpus de gestión, es el objetivo operativo del TCCP.

1.3. Marketing político versus gestión pública: la brecha como objeto de estudio

La brecha entre marketing político y gestión pública no es un fenómeno accidental: es el producto de una asimetría estructural en las herramientas disponibles a cada extremo de la cadena democrática. El marketing político contemporáneo dispone de un arsenal técnico sofisticado para construir, comunicar y posicionar una oferta electoral: encuestas de opinión, segmentación de audiencias, análisis de sentimiento digital, diseño de narrativas y gestión de imagen con criterios estadísticos avanzados. La fiscalización ciudadana de la gestión posterior, en cambio, opera con instrumentos fragmentarios, reactivos y sin estandarización metodológica. Esta asimetría no es políticamente neutral: beneficia estructuralmente a los actores que tienen interés en mantener la opacidad entre lo prometido y lo ejecutado, y perjudica a los ciudadanos, organizaciones civiles y medios de comunicación que intentan ejercer control democrático con base empírica. La formulación del TCCP parte del reconocimiento de que esta asimetría no puede resolverse con voluntad política sino con instrumentos técnicos que eleven la capacidad analítica de la fiscalización al nivel de sofisticación que ya tiene el marketing electoral.

La evidencia comparada de Naurin et al. (2019), desarrollada en el apartado anterior, establece que la brecha entre cumplimiento real y percepción ciudadana no es un problema de mala fe política sino de déficit instrumental. Esta constatación adquiere dimensiones estructurales en el caso ecuatoriano: los planes de trabajo inscritos ante el CNE, los Planes Nacionales de Desarrollo y los decretos ejecutivos publicados en el Registro Oficial conforman un corpus de cientos de páginas por período de gobierno que ningún mecanismo de control ciudadano puede procesar con rigor metodológico sin una herramienta técnica específicamente diseñada para ese fin.

Moncagatta y Pazmiño (2024) confirman el diagnóstico para el caso específico de Ecuador en el análisis académico más actualizado disponible: el país opera como una democracia de baja calidad en la que la debilidad institucional, la fragmentación del sistema de partidos y la infiltración del crimen organizado en la arena política se refuerzan mutuamente en contextos donde la rendición de cuentas programática es sistemáticamente eludida. Su análisis señala que el problema no reside solo en la calidad de los actores políticos sino en la fragilidad estructural de los mecanismos de control que los obligan a rendir cuentas. Esta

lectura es consistente con la hipótesis central de esta investigación: cuando la brecha entre marketing político y gestión pública no es medida ni documentada con rigor técnico, los actores que incumplen sus mandatos no enfrentan consecuencias electorales directas, lo que perpetúa el ciclo de deterioro. La opacidad programática y la fragilidad institucional se retroalimentan en un circuito que solo puede interrumpirse con instrumentos técnicos de auditoría que conviertan el corpus documental oficial en evidencia comparable.

Aguilar Villanueva (2006) señala que la gobernanza contemporánea exige que los gobiernos sean evaluados no solo por sus intenciones sino por sus resultados verificables, lo que implica la existencia de indicadores de desempeño que permitan contrastar la planificación declarada con la ejecución documentada. En el Ecuador 2017-2025, los Planes Nacionales de Desarrollo, los decretos ejecutivos publicados en el Registro Oficial y los proyectos de ley enviados a la Asamblea Nacional constituyen el corpus que materializa la gestión formalmente ejecutada; los planes de trabajo inscritos ante el CNE constituyen la intención programática declarada. La distancia entre ambos corpus, medida con criterios metodológicos precisos y ponderada mediante una rúbrica construida desde la ciencia política, es exactamente lo que el TCCP se propone cuantificar como indicador de coherencia programática. Este indicador no pretende juzgar si el incumplimiento fue deliberado o producto de condiciones contextuales adversas: esa distinción pertenece al análisis político. El tablero se limita a documentar la distancia documental verificable, proporcionando la evidencia sobre la que otros actores pueden fundamentar sus análisis y decisiones.

Lo que esta investigación argumenta, con base en la evidencia teórica y empírica revisada en este capítulo, es que la brecha entre marketing político y gestión pública no puede reducirse a un problema de voluntad política ni de competencia técnica de los gobernantes. Se trata, en su dimensión más estructural, de un problema de información sistemáticamente procesada: mientras no existan instrumentos que conviertan la distancia entre promesa y acción en métricas comparables y verificables, el ciudadano no puede ejercer accountability con eficacia, los medios de comunicación no pueden fiscalizar con rigor técnico y las organizaciones de la sociedad civil no pueden actuar sobre evidencia sólida. La ausencia de métricas no solo debilita el control ciudadano: también priva a los propios gobernantes de un espejo técnico que les permita evaluar la coherencia de su gestión frente a sus compromisos originales. El TCCP responde a este déficit al nivel estructural en que se produce: diseñando un instrumento que opera sobre el corpus documental oficial, con

criterios metodológicos predefinidos, bajo supervisión experta del investigador, y con resultados trazables y verificables en cada una de sus fases.

De esta manera queda demostrado que el objeto de estudio de este proyecto no es la política en sentido general sino la distancia verificable entre dos corpus documentales de origen oficial en un período temporal delimitado. Esta delimitación es la condición de posibilidad del rigor metodológico del TCCP, y establece el puente conceptual entre el marco teórico desarrollado en este capítulo y el análisis que se desplegará en los dos capítulos siguientes.

2. GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN AMÉRICA LATINA

El capítulo anterior estableció el andamiaje teórico: la brecha entre mandato electoral y gestión gubernamental es un fenómeno estructural que requiere instrumentos técnicos de verificación para ser mensurable. El presente capítulo desplaza el análisis de ese nivel conceptual al nivel institucional concreto, examinando cómo los sistemas de rendición de cuentas en América Latina se han configurado históricamente de manera que crean las condiciones para que esa brecha persista sin medición ni sanción efectivas. El argumento central recorre tres planos: primero, la relación entre el Estado democrático y los sistemas de accountability como condición de la representación sustantiva; segundo, Ecuador como caso en el que los patrones regionales de delegación y fragmentación institucional adquieren sus expresiones más documentadas en el período 2017-2025; y tercero, el déficit de instrumentos técnicos de fiscalización como la condición que convierte las fallas formales de accountability en un problema sistemático sin solución dentro de los marcos institucionales existentes.

2.1. El Estado democrático y los sistemas de accountability

La teoría democrática sustantiva exige más que competencia electoral. O'Donnell (2008) establece una distinción analítica central entre el Estado que simplemente contiene un régimen democrático y el Estado genuinamente consonante con la democracia. El primero garantiza que el acceso a las posiciones de gobierno sea competitivo e institucionalizado, pero se limita a esa dimensión procedimental. El segundo, que O'Donnell denomina Estado democrático en sentido pleno, "además de sancionar y respaldar los derechos de ciudadanía política implicados por un régimen democrático, por medio de su sistema legal e instituciones sanciona y respalda una amplia gama de derechos emergentes de la

ciudadanía civil, social y cultural de todos sus habitantes" (p. 29). Esta distinción es analíticamente decisiva para comprender el problema que esta investigación aborda: la existencia de competencia electoral no garantiza que los gobiernos ejecuten sus mandatos programáticos, ni que el Estado disponga de mecanismos capaces de verificar y sancionar la distancia entre lo prometido y lo gestionado.

La pregunta que surge del marco conceptual de O'Donnell no es si América Latina tiene instituciones de accountability, sino si esas instituciones cuentan con la capacidad estatal suficiente para operar de manera sustantiva. La distinción es crítica: una cosa es la existencia formal de organismos de control y otra es la capacidad real de procesamiento técnico, autonomía operacional y autoridad sancionatoria que esos organismos requieren para traducir su mandato en efectos verificables. O'Donnell (2008, p. 36) captura la dimensión estructural del problema con una formulación que aplica con igual pertinencia a los grandes Estados federales y a las pequeñas repúblicas presidencialistas de la región: "grandes o pequeños en su tamaño como burocracias, estos Estados son débiles". Esa debilidad no es un déficit circunstancial atribuible a un gobierno particular, sino una condición estructural que hace que incluso las instituciones formalmente dotadas de mandato fiscalizador operen con recursos, autonomía y capacidades técnicas por debajo del umbral que su función institucional exigiría.

La expresión más precisa de esa distorsión es el patrón que O'Donnell (2008) denominó democracia delegativa: regímenes en los que "hay un presidente que cree que el voto popular le da pleno derecho a decidir lo que a su entender más conviene a los intereses de su país, sin las 'trabas' provenientes del veto o el examen de sus actos por otras instituciones estatales" (p. 38). Esta visión cesarista y supra mayoritaria del mandato presidencial tiene raíces profundas en la cultura política de buena parte de la región, especialmente en países con tradiciones populistas y personalistas consolidadas. Su consecuencia práctica es determinante para esta investigación: en las democracias delegativas, "aunque la accountability horizontal existe en los papeles, es de hecho suprimida" (O'Donnell, 2008, p. 38). La arquitectura formal de control existe, pero su capacidad operacional es neutralizada por el ejercicio político del poder ejecutivo, que concibe los controles institucionales como obstáculos antes que como garantías republicanas.

Esta supresión de hecho genera una paradoja institucional de consecuencias profundas. Cuanto más sofisticada es la arquitectura formal de accountability, más puede esa

complejidad funcionar como escudo contra la rendición de cuentas efectiva: multiplica los actores con competencia formal, dispersa la responsabilidad entre múltiples instancias y aumenta la carga técnica que cualquier evaluación programática exigiría. El resultado es que la arquitectura formal de accountability coexiste en América Latina con déficits sistemáticos en su eficacia operacional, lo que configura exactamente el patrón estructural que esta investigación identifica como la condición que requiere un instrumento técnico dedicado para ser superado. La distinción entre la existencia formal y la operación real de los mecanismos de control es, por lo tanto, el punto de partida conceptual para analizar el caso ecuatoriano.

2.2. Ecuador como caso de democracia delegativa y sus crisis de representatividad

Ecuador durante el período 2017-2025 ofrece una de las trayectorias más documentadas de la región sobre cómo los patrones de democracia delegativa se despliegan a través de ciclos presidenciales sucesivos con actores distintos, pero con la misma dinámica estructural. Cada uno de los tres gobiernos del período aporta evidencia específica sobre la ausencia de mecanismos de rendición de cuentas programática, y los tres juntos configuran un ciclo de deterioro institucional cuya explicación no puede reducirse a las decisiones de actores individuales, sino que exige un diagnóstico estructural.

El gobierno de Lenin Moreno (2017-2021) inauguró el período con la paradoja de un presidente elegido en la plataforma de la Revolución Ciudadana que progresivamente desmanteló el proyecto político de su antecesor sin construir una alternativa institucional coherente. Basabe-Serrano (2021) analiza cómo esa ruptura no produjo nuevas estructuras institucionales capaces de consolidar un modelo distinto de representación democrática, sino que profundizó la fragmentación del sistema de partidos y la crisis de representación que ha caracterizado al sistema político ecuatoriano desde la década de 1990. Los paros nacionales de octubre de 2019 y junio de 2022 fueron las expresiones más visibles de una accountability societal activada en ausencia de mecanismos institucionales horizontales efectivos: sin instrumentos técnicos que documentaran la distancia entre los compromisos programáticos de la campaña y la gestión posterior, la ciudadanía ejerció sanción social directa a un costo democrático y económico elevado.

El gobierno de Guillermo Lasso (2021-2023) añade una dimensión particular al diagnóstico: la de un ejecutivo que operó con minoría parlamentaria estructural y que, en ausencia de mecanismos de construcción de coaliciones basados en resultados programáticos

verificables, agotó su capital político en negociaciones coyunturales que no produjeron ningún balance de gestión comparable con el mandato electoral. Moncagatta y Pazmiño (2024) sitúan el episodio de la muerte cruzada de mayo de 2023 en el marco de una democracia que combina debilidad institucional, fragmentación del sistema de partidos e infiltración del crimen organizado, condiciones que convierten los conflictos políticos en crisis de gobernabilidad antes que en disputas sobre resultados evaluables. Lo que el episodio revela desde la perspectiva de la rendición de cuentas programática es precisamente su ausencia: el único mecanismo institucional que se activó con plenitud fue uno de destrucción mutua entre poderes del Estado, no uno de evaluación del cumplimiento del mandato.

El gobierno de Daniel Noboa, surgido de las elecciones extraordinarias de 2023 y reelecto en primera vuelta en 2025, definió su gestión bajo el paradigma de la securitización de la agenda pública. Ospina Peralta (2024) documenta que el Estado de excepción se convirtió en el principal instrumento de gobierno durante el primer año de Noboa, y que la lógica del conflicto armado interno desplazó hacia los márgenes del debate público las evaluaciones sobre el cumplimiento de los compromisos programáticos de la campaña electoral. Las elecciones de 2025 y su resultado son analizados por Cahuasquí y Rosero Núñez (2025) con una conclusión que sintetiza el patrón estructural del período completo: "los resultados muestran que la polarización ecuatoriana no operó como un reordenamiento constructivo del sistema de partidos, sino como una exclusión progresiva de alternativas políticas que empujó a los votantes hacia dos polos antagónicos y debilitó el pluralismo" (p. 13). Este diagnóstico tiene implicaciones directas para el TCCP: cuando la polarización sustituye a la rendición de cuentas programática, la ciudadanía está compelida a escoger entre dos polos sin disponer de información técnica sistematizada sobre el cumplimiento de los mandatos electorales anteriores.

El recorrido por los tres períodos revela que el problema de la rendición de cuentas programática en Ecuador no es atribuible a la calidad de actores individuales sino a la ausencia estructural de instrumentos que activen los mecanismos formales de control. Cada gobierno ha producido corpus documentales extensos, desde los planes de gobierno inscritos ante el CNE, pasando por los decretos ejecutivos del Registro Oficial hasta los proyectos de ley enviados a la Asamblea Nacional, pero ningún mecanismo institucional ha traducido esos corpus en información comparable sobre el grado de cumplimiento del mandato. La fragmentación y la polarización que documentan Basabe-Serrano (2021) y Cahuasquí y Rosero Núñez (2025) son, en parte, consecuencias de esa ausencia: sin

métricas verificables de cumplimiento programático, la competencia electoral se desplaza hacia el terreno de las identidades, las narrativas de crisis y las sanciones reactivas, con el costo democrático que ese desplazamiento implica.

2.3. El déficit de instrumentos técnicos de fiscalización en la región

La observación de O'Donnell (2008, p. 38) de que la accountability horizontal existe en los papeles, pero es suprimida de hecho identifica el problema formal. Lo que la evidencia acumulada en las secciones anteriores agrega es que esa supresión no opera únicamente mediante actos políticos deliberados de neutralización institucional: opera también, y de manera más silenciosa, mediante la ausencia de capacidades técnicas de procesamiento que conviertan el corpus documental oficial en información comparable y verificable. Se trata de un déficit de naturaleza distinta al que suele analizarse cuando se habla de debilidad institucional en América Latina: no es primariamente un problema de voluntad política ni de diseño constitucional, sino de infraestructura analítica. Los organismos de control existentes en Ecuador, incluyendo la Contraloría General del Estado, la Defensoría del Pueblo y la Función Legislativa, operan bajo una sobrecarga de documentación que excede ampliamente su capacidad de análisis comparativo sistemático entre oferta programática y gestión ejecutada.

Este déficit tiene una dimensión cuantitativa concreta. Los planes nacionales de desarrollo, los decretos ejecutivos publicados en el Registro Oficial, los proyectos de ley enviados a la Asamblea Nacional y los informes de gestión de los tres gobiernos del período 2017-2025 conforman un corpus que supera ampliamente las capacidades de cualquier equipo de analistas trabajando con métodos tradicionales. Aguilar Villanueva (2006) advierte que la gobernanza contemporánea exige que los gobiernos sean evaluados no solo por sus intenciones sino por sus resultados verificables, lo que implica la existencia de indicadores de desempeño que permitan contrastar la planificación declarada con la ejecución documentada. Esa exigencia normativa es, en el Ecuador del período estudiado, técnicamente inoperable sin herramientas de procesamiento masivo: los mecanismos formales de accountability no pueden activarse de manera sistemática cuando el corpus que deberían fiscalizar excede la capacidad analítica de los actores con mandato institucional para hacerlo.

A nivel regional, el déficit no es exclusivo de Ecuador. Zhang et al. (2026), en su análisis sobre inteligencia artificial y sector público incluido en el informe de la Task Force del APSA

editado por Persily y Tucker, identifican como uno de los problemas centrales de la gobernanza democrática contemporánea la asimetría creciente de información y capacidades técnicas entre los productores de documentos públicos y los actores fiscalizadores, señalando que esa asimetría genera "las brechas de accountability resultantes en las dimensiones vertical, horizontal y diagonal de la gobernanza democrática" (capítulo 4, traducción propia). Los autores atribuyen este déficit a décadas de externalización que han vaciado la capacidad técnica propia del Estado para analizar su propio desempeño, y argumentan que la transparencia y la rendición de cuentas efectivas requieren marcos de gobernanza y capacidades técnicas estatales que hoy son sistemáticamente deficitarias en la mayor parte de los países de la región.

Lo que el déficit produce no es solo un problema de información sino un problema de incentivos con consecuencias sistémicas. Cuando los actores políticos saben que ningún mecanismo institucional procesará comparativamente sus compromisos electorales frente a su gestión ejecutada, el diseño de las propuestas de gobierno migra inevitablemente hacia la declaración de intenciones no verificables: planes amplios, metas redactadas en términos cualitativos, indicadores sin línea de base. No se trata de una estrategia necesariamente deliberada sino de la racionalidad adaptativa de actores que operan en un sistema donde la coherencia programática no tiene costo político visible y su ausencia tampoco. Cahuasquí y Rosero Núñez (2025) documentan cómo la polarización ecuatoriana operó como exclusión progresiva de alternativas antes que como reordenamiento constructivo del sistema de partidos, y esa dinámica tiene en el déficit de fiscalización programática una de sus condiciones de posibilidad: sin métricas que permitan comparar lo prometido con lo ejecutado, la competencia electoral se desplaza hacia el terreno de las identidades y las narrativas de crisis, donde la racionalidad evaluativa es sustituida por la racionalidad afectiva.

El déficit de instrumentos técnicos de fiscalización en América Latina es, en consecuencia, el eslabón que articula el marco teórico del capítulo 1 con el diseño metodológico del TCCP. Sin herramientas que conviertan el corpus documental oficial en evidencia comparable, los mecanismos formales de accountability permanecen en los papeles, la brecha entre oferta electoral y gestión pública sigue sin medición sistemática, y la polarización sin rendición de cuentas programática sustituye a la competencia sobre resultados verificables. El Tablero de Control de Coherencia Política responde a esta condición desde su nivel de intervención específico: el procesamiento técnico del corpus documental de los gobiernos del Ecuador entre 2017 y 2025, con el propósito de producir métricas de coherencia programática que

no están disponibles en ningún otro formato en el sistema político ecuatoriano contemporáneo. El siguiente capítulo fundamenta las herramientas tecnológicas que hacen posible ese procesamiento.

3. INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y GOBERNANZA PÚBLICA

Los capítulos anteriores construyeron dos coordenadas analíticas sobre las que descansa el TCCP: la accountability democrática como exigencia institucional del Estado de derecho, y el caso ecuatoriano como contexto específico de aplicación, marcado por la brecha persistente entre la oferta programática y la administración efectiva. El presente capítulo incorpora la tercera coordenada: la inteligencia artificial como campo conceptual y como herramienta de gobernanza pública. Se argumenta que la IA no es un elemento técnico accesorio al problema de la coherencia política, sino una dimensión constitutiva de la forma en que los sistemas de gobierno contemporáneos producen, procesan y rinden cuentas sobre sus propias decisiones. La revisión bibliográfica que sigue transita desde la definición y evolución conceptual de la IA, hacia sus usos documentados en el sector público, los desafíos de gobernanza que genera, la situación específica de América Latina y Ecuador, y el fundamento técnico del instrumento propuesto.

3.1 Concepto y evolución de la inteligencia artificial: del cálculo a la autonomía

La Comisión Europea define la inteligencia artificial como el conjunto de “sistemas que muestran un comportamiento inteligente al analizar su entorno y tomar medidas, con cierto grado de autonomía, para alcanzar objetivos específicos” (Comisión Europea, 2019: 1, citado en Criado et al., 2026: 27). Esta definición tiene una virtud analítica precisa: no reduce la IA a sus componentes técnicos, sino que la caracteriza por su capacidad de actuar con autonomía relativa en entornos complejos para alcanzar fines determinados. Esa autonomía relativa, que la distingue radicalmente de la automatización convencional, es también la fuente de su relevancia política: cuando un sistema opera sin instrucción humana inmediata y produce consecuencias sobre ciudadanos, instituciones o normativa, el problema deja de ser meramente técnico y se convierte en un problema de gobernanza.

La trayectoria histórica de la IA desde sus formulaciones iniciales no es lineal. Durante décadas, la disciplina se limitó a la ejecución de tareas definidas mediante reglas explícitas, los llamados sistemas expertos, que reproducían el razonamiento humano a través de cadenas lógicas codificadas por programadores. La irrupción del aprendizaje automático a

partir de los años 2000 desplazó el eje de la lógica explícita al entrenamiento estadístico con datos: los sistemas ya no ejecutan instrucciones predefinidas, sino que identifican patrones en conjuntos masivos de información y ajustan su comportamiento en función de esos patrones. Con los modelos de lenguaje de gran escala y la IA generativa, la tecnología adquirió la capacidad de producir textos, imágenes, código y razonamientos complejos a partir de instrucciones en lenguaje natural. Este salto cualitativo implica que la IA ya no solo automatiza procesos: puede generar contenidos con consecuencias jurídicas y políticas directas, como lo demuestra el primer caso documentado de una norma escrita íntegramente por IA que se examina en la siguiente sección.

Para delimitar el espectro de lo que la IA puede hacer en el sector público, Aceto et al. (2018), retomados por Criado et al. (2026), proponen una taxonomía de cuatro capacidades técnicas fundamentales: detección (identificación de patrones, anomalías e imágenes), comunicación (chatbots, asistentes virtuales, generación de contenidos en lenguaje natural), procesamiento (análisis de documentos, clasificación temática, extracción de información estructurada a partir de texto no estructurado) y actuación (automatización de decisiones, recomendaciones adaptativas, procesos de aprobación o rechazo). Estas cuatro capacidades no son mutuamente excluyentes: la mayoría de los sistemas de IA de uso gubernamental combina varias de ellas de forma simultánea. Lo que la taxonomía permite es situar cualquier aplicación concreta dentro de un mapa funcional que facilita evaluar sus implicaciones institucionales.

De las cuatro capacidades identificadas, la de procesamiento y, más específicamente, el procesamiento del lenguaje natural (NLP, por sus siglas en inglés), ocupa un lugar central en el diseño del Tablero de Control de Coherencia Política. El NLP designa el conjunto de técnicas computacionales que permiten a los sistemas de IA interpretar, analizar y generar texto en lenguaje humano (Criado et al., 2026: cap. 9). Sus aplicaciones en el sector público incluyen desde chatbots de atención ciudadana hasta el análisis automatizado de grandes volúmenes de documentación institucional: informes de gestión, planes de acción, actas parlamentarias y memorias de rendición de cuentas. La relevancia del NLP para este proyecto reside precisamente en esta última familia de aplicaciones: el análisis sistemático de documentos programáticos y de gestión para identificar grados de correspondencia, divergencia temática y consistencia argumental entre lo prometido y lo ejecutado.

La evolución tecnológica descrita tiene consecuencias que trascienden la ingeniería de sistemas. Criado et al. (2026) sostienen que la inteligencia artificial ha dejado de ser una

promesa para convertirse en un factor estructural de transformación del sector público, y que su adopción plantea interrogantes fundamentales sobre cómo gobernar, regular y aplicar estas tecnologías de forma ética, eficaz y centrada en las personas. La pregunta que organiza el resto de este capítulo es, en consecuencia, de naturaleza política antes que técnica: quién controla los sistemas de IA que operan en el Estado, con qué criterios toman decisiones, y ante quién responden cuando esas decisiones afectan derechos, recursos o políticas públicas.

3.2 La inteligencia artificial en el sector público: usos, alcances y precedentes

En octubre de 2023, el Concejo Municipal de Porto Alegre aprobó por unanimidad una ordenanza que eximía a los residentes del pago por la reposición de medidores de agua robados. En apariencia, se trataba de un trámite administrativo ordinario. Lo que la hizo históricamente singular fue un dato que su proponente ocultó deliberadamente a sus colegas: la ordenanza había sido redactada íntegramente por ChatGPT. El concejal Ramiro Rosário introdujo un prompt de 49 palabras y recibió el proyecto de ley en cuestión de segundos. No reveló ese hecho porque, según admitió posteriormente, consideró que sus colegas no la aprobarían de saberlo (Jeantet y Savarese, 2023, citados en Zhang et al., 2026: 113-114). El presidente del Concejo, Hamilton Sossmeier, declaró: “Es un precedente peligroso. Es complicado. Otras leyes más complejas pueden seguir, generando otro tipo de impacto.” (Fleck, 2024, citado en Zhang et al., 2026: 114, traducción propia). El caso de Porto Alegre es el primer registro documentado de una norma vigente producida íntegramente por inteligencia artificial. Sintetiza el horizonte de riesgos que la adopción acrítica de estas tecnologías abre para la institucionalidad democrática: no solo el de la calidad técnica de las normas, sino el de la legitimidad del proceso mediante el cual se producen.

El episodio de Porto Alegre no es una anomalía aislada. A escala global, la adopción de IA en los gobiernos ha alcanzado proporciones que ya no admiten tratamiento marginal. Según datos de la OCDE de 2024, citados por Zhang et al. (2026: 115), el 70% de los países miembros de la OCDE utiliza sistemas de IA en sus procesos gubernamentales internos, el 67% los aplica al diseño y prestación de servicios públicos, y el 33% los emplea en la formulación de políticas públicas. En Estados Unidos, los casos de uso de IA en agencias federales casi se duplicaron entre 2023 y 2024, pasando de 571 a 1.110 implementaciones, mientras que las aplicaciones de IA generativa se multiplicaron por nueve en el mismo período (GAO, 2025, citado en Zhang et al., 2026: 115). Estos datos no deben leerse como

indicadores de modernización burocrática automáticamente positiva: revelan la velocidad a la que los sistemas de IA se están integrando en los flujos decisionales del Estado, y la urgencia que esa velocidad impone a los marcos de gobernanza que deben regularlos.

Zhang et al. (2026) proponen la taxonomía más comprehensiva disponible sobre los usos de la IA en el sector público. Cruzando una clasificación de 13 tipos de actividad con las tres funciones centrales de la gobernanza, los autores mapean los usos gubernamentales de la IA en los ámbitos de formulación de políticas, prestación de servicios públicos y gestión interna. Entre las 13 categorías identificadas, cuatro resultan especialmente relevantes para este proyecto: la creación de contenidos (generación de documentos, proyectos de ley e informes), la síntesis de contenidos (resumen y sistematización de documentación extensa), el monitoreo (observación continua del estado de procesos e indicadores) y la recuperación de información (búsqueda y extracción de datos específicos en repositorios documentales). Los autores registran, por ejemplo, que el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos ya utiliza NLP para “analizar y extraer temas significativos de respuestas textuales no estructuradas.” (Zhang et al., 2026: 118, traducción propia), obtenidas de encuestas a empleados del sector público. Este caso constituye un precedente empírico directo del tipo de análisis que el TCCP propone.

No todos los gobiernos se encuentran en la misma posición frente a este proceso. Criado et al. (2026: 134-136) identifican cinco niveles de madurez institucional en la adopción de IA en el sector público: (1) inicial, donde los gobiernos realizan exploraciones no sistemáticas sin estrategia definida; (2) evaluación, con diagnósticos de capacidades y pilotos aislados; (3) determinación, con una estrategia nacional definida y marcos normativos en construcción; (4) gestionado, con sistemas de IA operativos e integrados en los procesos centrales de gobierno; y (5) optimización, donde la adopción es sistémica y cuenta con mecanismos de revisión continua. Este modelo tiene un valor operativo directo para el diagnóstico del caso ecuatoriano, que la sección 3.4 desarrolla en detalle.

Lo que el panorama global documenta es que la inteligencia artificial ha dejado de ser una herramienta de apoyo técnico para convertirse en un agente potencial de política pública. Zhang et al. (2026) lo formulan con precisión: “la integración de la inteligencia artificial en el gobierno es una transformación que pone a prueba los valores del servicio público, desafía la capacidad estatal y abre brechas de accountability” (pág. 114, traducción propia). Ese diagnóstico triple, que vincula valores, capacidades y accountability, estructura el análisis que sigue.

3.3 Gobernanza algorítmica: entre la optimización y la accountability democrática

Uno de los supuestos más arraigados y más problemáticos sobre la inteligencia artificial es el de su neutralidad técnica. Esta visión supone que los sistemas de IA son herramientas cuya orientación depende exclusivamente de los fines que sus operadores les asignan. Zhang et al. (2026) desmontan esa premisa de forma directa al mencionar que “las decisiones clave de diseño de los sistemas de inteligencia artificial son profundamente normativas, no técnicas” (pág. 112, traducción propia). Cada elección en el proceso de construcción de un sistema de IA, desde los datos que se incluyen en el entrenamiento hasta los indicadores que se optimizan, desde la arquitectura del modelo hasta el umbral que define cuándo una recomendación se convierte en acción, involucra juicios de valor sobre qué se considera relevante, qué se prioriza y quién resulta favorecido o perjudicado por el resultado. La pretensión de objetividad algorítmica no elimina esos juicios de valor: simplemente los vuelve invisibles, al depositarlos en capas técnicas a las que los procesos democráticos de control tienen un acceso muy limitado.

La distinción conceptual que mejor organiza el campo de la gobernanza algorítmica fue introducida por Just y Latzer (2017) a partir de la diferencia entre dos fenómenos cualitativamente distintos: la gobernanza de los algoritmos, entendida como el conjunto de normas, regulaciones y disposiciones institucionales que definen cómo deben diseñarse, desplegarse y controlarse los sistemas de IA; y la gobernanza por los algoritmos, que designa el fenómeno inverso, es decir, la creciente delegación en sistemas automatizados de decisiones que antes incumbían a actores humanos con responsabilidad pública (Just y Latzer, 2017, citado en Criado et al., 2026: 89). En el primer caso, el Estado actúa como regulador de la tecnología; en el segundo, la tecnología actúa como instrumento de regulación del comportamiento social. Ambos fenómenos coexisten en las administraciones públicas contemporáneas, pero sus implicaciones para la accountability son radicalmente distintas: mientras la gobernanza de los algoritmos refuerza la capacidad de supervisión institucional, la gobernanza por los algoritmos la erosiona, al introducir entre la decisión y su responsable una cadena de mediaciones técnicas difícilmente trazables.

Criado et al. (2026) proponen un marco analítico que organiza los desafíos de gobernanza algorítmica en tres niveles interdependientes. El nivel macro comprende las estrategias nacionales de IA, los marcos regulatorios y los organismos de supervisión que definen las condiciones generales de adopción tecnológica en el sector público. El nivel meso abarca las políticas sectoriales y los procesos de prestación de servicios en los que los sistemas

de IA se integran operativamente. El nivel micro atiende a las personas involucradas: funcionarios que toman decisiones asistidas por algoritmos y ciudadanos cuyos derechos pueden verse afectados por esas decisiones. La pertinencia de este modelo radica en su argumento central: la gobernanza de la inteligencia artificial en las administraciones públicas exige un enfoque transversal que articule simultáneamente los tres niveles, dado que las decisiones adoptadas en cualquiera de ellos condicionan irreversiblemente las posibilidades de actuación en los restantes (Criado et al., 2026: 45). Para el TCCP, este argumento es especialmente relevante: la herramienta opera a nivel micro, pero sus implicaciones se extienden a los niveles meso y macro del sistema de rendición de cuentas.

El problema más serio que la IA introduce en el campo de la gobernanza es la erosión de los mecanismos de accountability que los sistemas democráticos han construido para controlar el ejercicio del poder público. Zhang et al. (2026) lo documentan con precisión:

La naturaleza de caja negra de la inteligencia artificial de código cerrado y la asimetría en la pericia técnica dificultan enormemente la auditoría. Esto debilita la accountability horizontal ejercida por organismos reguladores independientes y la accountability diagonal, limitando la capacidad de la sociedad civil y el periodismo para resistir los despliegues perjudiciales de la tecnología. (pág. 130, traducción propia).

La terminología remite directamente al marco analítico construido en el Capítulo 2 de este trabajo. Los tres registros de accountability identificados por O'Donnell (2008), vertical, horizontal y societal, son exactamente los mismos que la IA, sin regulación adecuada, tiende a erosionar. La accountability vertical se debilita porque los ciudadanos no pueden conocer qué papel desempeñó un algoritmo en la decisión que les afecta. La horizontal se fragmenta porque los organismos reguladores carecen de la pericia técnica para auditar los modelos. La societal pierde fuerza porque la sociedad civil y la prensa tampoco disponen de herramientas para acceder a la caja negra institucional.

La opacidad de los sistemas de IA tiene dos dimensiones que se refuerzan mutuamente. La primera es técnica: los modelos de aprendizaje profundo producen resultados que ni siquiera sus creadores pueden explicar completamente en términos causales. La segunda es organizacional: el desarrollo y la operación de sistemas de IA en el sector público involucra cadenas largas de actores, desde los ingenieros de datos hasta los funcionarios que implementan el sistema, pasando por los proveedores privados que lo comercializan. Esto genera lo que Zhang et al. (2026: 130) denominan el "problema de las muchas manos" (traducción propia): cuando un sistema de IA produce un resultado perjudicial, la

responsabilidad se difumina entre tantos actores que resulta prácticamente imposible determinar a quién rendir cuentas y por qué conducta específica. Los actores implicados pueden eludir la accountability señalando al sistema como responsable, lo que convierte a la IA en un mecanismo de opacidad institucional antes que en una herramienta de transparencia.

Un tercer problema estructural es el desplazamiento de la discrecionalidad hacia niveles del Estado donde la supervisión es prácticamente inexistente. Zhang et al. (2026) señalan que “la IA desplaza la discrecionalidad hacia el nivel del sistema y la oculta. Un número relativamente pequeño de diseñadores moldea los servicios públicos a escala y con supervisión limitada.” (pág. 124, traducción propia). Esta dinámica invierte el problema clásico de la administración pública: en lugar de la discrecionalidad excesiva del burócrata de ventanilla, visible y en principio impugnabile, el problema se traslada al programador cuyas elecciones de diseño afectan a millones de personas, pero permanecen invisibles para los mecanismos de control democrático. La advertencia es particularmente relevante en contextos de baja capacidad institucional, donde el Estado no dispone del personal técnico ni de los marcos normativos necesarios para auditar los sistemas que adquiere o implementa.

Para este proyecto, el conjunto de riesgos descritos no constituye un argumento en contra del uso de IA en el sector público, sino el fundamento preciso de la necesidad de instrumentos como el TCCP. Si la IA puede erosionar los mecanismos de accountability cuando se implementa sin marcos adecuados de supervisión, también puede fortalecerlos cuando se utiliza exactamente para eso: para hacer visible lo que de otro modo permanecería opaco, para sistematizar lo que de otro modo quedaría disperso en miles de páginas de documentación institucional, y para reducir los márgenes de discrecionalidad en la evaluación del cumplimiento programático. La distinción de Just y Latzer (2017) adquiere aquí su plena relevancia operativa: el TCCP propone operar en el registro de la gobernanza de los algoritmos, utilizando herramientas de IA para auditar la acción gubernamental.

3.4 América Latina y Ecuador ante la inteligencia artificial: dependencia, gobernanza y transformación digital

América Latina y el Caribe no son ajenos al proceso de adopción de IA en el sector público, pero su punto de partida difiere sustancialmente del de las economías más avanzadas. La OCDE, en colaboración con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), publicó en

2022 un diagnóstico regional que identificó tanto las oportunidades como las asimetrías estructurales que condicionan esa adopción. Según ese reporte, los gobiernos de la región pueden utilizar la inteligencia artificial para diseñar mejores políticas, tomar decisiones más acertadas y focalizadas, mejorar la comunicación con la ciudadanía, y elevar la velocidad y calidad de los servicios públicos (OCDE/CAF, 2022: 15). Sin embargo, el mismo diagnóstico advierte que esas oportunidades no se materializan de forma automática: requieren estrategias nacionales definidas, marcos regulatorios habilitantes, inversión sostenida en infraestructura de datos y, sobre todo, capacidades institucionales que la región no siempre posee en el grado requerido.

El análisis más riguroso sobre las particularidades de la situación latinoamericana lo ofrece Filgueiras (2023) en su estudio sobre los desafíos de gobernanza de la IA en la región. El autor identifica una tensión estructural que organiza el campo al sostener que "los países latinoamericanos enfrentan el riesgo de dependencia tecnológica, incluidos los problemas de acceso a datos, infraestructura crítica para el desarrollo de la IA y capacidades técnicas y operativas" (pág. 44). Esta dependencia no es simplemente económica sino epistemológica: cuando los datos que alimentan los modelos de IA son producidos en el Sur Global pero los modelos se propietarizan y se comercializan en el Norte, los países de la región operan como proveedores de materia prima digital sin control sobre los sistemas que luego deben adquirir y gestionar. La aplicación en el sector público de sistemas desarrollados bajo esas condiciones reproduce, en el terreno digital, las estructuras históricas de dependencia que Filgueiras (2023: 45) denomina, retomando a Couldry y Mejias (2018), "colonialismo de datos". Sin embargo, el mismo autor observa que las políticas estratégicas de IA en la región contienen "elementos de ruptura de una lógica colonial que pueden reforzarse con sistemas sociotécnicos basados en inteligencia artificial" (Filgueiras, 2023: 44), lo cual indica que la situación no es de determinismo estructural sino de disputa abierta entre lógicas de reproducción y lógicas de transformación.

En ese contexto, la aprobación de la Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública por el CLAD, en noviembre de 2023, representa el primer intento sistemático de construir un marco normativo compartido para la región. El documento, aprobado por unanimidad por los 23 estados miembros del comité ejecutivo del CLAD, establece los principios fundamentales que deben orientar el diseño, la implementación y la gobernanza de la IA en las administraciones públicas iberoamericanas: transparencia, responsabilidad, no discriminación, protección de los derechos ciudadanos y participación

pública en las decisiones de adopción tecnológica (CLAD, 2023: 3). La Carta no tiene carácter vinculante, pero su aprobación unánime le otorga una legitimidad política regional relevante: significa que los 23 estados firmantes, incluido Ecuador, han acordado públicamente que la IA en el sector público debe regirse por esos principios. El incumplimiento documentado y sistematizado de esos principios es, precisamente, el tipo de brecha que el TCCP propone medir.

En el caso específico de Ecuador, el marco formal de referencia para la transformación digital del Estado está dado por la Política para la Transformación Digital del Ecuador 2022-2025, publicada por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. El documento establece que toda decisión automatizada en el sector público ecuatoriano debe ser explicable y auditable, y que los instrumentos de contratación deben incluir cláusulas que garanticen transparencia y control sobre los sistemas adquiridos (MINTEL, 2022: 34). El gobierno ecuatoriano se ha comprometido, por tanto, con los principios de auditabilidad de los sistemas de IA, al menos en el plano normativo. El problema, coherente con el diagnóstico del Capítulo 2, radica en la brecha entre ese compromiso formal y las capacidades institucionales efectivas para cumplirlo: un Estado con debilidades estructurales en su función pública y con una administración históricamente acostumbrada a la discrecionalidad difícilmente se convierte de forma espontánea en un garante riguroso de la explicabilidad algorítmica. Esa brecha refuerza la pertinencia de herramientas externas de auditoría como el TCCP.

El escenario latinoamericano y ecuatoriano ante la IA puede describirse, entonces, como la coexistencia de un marco normativo progresivo y una capacidad institucional limitada. Los estados de la región han firmado cartas de principios, aprobado estrategias digitales y declarado su compromiso con la transparencia algorítmica, pero enfrentan obstáculos estructurales para convertir esos compromisos en práctica: dependencia de proveedores externos, déficit de personal técnico especializado, ausencia de organismos de supervisión con pericia suficiente y sistemas de rendición de cuentas que aún no incorporan la dimensión tecnológica como una variable sistemáticamente evaluable. En ese contexto, el desarrollo de instrumentos de auditoría que operen con las propias herramientas de IA para supervisar la coherencia entre la promesa y la ejecución del gobierno no es un lujo metodológico, sino una necesidad institucional.

3.5 El procesamiento del lenguaje natural como fundamento técnico del Tablero de Control de Coherencia Política

El procesamiento del lenguaje natural es la familia de técnicas de inteligencia artificial que permite a los sistemas computacionales interpretar, analizar y generar texto en lenguaje humano. A diferencia de los lenguajes formales de programación, el lenguaje natural es ambiguo, dependiente del contexto y estructuralmente heterogéneo: los mismos conceptos pueden expresarse de formas muy distintas, las relaciones semánticas no siempre son transparentes, y el significado de un texto depende con frecuencia de información que no está en el texto mismo. El NLP resuelve, al menos parcialmente, esos problemas mediante modelos estadísticos entrenados en grandes volúmenes de texto que aprenden a identificar regularidades semánticas, sintácticas y temáticas (Criado et al., 2026: cap. 9). Sus aplicaciones en el análisis de documentos institucionales incluyen la identificación de temas, la extracción de entidades y compromisos específicos, el análisis de sentimiento, la comparación de similitud entre documentos y la detección de inconsistencias entre textos.

La aplicación del NLP al análisis de documentos programáticos políticos tiene una base empírica documentada. Orellana y Bisgin (2023) demuestran en un estudio publicado en la revista *Information* que el NLP resulta "particularmente útil para tareas como estimar la similitud entre documentos, identificar los temas tratados mediante modelado de tópicos y realizar análisis de sentimiento" (Orellana y Bisgin, 2023: 1, traducción propia), aplicando estas técnicas a los manifiestos de partidos políticos de Nueva Zelanda entre 1987 y 2017. Los autores utilizan *embeddings de BERT* (representaciones vectoriales densas del significado de los textos producidas por modelos de lenguaje de gran escala, para comparar la similitud entre documentos programáticos a lo largo del tiempo). Esta metodología tiene una implicación directa para el diseño del TCCP: si el NLP puede identificar en qué medida los manifiestos de un partido son similares entre sí y con los documentos de gestión posteriores, puede también utilizarse para medir en qué medida un programa de gobierno se refleja, o no, en los informes de ejecución.

La similitud entre documentos es, precisamente, la operación técnica central que el TCCP propone. Comparar los planes de trabajo inscritos ante el Consejo Nacional Electoral y los registros de debate presidencial televisado (Variable Independiente) con los Planes Nacionales de Desarrollo, los decretos ejecutivos publicados en el Registro Oficial, los proyectos de ley y los comunicados oficiales de política pública (Variable Dependiente) de tres períodos presidenciales consecutivos requiere una capacidad de procesamiento que supera con creces los límites del análisis manual. Un plan de trabajo inscrito ante el CNE puede contener varios centenares de compromisos programáticos distribuidos en decenas de áreas temáticas; los Planes Nacionales de Desarrollo, los decretos ejecutivos y los

proyectos de ley de tres gobiernos pueden sumar miles de páginas de documentación oficial. La comparación sistemática de esos volúmenes, identificando qué compromisos fueron abordados en la gestión, con qué intensidad, bajo qué formulaciones normativas y con qué acciones de gobierno concretas, es exactamente el tipo de tarea para la que el NLP ofrece ventajas comparativas sobre cualquier forma de análisis cualitativo tradicional. Orellana y Bisgin (2023) señalan que la similitud entre documentos "puede utilizarse para comprender cómo los actores políticos cambian a lo largo del tiempo y qué actores tienen éxito en trasladar su agenda programática a la gestión efectiva" (pág. 3, traducción propia). Esa frase describe con precisión el objeto del TCCP que se desarrolla de forma amplia en la metodología de la memoria del proyecto final de maestría.

El uso gubernamental del NLP para el análisis de documentos institucionales no es una propuesta teórica: cuenta con registros empíricos documentados. Zhang et al. (2026: 118) registran que el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos utiliza NLP para analizar y extraer temas significativos de respuestas textuales no estructuradas obtenidas de encuestas a empleados del sector público. En el plano legislativo, la Plataforma para el Involucramiento Legislativo de Massachusetts utiliza IA para sintetizar la legislación propuesta y etiquetar cada proyecto de ley con los temas relevantes que aborda (Zhang et al., 2026: 116). Estos casos representan aplicaciones concretas y operativas de NLP para la clasificación sistemática de documentos gubernamentales. El TCCP propone extender esa lógica a un área hasta ahora no sistematizada en el contexto ecuatoriano: la comparación entre la oferta programática electoral y la ejecución gubernamental registrada en los mecanismos formales de rendición de cuentas.

Al cerrar este capítulo, conviene precisar el lugar teórico del TCCP dentro del marco conceptual construido a lo largo de estas páginas. El instrumento propuesto no opera en el registro de la gobernanza por los algoritmos: no sustituye decisiones humanas con decisiones automatizadas ni delega en sistemas de IA la valoración política de la gestión. Opera, en cambio, en el registro de la gobernanza de los algoritmos: utiliza herramientas de IA para someter a escrutinio la acción del gobierno, fortalecer los mecanismos de accountability horizontal y societal, y reducir los márgenes de discrecionalidad en la evaluación del cumplimiento programático. En los términos del marco analítico de O'Donnell (2008) trabajado en el Capítulo 2, el TCCP es un instrumento de accountability horizontal con capacidad para potenciar la accountability societal: genera información sistemática que los organismos de control pueden utilizar para ejercer supervisión informada, y que la ciudadanía, la academia y los medios pueden emplear para demandar cuentas con

evidencia. Lo que lo distingue de otros instrumentos de evaluación de la gestión pública es su capacidad de procesar volúmenes documentales que de otro modo resultan inmanejables, operacionalizando la coherencia política como una variable medible y comparable.

El recorrido de este capítulo ha avanzado desde la definición de la inteligencia artificial hasta su fundamento técnico como instrumento de auditoría política. La IA no es una herramienta neutral: sus decisiones de diseño son normativas, sus efectos sobre los mecanismos de control democrático son estructurales, y su adopción sin marcos adecuados de gobernanza erosiona la accountability en los tres registros que el sistema democrático requiere. Pero esas mismas capacidades, correctamente orientadas, pueden invertir esa dinámica y poner la tecnología al servicio del fortalecimiento institucional. El TCCP es una propuesta en esa dirección. La sección metodológica que sigue explica cómo operacionaliza esa propuesta en el contexto ecuatoriano del período 2017-2025.

METODOLOGÍA

El presente capítulo expone el diseño, la construcción y la validación del Tablero de Control de Coherencia Política (TCCP). A diferencia de una investigación empírica convencional, centrada en una población humana sobre la que se aplica un método para inferir relaciones, el presente proyecto constituye un Diseño de Proyecto profesionalizador: la metodología describe el proceso de construcción de un instrumento técnico original destinado a la auditoría de la coherencia entre la oferta electoral y la gestión pública. Esa naturaleza condiciona la forma en que se desarrollan los seis subapartados que la normativa institucional exige (diseño de investigación, población y muestra, variables, instrumentos de medición y técnicas, procedimientos y análisis estadístico), sin relajar los estándares de rigor que rigen cualquier producción académica de nivel de maestría. La exposición persigue un objetivo explícito: que cualquier investigador o tribunal evaluador pueda reconstruir el procedimiento paso por paso y, llegado el caso, replicarlo sobre un corpus distinto.

4.1. Diseño de investigación

4.1.1. *Enfoque descriptivo-proyectivo de ruta cuantitativa*

El presente estudio adopta un enfoque descriptivo-proyectivo de ruta cuantitativa. Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) precisan el alcance de esta opción en los siguientes términos:

Los estudios descriptivos pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a los que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan las variables medidas, sino especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018: 108)

La elección de este alcance no responde a una concesión a la simplicidad, sino a una decisión metodológica deliberada. El TCCP no busca establecer relaciones causales entre la oferta y la gestión, ni pretende demostrar que un tipo de promesa produce un tipo de incumplimiento, sino especificar con precisión las propiedades del corpus normativo-programático de tres gobiernos para, a partir de esa caracterización, fundamentar el instrumento de medición. La distancia entre lo prometido y lo ejecutado se concibe, así como una propiedad observable del corpus, y no como el efecto de una variable sobre otra.

El componente proyectivo del enfoque obedece a que el producto final no es un diagnóstico cerrado, sino un prototipo técnico funcional con vocación de uso posterior. La ruta cuantitativa resulta la adecuada porque los indicadores de la rúbrica de auditoría son cuantificables y comparables entre períodos: cada compromiso programático recibe una puntuación discreta según su grado de correspondencia con la gestión documentada, y esas puntuaciones se agregan en un Índice de Coherencia Programática (ICP) expresado en una escala numérica común. Sin esa traducción de lo cualitativo a lo cuantificable, la comparación entre los gobiernos de Moreno, Lasso y Noboa carecería de una métrica estandarizada y quedaría reducida a la apreciación impresionista que el presente estudio se propone superar.

4.1.2. Naturaleza del diseño de proyecto: alcance y delimitación

Conforme a la normativa institucional, un Diseño de Proyecto se distingue del Proyecto de Intervención en que no parte de un diagnóstico inicial seguido de una propuesta de solución, sino que despliega una metodología propia de su campo de conocimiento orientada a la entrega de un producto profesional. El TCCP se inscribe en esa categoría: su metodología es la del diseño y la validación de un instrumento de auditoría, equivalente a lo que en otros campos serían un plan de negocios, una auditoría forense o un diseño de ingeniería. El entregable no es una recomendación de política, sino una herramienta técnica replicable, acompañada de su rúbrica, su protocolo de procesamiento y su manual básico de aplicación.

El estudio se delimita temporalmente al período 2017-2025 y espacialmente al Estado ecuatoriano. El marco abarca tres administraciones presidenciales: Lenín Moreno (2017-2021), Guillermo Lasso (2021-2023) y Daniel Noboa, quien asumió el período constitucional restante tras la muerte cruzada de 2023 y fue reelecto para el mandato 2025-2029. La selección de este arco no es arbitraria. Corresponde al ciclo postcorreísta en el que el sistema de partidos ecuatoriano transita hacia una fragmentación que intensifica la volatilidad programática, y en el que cada gobierno exhibe fracturas documentadas entre la oferta de campaña y la gestión efectiva: el giro económico de Moreno que derivó en las movilizaciones de octubre de 2019, el incumplimiento de las ofertas sociales que motivó el paro de junio de 2022 bajo Lasso, y la securitización de la agenda de Noboa frente a una plataforma centrada en seguridad y empleo. Esas fracturas justifican la necesidad del instrumento y, a la vez, lo dotan de casos de prueba idóneos.

4.1.3. Justificación epistemológica del enfoque

La construcción del TCCP parte de una premisa epistemológica explícita: antes de medir es necesario precisar el vocabulario. Sartori (1970) advierte que el estiramiento conceptual, es decir, el uso de categorías cada vez más vagas para abarcar más casos, erosiona la capacidad de comparar con rigor, y propone la escala de abstracción como recurso para conservar la precisión a medida que un concepto se vuelve operativo. Trasladada a este proyecto, la advertencia implica que la coherencia política no puede medirse mientras permanezca como noción intuitiva: debe descomponerse en dimensiones observables (especificidad, viabilidad y temporalidad de los compromisos) antes de codificarse en una rúbrica. Por esa razón el diseño contempla que la conceptualización preceda y condicione a la medición: la rúbrica se construye sobre la literatura de ciencia política, y solo después se aplica al corpus.

El análisis adopta un corte transversal-comparativo. La coherencia no se rastrea de forma longitudinal y continua, sino en cuatro momentos históricos discretos, uno por configuración de gobierno: el plan inscrito al inicio de cada período se contrasta con el corpus de gestión acumulado durante ese período. Este corte permite tratar a cada gobierno como una unidad comparable y evita que la heterogeneidad de duración de los mandatos, esto es, cuatro años en Moreno y Lasso frente a un período abreviado seguido del periodo restante de Noboa, distorsione la medición. La comparación se efectúa entre unidades equivalentes, y no entre tramos temporales arbitrarios.

4.2. Población y muestra

4.2.1. El corpus documental como unidad de análisis

En un Diseño de Proyecto que opera sobre la acción del Estado, la población no está conformada por personas, sino por el conjunto documental sobre el que actúa el instrumento. Los documentos oficiales producidos por los tres gobiernos entre 2017 y 2025 constituyen, por tanto, la unidad de análisis equivalente a la población de la investigación empírica convencional. Esta equivalencia cuenta con respaldo en la literatura especializada. Orellana y Bisgin (2023) demuestran que los documentos programáticos de los partidos, es decir, sus manifiestos, pueden tratarse como un corpus susceptible de análisis sistemático mediante procesamiento de lenguaje natural, estimando la similitud entre textos y rastreando el desplazamiento de los actores políticos a lo largo del tiempo. Si los

manifiestos pueden operar como corpus medible, también pueden hacerlo los planes de trabajo inscritos ante la autoridad electoral y los instrumentos de gestión publicados en los repositorios del Estado.

El presente estudio distingue dos niveles. El corpus total es el universo de documentos producidos por las tres administraciones: la totalidad de los planes de trabajo, planes nacionales de desarrollo, decretos ejecutivos, proyectos de ley y comunicados oficiales del período. El corpus de trabajo es la muestra curada con criterios técnicos explícitos que alimenta el tablero. La relación entre ambos equivale a la media entre población y muestra: el corpus de trabajo no pretende exhaustividad absoluta, sino representatividad respecto de los compromisos y las acciones de gobierno cuya coherencia el instrumento evalúa. La curaduría que produce el corpus de trabajo se detalla en el subapartado 4.2.4.

4.2.2. Corpus de la Variable Independiente: oferta electoral (CNE 2017-2025)

El corpus de la Variable Independiente reúne los documentos que materializan la oferta electoral de cada candidatura. Su fuente primaria son los planes de trabajo inscritos obligatoriamente ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) como requisito de calificación de las candidaturas presidenciales, complementados con los debates presidenciales organizados por la propia autoridad electoral y con el registro de intervenciones de campaña. El período 2017-2025 comprende tres administraciones presidenciales: Lenín Moreno (2017-2021), Guillermo Lasso (2021-2023) y Daniel Noboa (2023-2025) más el inicio del mandato completo de Noboa tras su reelección en 2025 (2025-2029), que queda fuera del análisis por encontrarse vigente al momento del cierre del presente estudio. Esta última administración queda fuera del análisis porque se encuentra vigente al momento del cierre del presente estudio, lo que impide la evaluación de gestión que el TCCP requiere. El corpus se circunscribe, por tanto, a las tres administraciones concluidas.

Las Tablas 1, 2 y 3 sistematizan el corpus de la Variable Independiente para cada uno de los tres períodos de gobierno analizados. Cada tabla sigue una estructura uniforme que comprende: la inscripción formal de la candidatura y el plan de trabajo ante el CNE; los debates presidenciales organizados por la autoridad electoral; las intervenciones televisivas de campaña de mayor relevancia y accesibilidad documental; el análisis externo del plan de gobierno realizado por medios especializados o fundaciones de seguimiento de políticas públicas; y la secuencia institucional que cierra el ciclo electoral (elecciones en primera y segunda vuelta, proclamación de resultados, entrega de credenciales y posesión). Esta

estructura permite que el TCCP disponga, para cada gobierno, de un conjunto estandarizado y verificable de documentos programáticos a partir de los cuales se construye la dimensión de la oferta electoral. Todos los recursos citados provienen de fuentes primarias de acceso público: el repositorio del CNE, los archivos digitales de la Presidencia de la República y las hemerotecas de los principales medios de comunicación nacionales o las redes sociales de los candidatos.

Tabla 1

Línea de tiempo del corpus documental: período electoral y de posesión — Lenín Moreno Garcés (2017-2021)

Evento	Fecha	Documento / Recurso de análisis	Fuente / Acceso
Inscripción de candidatura y plan de trabajo al CNE	16 de noviembre de 2016	Plan de Trabajo Alianza PAIS Lista 35 (2017-2021)	Alianza PAIS (2016); cne.gob.ec
Segundo debate presidencial — primera vuelta (Moreno no asistió al primer debate del 25.01.2017; sí participó en éste)	5 de febrero de 2017	Debate Grupo El Comercio / Televisión; 8 candidatos	Bonilla (2017); El Universo (2017)
Video de campaña: propuestas programáticas en página oficial de Facebook	29 de enero de 2017	Lenín Contigo 2: Diálogo con Jóvenes [Video]	Moreno (2017); facebook.com/LeninMorenoEC
Revisión del plan de gobierno por medio especializado	20 de mayo de 2022	"Lenín Moreno incumplió el 58 % de lo que ofreció en su plan de gobierno"	Primicias (2022); primicias.ec
Primera vuelta electoral	19 de febrero de 2017	Resultado: Moreno 39,36 % — pasa a segunda vuelta	Consejo Nacional Electoral (2017)
Segunda vuelta electoral	2 de abril de 2017	Resultado: Moreno 51,16 % — presidente electo	Consejo Nacional Electoral (2017)
Proclamación oficial de resultados (Pleno del CNE)	4 de abril de 2017	Acta de proclamación — Lenín Moreno Garcés, presidente electo	Consejo Nacional Electoral (2017)
Entrega de credenciales al binomio electo	16 de mayo de 2017	Acto en la Asamblea Nacional — credenciales a Moreno-Glas	Consejo Nacional Electoral (2017)
Posesión presidencial y discurso de posesión	24 de mayo de 2017	Discurso ante la Asamblea Nacional (1 h 16 min)	Presidencia de la República del Ecuador (2017); presidencia.gob.ec

Nota. Elaboración propia con base en Alianza PAIS (2016), Bonilla (2017), El Universo (2017), Moreno (2017), Consejo Nacional Electoral (2017), Presidencia de la República del Ecuador (2017) y Primicias (2022). El primer debate del 25 de enero de 2017, organizado por la Cámara de Comercio de Guayaquil, no es parte del corpus porque Moreno no asistió.

Tabla 2

Línea de tiempo del corpus documental: período electoral y de posesión — Guillermo Lasso Mendoza (2021-2023)

Evento	Fecha	Documento / Recurso de análisis	Fuente / Acceso
Inscripción de candidatura y plan de trabajo al CNE (binomio Lasso-Borrero, alianza CREO-PSC)	23 de septiembre de 2020 (inscripción); 1 de octubre de 2020 (calificación CNE)	Plan de Trabajo CREO-PSC Lista 21-6 (2021-2025), 87 páginas	CREO-PSC (2020); cne.gob.ec
Debate presidencial obligatorio — segunda vuelta (en primera vuelta el CNE separó a los candidatos en grupos distintos por sorteo)	21 de marzo de 2021	Debate organizado por el CNE; transmisión en cadena nacional	Consejo Nacional Electoral (2021); El Universo (2021)
Entrevista en televisión nacional — campaña segunda vuelta (Teleamazonas, programa Hora 25)	26 de marzo de 2021	Entrevista con el periodista Andrés Carrión: plan de gobierno, propuesta de un millón de empleos y política económica	Teleamazonas (2021); teleamazonas.com
Análisis del plan de gobierno por medios especializados	26 de abril de 2021 (GK) y 2023 (Primicias)	GK: "Las promesas del plan de gobierno de Lasso en salud, educación, ambiente y género". Primicias: "Guillermo Lasso deja el poder con una larga lista de promesas incumplidas"	GK City (2021); Primicias (2023)
Primera vuelta electoral	7 de febrero de 2021	Resultado: Lasso 19,74 % — pasa a segunda vuelta. Proclamación CNE: 21 de febrero de 2021	Consejo Nacional Electoral (2021)
Segunda vuelta electoral	11 de abril de 2021	Resultado: Lasso 52,36 % — presidente electo	Consejo Nacional Electoral (2021)
Proclamación oficial de resultados segunda vuelta (Pleno del CNE)	18 de abril de 2021	Acta de proclamación — Guillermo Lasso Mendoza, presidente electo	Consejo Nacional Electoral (2021); El Comercio (2021)
Entrega de credenciales al binomio electo	19 de mayo de 2021	Acto en el Centro Cultural Metropolitano de Quito; discurso de casi 30 minutos	Consejo Nacional Electoral (2021); El Universo (2021)

Evento	Fecha	Documento / Recurso de análisis	Fuente / Acceso
Posesión presidencial y discurso de posesión	24 de mayo de 2021	Discurso ante la Asamblea Nacional. Ceremonia desde las 10:00.	Presidencia de la República del Ecuador (2021); presidencia.gob.ec

Nota. Elaboración propia con base en CREO-PSC (2020), Consejo Nacional Electoral (2021), Teleamazonas (2021), GK City (2021), El Universo (2021), El Comercio (2021), Presidencia de la República del Ecuador (2021) y Primicias (2023). El debate del 21 de marzo de 2021 fue el único encuentro directo entre los candidatos finalistas; en primera vuelta el CNE distribuyó a los candidatos en grupos separados por sorteo.

Tabla 3

Línea de tiempo del corpus documental: período electoral y de posesión — Daniel Noboa Azín (2023-2025)

Evento	Fecha	Documento / Recurso de análisis	Fuente / Acceso
Inscripción de candidatura y plan de trabajo al CNE (binomio Noboa-Abad, Alianza ADN)	2 de junio de 2023	Plan de Trabajo Plurianual para Presidente y Vicepresidente de la República — Alianza ADN (PID lista 4 / MOVER lista 35)	Alianza ADN (2023); cne.gob.ec
Revisión del plan de trabajo por medio especializado	2 de agosto de 2023	Primicias: "Daniel Noboa ofrece mejorar el sistema judicial y actualizar el salario mínimo"	Primicias (2023a); primicias.ec
Debate presidencial — primera vuelta (8 candidatos)	13 de agosto de 2023	Debate organizado por el CNE; transmisión en cadena nacional por Ecuador TV. Ejes: seguridad, economía, política social, democracia y ambiente	Consejo Nacional Electoral (2023a); Ecuador TV
Entrevista televisiva de campaña (Ecuavisa, Contacto Directo)	16 de agosto de 2023	Noboa expone sus propuestas insignia para los 18 meses de gobierno: seguridad y generación de empleo	Ecuavisa (2023); youtube.com/watch?v=XX5g_L5RzLw
Primera vuelta electoral	20 de agosto de 2023	Resultado: Noboa avanza a la segunda vuelta como segundo candidato más votado	Consejo Nacional Electoral (2023b)

Evento	Fecha	Documento / Recurso de análisis	Fuente / Acceso
Debate presidencial — segunda vuelta (Noboa-González)	1 de octubre de 2023	Debate organizado por el CNE en Ecuador TV; moderación de Ruth Del Salto. Cuatro bloques: economía, seguridad, social y político	Consejo Nacional Electoral (2023c); Primicias (2023b)
Segunda vuelta electoral	15 de octubre de 2023	Resultado: Noboa 51,83 % de los votos válidos — presidente electo	Consejo Nacional Electoral (2023d)
Proclamación oficial de resultados (Pleno del CNE)	31 de octubre de 2023	Acta de proclamación — Daniel Noboa Azín, presidente electo de la República	Consejo Nacional Electoral (2023e); El Universo (2023)
Entrega de credenciales al binomio electo	15 de noviembre de 2023	Ceremonia en el Teatro Nacional Sucre de Quito; Noboa y Abad reciben habilitación para ejercer funciones	Consejo Nacional Electoral (2023f); Primicias (2023c)
Posesión presidencial y discurso de posesión	23 de noviembre de 2023	Discurso de 8 minutos ante la Asamblea Nacional: énfasis en seguridad, empleo joven y combate a la violencia y la miseria	Presidencia de la República del Ecuador (2023); presidencia.gob.ec

Nota. Elaboración propia con base en Alianza ADN (2023), Consejo Nacional Electoral (2023), Ecuavisa (2023), El Universo (2023), Presidencia de la República del Ecuador (2023) y Primicias (2023). El debate de primera vuelta del 13 de agosto fue organizado por el CNE con los ocho candidatos presidenciales habilitados; en la segunda vuelta participaron únicamente los dos finalistas.

La heterogeneidad interna del corpus de la VI constituye, en sí misma, un dato relevante para la interpretación de los resultados. El plan de Moreno (2016) se inscribe como un documento de principios orientadores y metas de carácter cualitativo para un período regular de cuatro años, sin fijar indicadores de cumplimiento precisos. El de Lasso (2020), en cambio, concentra en sus 87 páginas compromisos cuantificables articulados en torno a propuestas concretas, entre las que destaca la generación de un millón de empleos y metas tributarias con plazos definidos. El de Noboa (2023), formulado para un período intercalario de apenas dieciocho meses derivado de las elecciones anticipadas, organiza sus propuestas en ejes temáticos con medidas diferenciadas, lo que resulta en el mayor grado de concreción entre los tres planes analizados, aunque también en el alcance temporal más

acotado del corpus. Esa variación en la especificidad de la oferta es la primera dimensión que la rúbrica clasifica, pues, según se argumenta en el subapartado 4.3.1, de ella depende la posibilidad misma de verificar el cumplimiento.

4.2.3. Corpus de la Variable Dependiente: gestión pública (Registro Oficial, planificación y Asamblea)

El corpus de la Variable Dependiente reúne los instrumentos que documentan la gestión formalmente ejecutada por cada gobierno. Se integra con tres familias documentales: los Planes Nacionales de Desarrollo elaborados por la entonces Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) y su sucesora, la Secretaría Nacional de Planificación; los decretos ejecutivos publicados en el Registro Oficial; y los proyectos de ley remitidos a la Asamblea Nacional, junto con las leyes orgánicas efectivamente promulgadas. Por definición de la variable, quedan excluidas las declaraciones informales y los comunicados de prensa sin respaldo normativo. Las Tablas 4, 5 y 6 detallan, por familia documental y período de gobierno, los instrumentos que conforman el corpus de la Variable Dependiente.

Tabla 4

Corpus documental de la Variable Dependiente: gestión pública — Lenín Moreno Garcés (2017-2021)

Familia documental	Documento	Fecha	Fuente / Acceso
1. Plan Nacional de Desarrollo			
Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida"	Aprobado el 13 de julio de 2017. Documento rector de la planificación pública; 4 ejes: derechos para todos durante toda la vida; economía al servicio de la sociedad; más sociedad mejor Estado; y soberanía y desarrollo.	13 jul 2017	Senplades (2017); planificacion.gob.ec
2. Informes a la Nación			
Primer Informe a la Nación — I año de gobierno	Presentado ante la Asamblea Nacional el 24 de mayo de 2018.	24 may 2018	Presidencia (2018a); presidencia.gob.ec
Segundo Informe a la Nación — II año de gobierno	Presentado ante la Asamblea Nacional el 24 de mayo de 2019.	24 may 2019	Presidencia (2019a); presidencia.gob.ec

Familia documental	Documento	Fecha	Fuente / Acceso
Tercer Informe a la Nación — III año de gobierno	Presentado ante la Asamblea Nacional el 24 de mayo de 2020.	24 may 2020	Presidencia (2020a); presidencia.gob.ec
Cuarto Informe a la Nación — IV año de gobierno	Presentado ante la Asamblea Nacional el 24 de mayo de 2021.	24 may 2021	Presidencia (2021b); presidencia.gob.ec

3. Decretos ejecutivos y leyes

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Estabilidad y Equilibrio Fiscal	Publicada en el R.O. Suplemento No. 309, 21 de agosto de 2018. Reforma tributaria e incentivos para inversión privada.	21 ago 2018	Asamblea Nacional (2018); asambleanacional.gob.ec
Decreto Ejecutivo No. 883 — eliminación de la subvención a los combustibles	Publicado en el Suplemento del R.O. No. 52, 2 de octubre de 2019. Motivó las movilizaciones sociales de octubre de 2019.	2 oct 2019	Presidencia (2019b); registroficial.gob.ec
Decreto Ejecutivo No. 491 — estado de excepción por emergencia sanitaria (COVID-19)	Declaración de estado de excepción en todo el territorio nacional. R.O. No. 160, 16 de marzo de 2020.	16 mar 2020	Presidencia (2020b); registroficial.gob.ec
Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19	Publicada en el R.O. Suplemento No. 229, 22 de junio de 2020. Medidas de protección económica y laboral.	22 jun 2020	Asamblea Nacional (2020); asambleanacional.gob.ec

Nota. Elaboración propia con base en Senplades (2017), Presidencia de la República del Ecuador (2018a, 2019a, 2019b, 2020a, 2020b, 2021b), Asamblea Nacional (2018, 2020) y el Registro Oficial del Ecuador. Los decretos y leyes consignados son una selección de los instrumentos de mayor relevancia programática para la comparación con la oferta electoral; el corpus de trabajo incluye adicionalmente los decretos ejecutivos vinculados temáticamente a los compromisos del plan inscrito ante el CNE.

Tabla 5

**Corpus documental de la Variable Dependiente: gestión pública — Guillermo Lasso
Mendoza (2021-2023)**

Familia documental	Documento	Fecha	Fuente / Acceso
1. Plan Nacional de Desarrollo			
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025	5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas cuantificables. Aprobado por el Consejo Nacional de Planificación.	Sep 2021	Secretaría Nacional de Planificación (2021); planificacion.gob.ec
2. Informes a la Nación			
Informe a la Nación — I año de gobierno	Presentado ante la Asamblea Nacional el 24 de mayo de 2022. Énfasis en reactivación económica, vacunación y seguridad.	24 may 2022	Presidencia (2022); presidencia.gob.ec
3. Decretos ejecutivos y leyes			
Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal	Publicada en el 3.er Suplemento del R.O. No. 587, 29 de noviembre de 2021. Reforma tributaria orientada al equilibrio fiscal.	29 nov 2021	Asamblea Nacional (2021); asambleanacional.gob.ec
Decreto Ejecutivo No. 741 — disolución de la Asamblea Nacional (muerte cruzada)	17 de mayo de 2023. Primer ejercicio de la muerte cruzada en la historia constitucional ecuatoriana, bajo el Art. 148 de la Constitución.	17 may 2023	Presidencia (2023b); comunicacion.gob.ec

Nota. Elaboración propia con base en Secretaría Nacional de Planificación (2021), Presidencia de la República del Ecuador (2022, 2023b) y Asamblea Nacional (2021). El período de Lasso concluyó anticipadamente en mayo de 2023 con la activación de la muerte cruzada; en consecuencia, el corpus de gestión disponible es de aproximadamente 23 meses efectivos. No se consigna informe del segundo año por haberse producido el cese anticipado antes de la fecha prevista.

Tabla 6

**Corpus documental de la Variable Dependiente: gestión pública — Daniel Noboa Azín
(2023-2025)**

Familia documental	Documento	Fecha	Fuente / Acceso
1. Plan Nacional de Desarrollo			
Plan de Desarrollo para el Nuevo	Aprobado el 16 de febrero de 2024. 4 ejes, 9 objetivos, 70 políticas y 105 metas. Marco de planificación	16 feb 2024	Secretaría Nacional de Planificación (2024); planificacion.presidencia.gob.ec

Familia documental	Documento	Fecha	Fuente / Acceso
Ecuador 2024-2025	para el período intercalario de 18 meses.		
2. Informes a la Nación			
Informe a la Nación — I año de gobierno	Presentado ante la Asamblea Nacional el 24 de mayo de 2024. Balance del primer semestre de gestión.	24 may 2024	Presidencia (2024a); presidencia.gob.ec
3. Decretos ejecutivos y leyes			
Decreto Ejecutivo No. 110 — estado de excepción en todo el territorio nacional	Declarado el 8 de enero de 2024 en el marco de la crisis de seguridad por organizaciones delictivas transnacionales.	8 ene 2024	Presidencia (2024b); comunicacion.gob.ec
Decreto Ejecutivo No. 111 — reconocimiento de la existencia de un conflicto armado interno	Declarado el 9 de enero de 2024. Habilitó la intervención de las Fuerzas Armadas en tareas de orden público y control de los centros de privación de libertad.	9 ene 2024	Presidencia (2024c); comunicacion.gob.ec
Consulta popular y referéndum — seguridad ciudadana y justicia	21 de abril de 2024. Once preguntas sobre combate al crimen organizado, extradición, uso de Fuerzas Armadas y reforma judicial. Aprobado por mayoría.	21 abr 2024	Consejo Nacional Electoral (2024); cne.gob.ec

Nota. Elaboración propia con base en Secretaría Nacional de Planificación (2024), Presidencia de la República del Ecuador (2024a, 2024b, 2024c) y Consejo Nacional Electoral (2024). Los decretos de estado de excepción y conflicto armado interno son los instrumentos de mayor impacto programático del período y constituyen el eje de la comparación con los compromisos de seguridad inscritos en el plan de trabajo ante el CNE.

La asimetría de volumen entre ambas variables es considerable y condiciona el diseño técnico. Mientras cada plan de trabajo de la VI cabe en decenas de páginas, el corpus de gestión de la VD asciende a miles: solo los decretos ejecutivos publicados en el Registro Oficial entre 2017 y 2025 superan el millar, a los que se suman tres planes nacionales de desarrollo extensos y un volumen amplio de proyectos de ley. Esa magnitud vuelve inviable la auditoría manual sistemática y justifica el recurso al procesamiento de lenguaje natural que se describe en el subapartado 4.4.2.

4.2.4. Criterios de inclusión, exclusión y curaduría documental

El tránsito del corpus total al corpus de trabajo se rige por criterios técnicos definidos antes de la recolección, con el fin de neutralizar el sesgo de selección. Se incluyen únicamente los documentos que cumplen de forma simultánea cuatro condiciones: proceder de una fuente oficial primaria; estar publicados en un repositorio institucional del Estado ecuatoriano; ser descargados directamente desde ese repositorio; y resultar verificables mediante fecha de publicación y número de registro oficial. Quedan excluidos, en consecuencia, los documentos de terceros, las versiones no oficiales o las reproducciones de medios, los archivos sin fecha verificable y los duplicados.

Cada documento admitido se somete a un protocolo de certificación que deja constancia de su procedencia. El protocolo asocia a cada descarga el registro en una bitácora de trazabilidad, descrita en detalle en el subapartado 4.4.3, que consigna, para cada pieza, su fuente, su fecha de publicación, su fecha de descarga, su número de referencia oficial y la versión utilizada. Este procedimiento garantiza que la integridad del dato dependa de la fuente estatal y no de la interpretación manual del investigador, y que cualquier resultado del tablero pueda retrotraerse hasta el documento original que lo sustenta.

4.3. Variables

El TCCP opera con un modelo de tres variables que transforma los constructos de la ciencia política en categorías medibles. Su definición operacional es previa y condicionante del diseño del instrumento: sin precisar qué es la oferta, qué es la gestión y bajo qué criterio se comparan, la rúbrica carecería de objeto. Los subapartados siguientes definen cada variable, y la Tabla 7 sistematiza su operacionalización.

4.3.1. Variable Independiente (VI): la oferta electoral

La Variable Independiente se define operacionalmente como el conjunto de compromisos programáticos formalmente inscritos ante el Consejo Nacional Electoral por cada candidatura presidencial, más las declaraciones públicas verificables formuladas durante la campaña. Se descompone en tres dimensiones de análisis. La primera es la especificidad de la promesa, que distingue entre compromisos de retórica general y compromisos con metas cuantificables. La segunda es la viabilidad técnica declarada, que registra si la promesa enuncia fuentes de financiamiento, marco normativo o responsables institucionales. La tercera es la temporalidad comprometida, que clasifica el horizonte de cumplimiento en corto, mediano o largo plazo.

La centralidad de la dimensión de especificidad encuentra respaldo empírico en la literatura comparada. Naurin et al. (2019) identifican, a partir del estudio sistemático de más de veinte mil promesas en cincuenta y siete elecciones de doce países, que las promesas cuantificables y temporalizadas resultan más fáciles de verificar y, por ello, más costosas de incumplir, mientras que los compromisos de retórica generalista operan como escudos frente a la evidencia. Por esa razón la VI no se mide como un bloque homogéneo: la primera operación del tablero clasifica cada compromiso según su especificidad, pues de ese atributo depende que la comparación con la gestión arroje un resultado verificable o meramente indicativo.

4.3.2. Variable Dependiente (VD): la gestión pública

La Variable Dependiente se define operacionalmente como el conjunto de acciones gubernamentales formalmente documentadas y verificables durante el período de gestión de cada gobierno. La integran los Planes Nacionales de Desarrollo, los informes anuales a la Nación, los decretos ejecutivos publicados en el Registro Oficial y los proyectos de ley remitidos a la Asamblea Nacional. Por definición, quedan fuera las declaraciones informales, los comunicados de prensa sin respaldo normativo y los anuncios sin ejecución verificable, cuya inclusión confundiría la gestión documentada con la comunicación política.

Para garantizar la comparabilidad, la VD se operacionaliza mediante dimensiones paralelas a las de la VI. A la especificidad de la oferta corresponde la existencia de metas equivalentes en los instrumentos de planificación; a la viabilidad declarada, la asignación efectiva de un instrumento normativo o presupuestario; a la temporalidad comprometida, la fecha de emisión o ejecución del acto de gestión. Esta correspondencia dimensión a dimensión permite que la rúbrica contraste cada promesa con su eventual materialización sin comparar magnitudes heterogéneas.

Tabla 7

Operacionalización paralela de la Variable Independiente y la Variable Dependiente

Dimensión	Definición operacional	Indicador en la VI (oferta)	Indicador en la VD (gestión)	Ponderación
Especificidad	Grado de concreción del compromiso (general vs. meta cuantificable)	Presencia de metas medibles, líneas de base e	Presencia de metas equivalentes en el PND, decretos o leyes	30 %

Dimensión	Definición operacional	Indicador en la VI (oferta)	Indicador en la VD (gestión)	Ponderación
		indicadores en el plan del CNE		
Viabilidad técnica	Sustento de recursos y marco institucional declarado	Mención de financiamiento, normativa o responsables institucionales	Asignación presupuestaria o instrumento normativo emitido	25 %
Temporalidad	Horizonte temporal del compromiso	Plazo declarado (corto, mediano o largo plazo)	Fecha de emisión o ejecución del acto de gestión	25 %
Correspondencia temática	Vínculo entre la promesa y el área de política pública	Área temática del compromiso programático	Sector o área del instrumento de gestión	20 %

Nota. Elaboración propia. La operacionalización paralela es la condición técnica que hace comparables ambos corpus. La ponderación provisional de cada dimensión puede ajustarse durante la Fase 1 en función de los resultados de la prueba de coherencia interna de la rúbrica.

4.3.3. Variable de Control (VC): la rúbrica de coherencia política

La Variable de Control no es un dato empírico extraído del corpus, sino el criterio de evaluación que normativiza la comparación entre la VI y la VD. Constituye la regla de medir del proyecto: la rúbrica de coherencia política, diseñada a partir de la literatura de ciencia política, que establece qué nivel de correspondencia entre promesa y acción constituye alta coherencia, coherencia parcial o ruptura programática. Su condición de variable de control es, precisamente, lo que confiere objetividad al instrumento, pues los criterios de puntuación se fijan antes de cualquier procesamiento y permanecen constantes a lo largo de los tres casos.

El estudio comparado del cumplimiento de promesas confirma que la coherencia programática es una variable medible y no un juicio subjetivo. Naurin et al. (2019) documentan que entre el cincuenta y el noventa por ciento de las promesas de los partidos gobernantes se cumplen al menos parcialmente, y que ese rango varía de forma sistemática según la especificidad de los compromisos y las condiciones de gobernabilidad. La existencia de esa variación regular es la que habilita una rúbrica: si el cumplimiento fuera aleatorio o inconmensurable, no habría criterio que codificar. La VC retoma, además, la exigencia de Sartori (1970) de precisar el concepto antes de medirlo, y traduce la coherencia política en una escala discreta cuyos niveles se definen en el subapartado 4.4.1.

4.4. Instrumentos de medición y técnicas

Este subapartado constituye el núcleo técnico del capítulo. Describe, con el detalle suficiente para su réplica, los tres instrumentos que operan el TCCP: la rúbrica de auditoría como instrumento de medición, el protocolo de procesamiento de lenguaje natural asistido por Claude (Anthropic) como técnica de análisis, y el sistema de trazabilidad documental como garantía de integridad de las fuentes.

4.4.1. La rúbrica de auditoría de coherencia política: diseño y operacionalización

La rúbrica es el instrumento que transforma los criterios cualitativos de la ciencia política en una medición cuantitativa. Se estructura en torno a cuatro indicadores derivados de las dimensiones de las variables, cada uno evaluado en una escala de ponderación de cuatro niveles (0 a 3) con descriptores explícitos. El primer indicador, vinculación documental, registra si la promesa cuenta con un acto de gestión que pueda asociársele. El segundo, especificidad cumplida, evalúa el grado en que la meta enunciada en la oferta aparece desarrollada en la gestión. El tercero, temporalidad, contrasta el plazo comprometido con la fecha del acto de gestión. El cuarto, coherencia direccional, determina si la gestión avanza en el sentido de la oferta, se mantiene neutral o la contradice. La Tabla 8 presenta los descriptores de cada nivel.

Tabla 8

Rúbrica de auditoría de coherencia política (escala 0-3 por indicador)

Indicador	0 — Ruptura	1 — Bajo	2 — Parcial	3 — Alta
Vinculación documental	No existe acto de gestión vinculable a la promesa	Mención retórica sin instrumento normativo	Instrumento parcial o tangencial	Instrumento normativo directo y verificable
Especificidad cumplida	Meta abandonada o expresamente contradicha	Meta enunciada sin desarrollo operativo	Meta abordada parcialmente	Meta cumplida con indicador verificable
Temporalidad	Sin acción registrada en el plazo comprometido	Acción ejecutada fuera del plazo	Acción iniciada dentro del plazo	Acción concluida dentro del plazo comprometido
Coherencia direccional	La gestión contradice directamente la oferta	Gestión ambigua o neutral frente a la oferta	Gestión parcialmente alineada con la oferta	Gestión plenamente alineada con la oferta

Nota. Elaboración propia a partir de las dimensiones de las variables y de la literatura sobre codificación de promesas electorales (Naurin et al., 2019). Los descriptores de cada nivel son los que se codifican en las instrucciones estructuradas que rigen el procesamiento en Claude.

La agregación de los puntajes se formaliza en el Índice de Coherencia Programática (ICP), que se calcula por promesa y por período. Para cada compromiso, el ICP es el cociente entre la suma de los puntajes obtenidos en los cuatro indicadores y el puntaje máximo posible, expresado en porcentaje:

$$ICP = \left(\sum \frac{Puntajes\ obtenidos}{(n \times 3)} \right) \times 100$$

Donde n es el número de indicadores evaluados. El ICP de un período es el promedio de los índices de sus promesas. Esta fórmula, sencilla y transparente, responde a una decisión metodológica deliberada. Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) subrayan que la operacionalización de variables exige que cada constructo se traduzca en un procedimiento de medición explícito y replicable, condición que una fórmula aritmética simple satisface mejor que un ponderado opaco.

4.4.2. Protocolo de ingeniería de instrucciones en Claude (Anthropic)

La técnica de procesamiento del corpus es el procesamiento de lenguaje natural asistido por la plataforma Claude (Anthropic). Su selección como soporte analítico responde a tres propiedades técnicas: una ventana de contexto extendida, que permite procesar documentos extensos sin fragmentarlos de forma artificial; una capacidad consistente de seguir instrucciones estructuradas complejas; y la transparencia declarada sobre sus propias limitaciones. La plataforma no opera como árbitro del juicio político, sino como instrumento de comparación textual bajo criterios fijados por el investigador: la IA sirve para auditar la acción gubernamental, no para sustituir la valoración humana.

El protocolo organiza las instrucciones estructuradas en tres bloques. El primero comprende las instrucciones de rol, que sitúan al modelo como asistente analítico que opera exclusivamente bajo los criterios de la rúbrica, sin emitir juicios propios. El segundo comprende las instrucciones de formato de salida, que especifican qué debe reportar el modelo (la promesa, el acto de gestión vinculado, el puntaje por indicador y la cita textual de respaldo) y en qué estructura. El tercero comprende las instrucciones de control de sesgo, que delimitan lo que el modelo no debe hacer: no inferir cumplimientos no

documentados, no completar información ausente y no atribuir intenciones políticas. El protocolo completo de instrucciones, con sus versiones sucesivas, se publica íntegramente en el Anexo 1 para garantizar la transparencia y la replicabilidad.

Esta exigencia de transparencia metodológica se alinea con la literatura sobre adopción responsable de la inteligencia artificial en el sector público. Criado, Villodre y Rodríguez Bolívar (2026) sostienen que la gobernanza de la inteligencia artificial en las administraciones públicas exige un enfoque transversal que articule los niveles macro, meso y micro, y que las decisiones de diseño de los sistemas son de naturaleza normativa antes que técnica. La publicación íntegra del protocolo traduce ese principio en una práctica concreta: hace visibles y auditables las decisiones de diseño que, de permanecer implícitas, convertirían al tablero en una caja negra. Orellana y Bisgin (2023) aportan, por su parte, el precedente metodológico de que las técnicas de PLN aplicadas a documentos políticos producen resultados válidos cuando los criterios de comparación se explicitan con antelación.

4.4.3. Sistema de trazabilidad documental y fuentes primarias

El tercer instrumento es el sistema de gestión y certificación del corpus, concebido para que cada resultado del tablero pueda retrotraerse a su fuente. El sistema contempla cuatro repositorios institucionales del Estado ecuatoriano, con sus direcciones verificadas: el Consejo Nacional Electoral (cne.gob.ec) para la VI; y la Secretaría Nacional de Planificación (planificacion.gob.ec), el Registro Oficial (registroficial.gob.ec) y la Asamblea Nacional (asambleanacional.gob.ec) para la VD. Los documentos se almacenan en una estructura de carpetas organizada por variable, período y documento, que replica la lógica del corpus de trabajo.

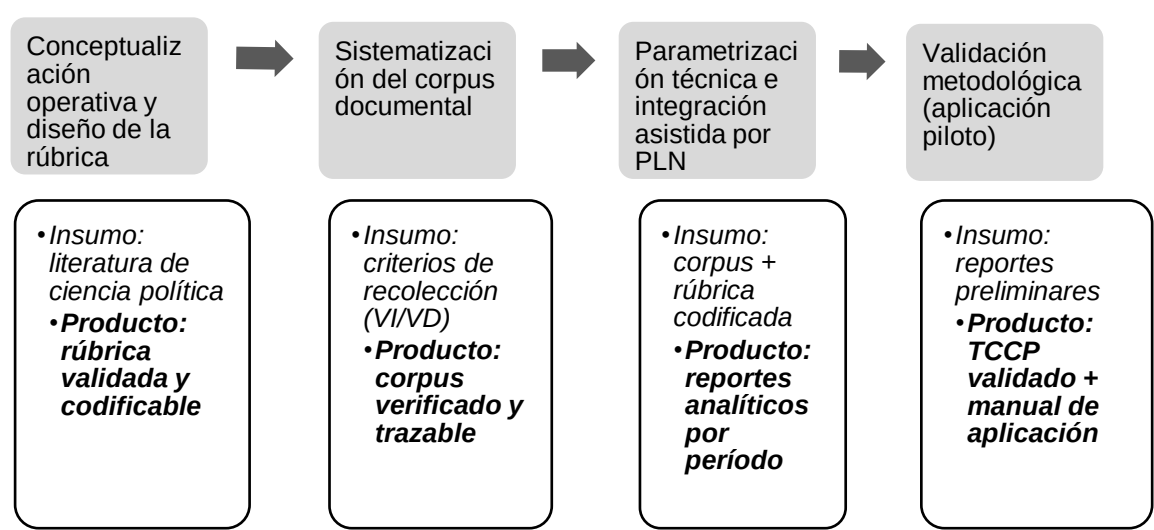
El componente central del sistema es la bitácora de trazabilidad, que registra para cada documento su fuente, su fecha de publicación, su fecha de descarga, su número de referencia oficial y la versión utilizada. La descarga directa desde repositorios oficiales y su registro inmediato persiguen un objetivo metodológico preciso: garantizar la integridad del dato frente al sesgo interpretativo manual. Esta práctica es coherente con los estándares internacionales de datos abiertos para el análisis institucional. La OCDE (2025) sostiene que la inteligencia artificial puede fortalecer la rendición de cuentas al habilitar a actores no gubernamentales para procesar datos públicos, identificar discrepancias y participar activamente en el control social de la gestión gubernamental. El Banco Mundial (2026)

subraya, por su parte, la importancia de abrir repositorios de datos públicos estructurados que permitan a investigadores y a la sociedad civil construir y prototipar herramientas de fiscalización institucional. El sistema de trazabilidad satisface ambas condiciones: opera sobre datos públicos oficiales y deja constancia auditable de cada paso del procesamiento.

4.5. Procedimientos

El desarrollo del TCCP comprende cuatro fases articuladas como un flujo de trabajo replicable. La lógica del procedimiento es de dependencia: cada fase produce el insumo que alimenta a la siguiente, de modo que la rúbrica de la Fase 1 determina qué documentos se recolectan en la Fase 2, el corpus sistematizado en la Fase 2 habilita el procesamiento de la Fase 3, y los reportes de la Fase 3 se someten a validación en la Fase 4. La Figura 1 representa esa cadena de insumos y productos.

Figura 1
Flujo metodológico de construcción del TCCP: dependencia entre fases (insumo → producto)



Nota. Elaboración propia.

4.5.1. Fase 1: conceptualización operativa y diseño de la rúbrica

La fase inicial construirá la variable de control. Se efectuará una revisión sistemática de literatura especializada en marketing político, gestión pública y rendición de cuentas para operacionalizar las dimensiones de la coherencia política. Sobre esa base se diseñará la rúbrica de auditoría, se definirán los criterios de ponderación de la escala 0 a 3 y se someterá el instrumento a una prueba de coherencia interna mediante su aplicación manual a una muestra reducida del corpus. El producto de la fase será una rúbrica validada y codificable; su insumo para la Fase 2 serán los criterios precisos sobre qué tipo de documentos recolectar para cada variable.

4.5.2. Fase 2: sistematización del corpus documental

La segunda fase constituirá el trabajo de campo digital. Se levantará el corpus de la VI desde el repositorio del CNE para los tres procesos electorales del período analizado (2017, 2021 y 2023), y el corpus de la VD desde el Registro Oficial, la Secretaría Nacional de Planificación y la Asamblea Nacional. Cada documento se someterá al proceso de curaduría y certificación definido en el subapartado 4.2.4 y se organizará en la estructura de carpetas por variable, período y documento, con su registro en la bitácora de trazabilidad. El corpus de trabajo resultante integrará los tres planes de trabajo de la VI y, en la VD, los tres planes nacionales de desarrollo junto con el conjunto de decretos ejecutivos y proyectos de ley vinculados temáticamente a los compromisos de cada plan. El producto de la fase será un corpus sistematizado, verificado y listo para su procesamiento.

4.5.3. Fase 3: parametrización técnica e integración asistida por PLN

La tercera fase configurará el prototipo. Los criterios de la rúbrica se codificarán en las instrucciones estructuradas de Claude mediante ingeniería de instrucciones, y el corpus se alimentará de forma controlada a la plataforma, que contrastará los planes inscritos ante el CNE (VI) con los decretos y proyectos de ley publicados en el Registro Oficial (VD). Se ejecutará el análisis de proximidad semántica y la detección de discrepancias documentales, y se realizarán auditorías de control cruzado en las que el investigador contrastará de forma sistemática las referencias textuales extraídas por el modelo con los documentos originales. La bitácora de instrucciones se registrará íntegramente para preservar la transparencia. El producto de la fase será la primera versión de los reportes analíticos del TCCP por período de gobierno.

4.5.4. Fase 4: validación metodológica mediante aplicación piloto

La fase final someterá el instrumento a prueba sobre los hitos de gestión más críticos del período 2017-2025, seleccionados por concentrar la mayor discrepancia documentada entre oferta y gestión: el giro económico que culminó en octubre de 2019, el ciclo de conflictividad de junio de 2022 y el primer año del gobierno de Noboa. Se aplicará el TCCP sobre esos hitos, se generarán los reportes correspondientes y se ejecutará la validación humana, en la que el investigador contrastará los resultados del tablero con las fuentes originales y calificará el nivel de concordancia. Los ajustes derivados del piloto se sistematizarán para consolidar el manual básico de aplicación técnica. El producto de la fase será un TCCP validado y un manual que documente los requisitos de curaduría y el flujo procedimental necesarios para su réplica. Este procedimiento de prototipado y validación es coherente con la recomendación del Banco Mundial (2026) de favorecer el acceso abierto a datos públicos para que actores externos puedan construir y prototipar soluciones de fiscalización institucional.

4.6. Análisis estadístico

En un Diseño de Proyecto, el análisis estadístico no consiste en pruebas inferenciales sobre una población humana, sino en el sistema de métricas e indicadores con que se evalúa la funcionalidad y la validez del instrumento construido. Este subapartado describe los cinco indicadores de rendimiento del TCCP, el método de cálculo del indicador de control de calidad más crítico y el protocolo de interpretación de los resultados.

4.6.1. Sistema de indicadores de evaluación del TCCP

El rendimiento del tablero se evalúa mediante cinco indicadores, cada uno con su definición operacional, su fórmula de cálculo, su rango de valores y su criterio de interpretación, sintetizados en la Tabla 9. Su selección responde al objetivo del proyecto: medir la capacidad del instrumento para vincular oferta y gestión, controlar el sesgo de la herramienta de IA, respaldar empíricamente sus salidas, optimizar el tiempo de auditoría y verificar la funcionalidad del prototipo en la prueba piloto.

Tabla 9

Sistema de indicadores de evaluación del TCCP

Indicador	Definición operacional	Fórmula de cálculo	Rango / interpretación
1. Tasa de Vinculación y Clasificación Programática	Correspondencia entre la oferta del CNE y la planificación pública formal	$(\text{Promesas del CNE vinculadas a metas de planificación} / \text{total de promesas procesadas}) \times 100$	0-100 %; a mayor valor, mayor rastreo documental
2. Nivel de Concordancia Analítica (IA vs. revisión humana)	Precisión de la clasificación asistida por IA frente a la validación del autor	$(\text{Clasificaciones aprobadas sin corrección} / \text{total revisado en la muestra}) \times 100$	0-100 %; umbral mínimo aceptable: 80 %
3. Volumen de Trazabilidad Documental Verificable	Respaldo empírico de las salidas del tablero	$(\text{Salidas con cita exacta a documento oficial} / \text{total de documentos ingresados}) \times 100$	0-100 %; a mayor valor, mayor verificabilidad
4. Eficiencia Temporal en la Elaboración de Reportes	Optimización del tiempo de auditoría frente al procedimiento manual	$\text{Tiempo de auditoría manual estimado (h)} - \text{tiempo del TCCP (h)}$	Horas ahorradas; valor positivo indica eficiencia
5. Grado de Funcionalidad Operativa en la Prueba Piloto	Cumplimiento de los requisitos de usabilidad e interfaz del prototipo	$(\text{Criterios funcionales cumplidos} / \text{total de requerimientos del manual}) \times 100$	0-100 %; a mayor valor, mayor funcionalidad

Nota. Elaboración propia a partir de los indicadores definidos en el Proyecto preliminar de la memoria del proyecto final. El umbral del 80 % para la concordancia analítica (indicador 2) es el mínimo antes de revisar los criterios de la rúbrica o las instrucciones del protocolo de procesamiento.

4.6.2. Nivel de concordancia analítica: IA versus revisión humana del investigador

El segundo indicador es el control de calidad más crítico del instrumento, pues mide hasta qué punto el criterio analítico final recae en el investigador y no en la plataforma. Su cálculo sigue un procedimiento de muestreo intencional (no probabilístico) por máxima variación dimensional: de las clasificaciones generadas por Claude se extrae una muestra que garantiza representatividad completa de la matriz de análisis —un compromiso por cada una de las cuatro dimensiones de análisis en cada uno de los tres gobiernos evaluados ($n = 12$)— y se somete a revisión manual experta por parte del autor. Se prefiere este criterio de estratificación sobre un muestreo puramente aleatorio de mayor tamaño porque, en un corpus de 108 compromisos distribuidos de forma desigual entre dimensiones (Tabla 13), un muestreo aleatorio podría concentrarse en una sola dimensión o gobierno y dejar sin prueba alguna combinación relevante, mientras que el muestreo intencional garantiza que el instrumento se valide en cada celda de la matriz gobierno-dimensión antes de su aplicación al corpus completo. La concordancia se calcula como la proporción de

clasificaciones aprobadas sin corrección sobre el total de la muestra revisada. Se establece un umbral mínimo de aceptabilidad del ochenta por ciento; por debajo de ese valor, los criterios de la rúbrica o las instrucciones del protocolo deben revisarse antes de continuar. Este procedimiento de validación de resultados de PLN sigue la lógica que Orellana y Bisgin (2023) aplican al contrastar las salidas automatizadas con una lectura experta del corpus.

4.6.3. Protocolo de interpretación de resultados y generación de reportes

Los resultados del tablero se interpretan mediante una escala de tres bandas aplicada al Índice de Coherencia Programática: un ICP igual o superior a 70 indica alta coherencia; entre 40 y 69, coherencia parcial; e inferior a 40, ruptura programática. Cada reporte de salida del TCCP se estructura con una composición fija: la promesa evaluada, el acto de gestión vinculado, el puntaje por indicador, el ICP resultante y la cita textual de respaldo de la fuente oficial, acompañados de la representación gráfica de los índices por período, que facilita la comparación entre gobiernos.

El protocolo de interpretación incorpora, de forma explícita, los límites del instrumento. El TCCP no juzga la justificación política del incumplimiento ni pondera si una desviación obedece a condiciones externas adversas o a una decisión deliberada: documenta la distancia documental verificable entre promesa y acción, y deja la valoración política a otros actores. Esta delimitación es metodológicamente necesaria y se alinea con los marcos de evaluación de herramientas de IA en el sector público. Criado, Sandoval-Almazán y Gil-García (2025) proponen analizar estas herramientas a través de los niveles micro, meso y macro de la administración pública, y advierten que su valor depende de que su alcance y sus límites estén explícitamente declarados. El TCCP opera en el nivel micro, esto es, el procesamiento de un corpus acotado, pero genera información susceptible de activar la rendición de cuentas en los niveles meso y macro, y reconoce con precisión qué puede y qué no puede medir.

RESULTADOS

El presente capítulo reporta los resultados del proyecto en correspondencia directa con las cuatro fases del procedimiento descritas en el subapartado 4.5 de la Metodología y con los cinco objetivos específicos de la investigación. La exposición recorre tres planos articulados de manera secuencial: el plano del instrumento, que documenta la rúbrica de auditoría en su versión operativa y el corpus documental certificado sobre el que opera el Tablero de Control de Coherencia Política (TCCP); el plano sustantivo, que presenta los Índices de Coherencia Programática (ICP) obtenidos para los tres gobiernos del período 2017-2025 desagregados por dimensión; y el plano de validación, que reporta las métricas técnicas de desempeño del prototipo. Cada fase produce evidencias verificables que se consignan en tablas, figuras y anexos, de modo que cualquier lector pueda reconstruir el procedimiento y contrastar los resultados con las fuentes primarias.

La organización del capítulo respeta la lógica de dependencia entre fases. La Fase 1 fija el instrumento de medición antes de cualquier procesamiento, condición que confiere validez de constructo al análisis; la Fase 2 construye y certifica el corpus de trabajo sobre el que se aplica ese instrumento; la Fase 3 ejecuta el procesamiento asistido por lenguaje natural y produce los resultados sustantivos; y la Fase 4 somete esos resultados a las pruebas de validez, eficiencia y replicabilidad que un instrumento de auditoría debe satisfacer. La Tabla 10 sintetiza esa arquitectura antes de desarrollar cada sección.

Tabla 10

Correspondencia entre las fases del procedimiento, los objetivos específicos y las evidencias del Capítulo 5

Fase	Objetivo específico vinculado	Resultados que genera	Tablas	Figuras
Fase 1	Establecer las métricas y el método de ponderación (rúbrica como Variable de Control)	Instrumento de medición validado y prueba de consistencia interna	Tablas 11 y 12	(sin figura)
Fase 2	Sistematizar el corpus documental de los tres períodos (VI y VD)	Corpus certificado y preselección documental asistida por IA	Tablas 13, 14 y 15	Figuras 2, 3 y 4
Fase 3	Desarrollar el prototipo del TCCP mediante PLN controlado	ICP por gobierno y dimensión; prototipo operativo del tablero	Tablas 16, 17 y 18	Figuras 5, 6, 7, 8 y 9
Fase 4	Validar la utilidad técnica y profesional del tablero	Métricas de validación (NCA, VTDV, ETEP y GFO)	Tablas 19, 20, 21, 22 y 23	(sin figura)

Nota. Elaboración propia. Las siglas remiten a la Tabla 9 de la Metodología: TVCP = Tasa de Vinculación y Clasificación Programática; NCA = Nivel de Concordancia Analítica; VTDV = Volumen de Trazabilidad Documental Verificable; ETEP = Eficiencia Temporal; GFO = Grado de Funcionalidad Operativa. El objetivo específico 1 (fundamentación teórica de la coherencia política) se atiende en los capítulos 1 a 3 y opera como insumo conceptual de la rúbrica.

5.1. Fase 1. Diseño y validación de la rúbrica de auditoría de coherencia política

El resultado de la Fase 1 es la rúbrica de coherencia política en su versión operativa, validada mediante una prueba de consistencia interna sobre un subconjunto del corpus. Esta rúbrica constituye la Variable de Control del proyecto y es el componente que confiere replicabilidad y objetividad al TCCP: al fijarse los criterios de puntuación con anterioridad a cualquier procesamiento, se elimina la posibilidad de ajuste posterior orientado a un resultado deseado. El presente subapartado documenta la fundamentación de cada indicador y los resultados de su prueba de consistencia previa al procesamiento del corpus completo.

5.1.1. La rúbrica en su versión operativa: fundamentación de cada indicador

La rúbrica operativa traduce el constructo de coherencia política en cuatro indicadores observables, cada uno evaluado en una escala de cuatro niveles que va de 0 a 3. El primer indicador, vinculación documental, determina si existe un acto de gestión que responda al compromiso electoral. La decisión de definir el nivel 0 como “no existe acto de gestión vinculable” y no como “no encontrado” responde al umbral de verificabilidad documental que Thomson (2017) establece para los estudios comparados de cumplimiento de promesas: una promesa solo puede considerarse incumplida cuando la ausencia de acción es constatable en el corpus oficial, no cuando la búsqueda resulta infructuosa por limitaciones del archivo. El segundo indicador, especificidad cumplida, evalúa si el acto de gestión satisface el nivel de detalle de la promesa, y se conecta de manera directa con la dimensión de especificidad de la Variable Independiente, pues Naurin (2011) demuestra que las promesas cuantificables generan una rúbrica de verificación más precisa que los compromisos de retórica general.

El tercer indicador, temporalidad, contrasta el momento del cumplimiento con el período del mandato, y distingue el cumplimiento fuera de plazo (nivel 1) del cumplimiento dentro del plazo comprometido (niveles 2 y 3), en correspondencia con los horizontes temporales

declarados en los tres planes de trabajo inscritos ante el Consejo Nacional Electoral. El cuarto indicador, coherencia direccional, determina si el acto de gestión contradice el compromiso, y reserva el nivel 0 para los casos en que existe un instrumento normativo que revierte explícitamente la promesa, no para el simple silencio gubernamental, distinción que evita confundir la inacción con la contradicción activa. La ponderación de los cuatro indicadores en una escala común permite agregar los puntajes en el Índice de Coherencia Programática mediante la fórmula $ICP = (\sum \text{puntajes obtenidos} / n \times 3) \times 100$, cuya normalización a porcentaje se sostiene en el principio de operacionalización verificable que formulan Hernández-Sampieri y Mendoza (2018). La Tabla 11 presenta la rúbrica operativa con los descriptores de cada nivel.

Tabla 11

Rúbrica de auditoría de coherencia política en su versión operativa (resultado de la Fase 1)

Indicador	Nivel 0 (Ruptura)	Nivel 1 (Bajo)	Nivel 2 (Parcial)	Nivel 3 (Alta)
Vinculación documental	No existe acto de gestión vinculable	Mención retórica sin instrumento	Instrumento parcial tangencial	Instrumento normativo directo y verificable
Especificidad cumplida	Meta abandonada o contradicha	Meta enunciada sin desarrollo	Meta abordada parcialmente	Meta cumplida con indicador verificable
Temporalidad	Sin acción en el plazo comprometido	Acción fuera del plazo	Acción iniciada dentro del plazo	Acción concluida dentro del plazo
Coherencia direccional	La gestión contradice la oferta	Gestión ambigua o neutral	Gestión parcialmente alineada	Gestión plenamente alineada

Nota. Elaboración propia. La rúbrica operativa es idéntica a la Tabla 8 de la Metodología; su presentación aquí como resultado de la Fase 1 confirma que el instrumento se completó antes de iniciar el procesamiento del corpus, condición necesaria para la validez de constructo. El Índice de Coherencia Programática se calcula como $ICP = (\sum \text{puntajes obtenidos} / n \times 3) \times 100$, donde n es el número de indicadores evaluados por promesa.

5.1.2. Prueba de consistencia interna: coherencia entre indicadores (preprocesamiento)

Antes de aplicar la rúbrica al corpus completo, se realizó una prueba piloto sobre una muestra intencional de compromisos de alta representatividad, con al menos cinco promesas por dimensión extraídas del gobierno seleccionado para el ensayo. El objetivo de la prueba fue detectar si algún descriptor de nivel provocaba ambigüedad interpretativa capaz de sesgar la clasificación posterior. El procedimiento siguió una codificación doble:

el investigador aplicó la rúbrica de forma manual y sin asistencia de la herramienta, y a continuación el asistente Claude aplicó la misma rúbrica sobre los mismos pares de promesa y documento, de modo que la tasa de concordancia inicial pudiera registrarse antes de cualquier ajuste de las instrucciones. Este diseño de validación previa sigue el protocolo que Li (2025) adapta desde la metodología de encuestas al contexto de la anotación asistida por modelos de lenguaje, que recomienda calibrar el instrumento sobre un subconjunto experto antes de su aplicación a escala.

Los resultados de la prueba piloto se sintetizan en la Tabla 12. Para cada uno de los cuatro indicadores se registró el porcentaje de casos con código unívoco, el porcentaje de casos con ambigüedad interpretativa y la decisión adoptada sobre el descriptor correspondiente. El criterio de aceptación establece que un indicador supera la prueba de consistencia cuando la concordancia inicial entre la codificación manual y la asistida alcanza un nivel suficiente para descartar ambigüedad sistemática en los descriptores. Los valores numéricos definitivos de esta prueba se consignan una vez completado el procesamiento, y los resultados completos por ítem se presentan en el Anexo D.

Tabla 12
Resultados de la prueba piloto de consistencia interna de la rúbrica (preprocesamiento)

Indicador	Casos con código unívoco (%)	Ambigüedad detectada (%)	Decisión adoptada
Vinculación documental	100 %	0 %	Descriptor mantenido
Especificidad cumplida	67 %	33 %	Nota aclaratoria añadida: se precisó la distinción entre cumplimiento simbólico (puntaje 1) y cumplimiento parcial sustantivo (puntaje 2)
Temporalidad	100 %	0 %	Descriptor mantenido
Coherencia direccional	67 %	33 %	Criterio de puntaje 0 precisado: contradicción directa con la promesa, con independencia de

Indicador	Casos con código unívoco (%)	Ambigüedad detectada (%)	Decisión adoptada
			la justificación gubernamental

Nota. Elaboración propia. Los resultados completos de la prueba piloto, incluyendo la tabla de concordancias por ítem, se presentan en el Anexo D. El protocolo de validación de la anotación asistida sigue a Li (2025) y a Camuffo, Gambardella, Kazemi, Malachowski y Pandey (2026), quienes advierten que una concordancia inicial inferior al 80 % obliga a revisar las instrucciones del prompt antes de ampliar el corpus.

5.1.3. Funcionamiento de la rúbrica en hitos críticos: resultados de la prueba piloto

Para documentar el funcionamiento del instrumento antes de su aplicación al corpus completo, la prueba piloto se ejecutó sobre tres hitos críticos, uno por cada período de gobierno. Se entiende por hito crítico el acto de gestión de mayor centralidad programática dentro de cada administración: aquel que concentra la mayor densidad de compromisos electorales vinculados y que, por su relevancia política, constituye el test más informativo para la calibración de la rúbrica. La selección de los tres hitos siguió el criterio de máxima variación: uno de alto cumplimiento (Noboa, Decreto 111), uno de cumplimiento parcial (Lasso, Ley de Sostenibilidad Fiscal) y uno con ruptura en el eje de coherencia direccional (Moreno, Decreto Ejecutivo 883).

La Tabla 12b sistematiza los resultados de esa evaluación. Para cada hito se consignan el compromiso de la Variable Independiente al que responde, los cuatro puntajes de la rúbrica y el Índice de Coherencia Programática parcial correspondiente. La lectura cruzada de los tres casos revela el poder discriminatorio del instrumento: las administraciones Noboa y Moreno registran una vinculación documental igualmente alta (puntaje 3 en el primer indicador), pero sus ICP resultan radicalmente distintos porque el Decreto 883 contradice en términos direccionales la promesa de sostener los subsidios sociales, mientras que el Decreto 111 la materializa de forma directa. Esa capacidad para distinguir el cumplimiento formal de la coherencia sustantiva es precisamente el aporte metodológico central del TCCP respecto de las mediciones binarias de cumplimiento que dominan la literatura comparada (Thomson, 2017; Naurin, Royed y Thomson, 2019).

Tabla 12b

Funcionamiento de la rúbrica en hitos críticos seleccionados (prueba piloto de la Fase 1)

Gobierno	Hito crítico	Compromiso VI vinculado	Vinc. doc.	Espec. cumpl.	Tempor.	Coh. dir.	ICP parcial
Moreno (2017-2021)	D.E. (2019): eliminación de subsidios a los combustibles	883 Mantener la sostenibilidad fiscal sin afectar los subsidios a sectores vulnerables	3	1	2	0	50 % (parcial)
Lasso (2021-2023)	Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal (2021)	Reducir el déficit fiscal en 2 puntos del PIB y reactivar la inversión privada al 2025	3	2	3	2	83 % (alta)
Noboa (2023-2025)	D.E. (2024): reconocimiento del conflicto armado interno	111 Pacificar el país y reducir los índices de violencia mediante acción directa del Estado	3	3	3	3	100 % (alta)

Nota. Elaboración propia con base en la prueba piloto (Fase 1). ICP parcial = $(\sum \text{puntajes} / 12) \times 100$. Vinc. doc. = vinculación documental; Espec. cumpl. = especificidad cumplida; Coh. dir. = coherencia direccional. D.E. = Decreto Ejecutivo.

5.2. Fase 2. Levantamiento y certificación del corpus documental

La Fase 2 produce el corpus de trabajo de la investigación: los documentos de la Variable Independiente descargados del repositorio del Consejo Nacional Electoral y los de la Variable Dependiente descargados desde los repositorios oficiales del Estado ecuatoriano. El resultado no es una simple lista de documentos, sino un corpus certificado, lo que significa que cada pieza se descargó directamente de su fuente oficial, se registró en la bitácora de trazabilidad del Anexo B y se verificó en su procedencia antes de ingresar al procesamiento. El subapartado documenta la caracterización del corpus en dos dimensiones, la oferta electoral y la gestión pública, y describe el protocolo de selección asistida que reduce el universo documental al corpus de trabajo.

5.2.1. Corpus de la Variable Independiente: caracterización cuantitativa de la oferta electoral

La caracterización del corpus de la Variable Independiente parte de la identificación de los compromisos específicos contenidos en cada plan de trabajo inscrito ante el Consejo Nacional Electoral: el de la Alianza PAIS para Lenín Moreno (Alianza PAIS, 2016), el de la Alianza CREO-PSC para Guillermo Lasso (Alianza CREO-PSC, 2020) y el de la Alianza Acción Democrática Nacional para Daniel Noboa (Alianza ADN, 2023). Cada compromiso se clasificó por dimensión temática y por nivel de especificidad, distinguiendo entre los compromisos cuantificables, que enuncian una meta numérica o un indicador verificable, y los compromisos retóricos, que formulan una orientación general sin meta asociada. Esta distinción es metodológicamente central para el TCCP, pues Naurin (2011) y Naurin, Royed y Thomson (2019) demuestran que la especificidad de la promesa condiciona su verificabilidad: los compromisos cuantificables permiten una codificación precisa de cumplimiento, mientras que los compromisos de retórica general operan como enunciados de baja auditabilidad.

La Tabla 13 presenta la distribución de los compromisos de la Variable Independiente por gobierno y dimensión, con la diferenciación entre el total de compromisos identificados y el subconjunto de especificidad alta. El conteo sigue la clasificación producida por el Prompt 1 del Anexo A y validada mediante revisión humana, criterio que prevalece sobre la clasificación automática en caso de divergencia. El patrón que anticipa esta caracterización es relevante para la interpretación posterior de los Índices de Coherencia Programática: una oferta electoral dominada por compromisos retóricos reduce la base de promesas auditables y, por esa vía, condiciona el techo de coherencia verificable que cada gobierno puede alcanzar.

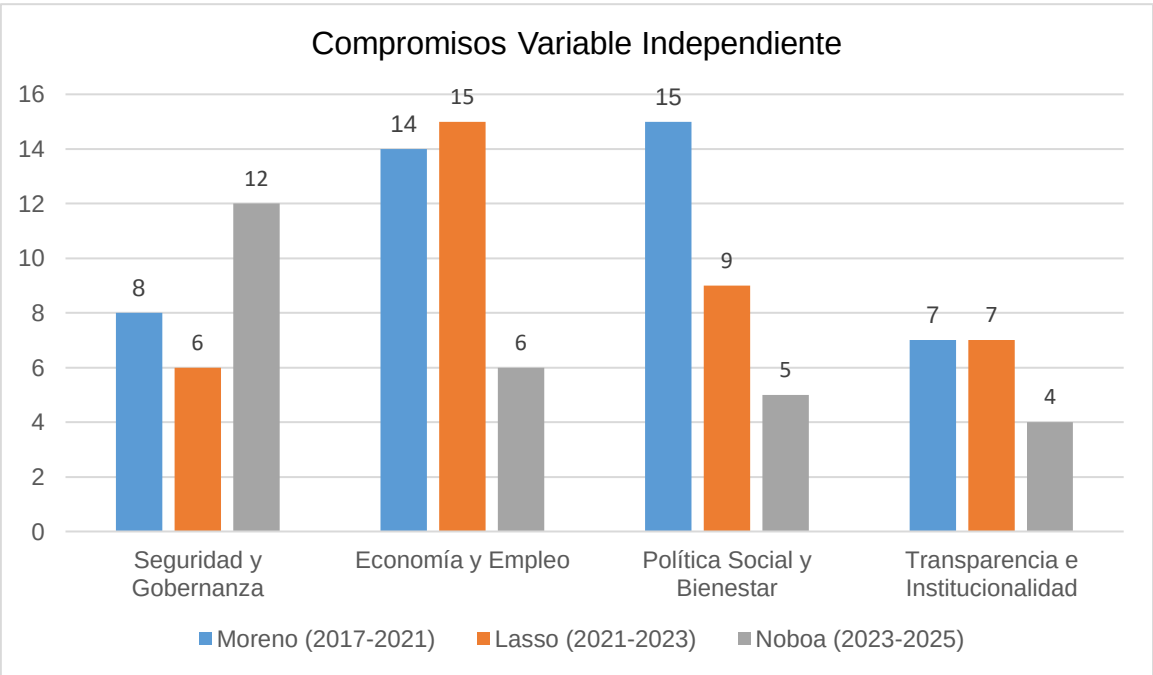
Tabla 13
Caracterización cuantitativa del corpus de la Variable Independiente por gobierno y dimensión

Dimensión		Moreno (total / esp. alta)	Lasso (total / esp. alta)	Noboa (total / esp. alta)	Total general
Seguridad gobernanza	y	8 / 5	6 / 3	12 / 8	26 / 16
Economía y empleo		14 / 9	15 / 10	6 / 4	35 / 23
Política social bienestar	y	15 / 10	9 / 6	5 / 3	29 / 19
Transparencia institucionalidad	e	7 / 5	7 / 5	4 / 3	18 / 13
Total general		44 / 29	37 / 24	27 / 18	108 / 71

Nota. Elaboración propia con base en Alianza PAIS (2016), Alianza CREO-PSC (2020) y Alianza ADN (2023). Los compromisos se operacionalizan según los criterios de la Variable Independiente definidos en el subapartado 4.3.1 de la Metodología. Un mismo documento puede generar compromisos en múltiples dimensiones; el conteo sigue la clasificación del Prompt 1 (Anexo A), con prevalencia de la revisión humana ante divergencias (Anexo D). Los valores numéricos se completan con los resultados del procesamiento.

La Tabla 13 sintetiza los 108 compromisos identificados en los tres programas de gobierno, distribuidos por dimensión de análisis. La Figura 2 visualiza esa distribución mediante un gráfico de barras agrupadas que facilita la lectura comparativa entre gobiernos y entre dimensiones. El gobierno Moreno concentra la mayor cantidad de compromisos en la dimensión de Política Social y Bienestar (15), mientras que el gobierno Noboa prioriza la dimensión de Seguridad y Gobernanza (12), lo que anticipa los resultados del ICP en el Capítulo 5. El gobierno Lasso distribuye sus compromisos de forma más uniforme, con un peso relativo mayor en Economía y Empleo (15), dimensión que refleja su agenda de recuperación fiscal.

Figura 2
Distribución de compromisos de la Variable Independiente por dimensión y gobierno (2017-2025)



Nota. Elaboración propia con base en los planes de trabajo electorales registrados ante el CNE (Alianza PAIS, 2016; Alianza CREO-PSC, 2020; Alianza ADN, 2023). La figura se construye con los datos definitivos de la Tabla 13. n total = 108 compromisos (Moreno: 44; Lasso: 37; Noboa: 27).

5.2.2. Corpus de la Variable Dependiente: cobertura documental certificada

El corpus de la Variable Dependiente se organiza en tres familias documentales que aportan tipos distintos de evidencia sobre la gestión gubernamental: la planificación formal, recogida en los Planes Nacionales de Desarrollo; la rendición de cuentas anual, recogida en los Informes a la Nación; y la acción normativa, recogida en los decretos ejecutivos y las leyes orgánicas. La distinción entre el universo documental total y el corpus de trabajo es decisiva. El universo documental del período comprende aproximadamente ochocientos decretos ejecutivos publicados en el Registro Oficial y alrededor de sesenta proyectos de ley remitidos a la Asamblea Nacional, magnitud que torna inviable la auditoría manual exhaustiva dentro de los tiempos de un proyecto individual. El corpus de trabajo se obtiene mediante el protocolo de selección asistida descrito en el subapartado siguiente, que retiene los instrumentos de mayor relevancia programática. La integridad de este corpus se sostiene en el principio de trazabilidad del dato que la OCDE (2025b) y el Banco Mundial (2026a) establecen como condición de las auditorías institucionales asistidas por inteligencia artificial.

La Tabla 14 reporta la cobertura documental certificada por familia y por gobierno. Para la administración de Moreno, el corpus incluye el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida”, cuatro Informes a la Nación y un conjunto de instrumentos normativos emblemáticos, entre ellos la Ley Orgánica para el Fomento Productivo de 2018 y el Decreto Ejecutivo 883 de 2019. Para la administración de Lasso, el corpus incluye el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, un Informe a la Nación, y los instrumentos centrales de su reforma económica y de su desenlace institucional, entre ellos la Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal y el decreto de disolución de la Asamblea Nacional de mayo de 2023. Para la administración de Noboa, marcada por el carácter de mandato constitucional restante de dieciocho meses, el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 (Secretaría Nacional de Planificación, 2024) y el Plan de Trabajo de la Alianza ADN (2023) conforman el marco programático de referencia, y el corpus incorpora el Decreto Ejecutivo 111 de reconocimiento del conflicto armado interno y los instrumentos del denominado Plan Fénix.

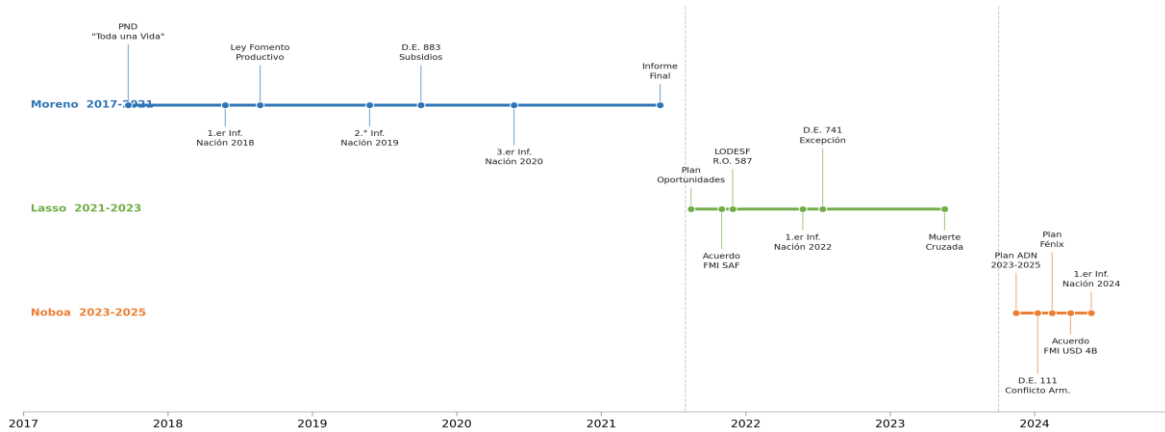
Tabla 14

Cobertura documental certificada del corpus de la Variable Dependiente: familias documentales por gobierno

Familia documental	Moreno (n)	Lasso (n)	Noboa (n)	Total	Repositorio oficial
Planes Nacionales de Desarrollo	1	1	1	2	planificacion.gob.ec; planificaecuador.gob.ec
Informes a la Nación	4	1	1	6	presidencia.gob.ec; comunicacion.gob.ec
Decretos y leyes emblemáticos	2	4	3	9	registroficial.gob.ec; asambleanacional.gob.ec; imf.org
Universe documental referencia	de ≈ 800 decretos ejecutivos y ≈ 60 proyectos de ley (los tres períodos)				registroficial.gob.ec; asambleanacional.gob.ec

Nota. Elaboración propia con base en Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2017), Secretaría Nacional de Planificación (2021, 2024), Presidencia de la República del Ecuador (2017-2024), Asamblea Nacional del Ecuador (2018, 2021) y Registro Oficial del Ecuador (2025). La administración de Noboa produjo el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, aprobado el 16 de febrero de 2024 (Secretaría Nacional de Planificación, 2024), instrumento de corto plazo que opera como referencia programática para el período analizado. La ficha completa de cada documento, con fuente, fecha de publicación, fecha de descarga y número de referencia, se consigna en la Bitácora de Trazabilidad Documental (Anexo B).

Figura 3
Línea de tiempo del corpus de la Variable Dependiente: hitos documentales por gobierno (2017-2025).



Nota. Elaboración propia con base en Senplades (2017), Secretaría Nacional de Planificación (2021), Alianza ADN (2023), Registro Oficial (2019; 2021; 2022; 2024) y Fondo Monetario Internacional (2021; 2024). Los hitos corresponden a los documentos primarios del corpus VD consignados en el Anexo B. D.E. = Decreto Ejecutivo; LODESF = Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal; PND = Plan Nacional de Desarrollo; Inf. = Informe.

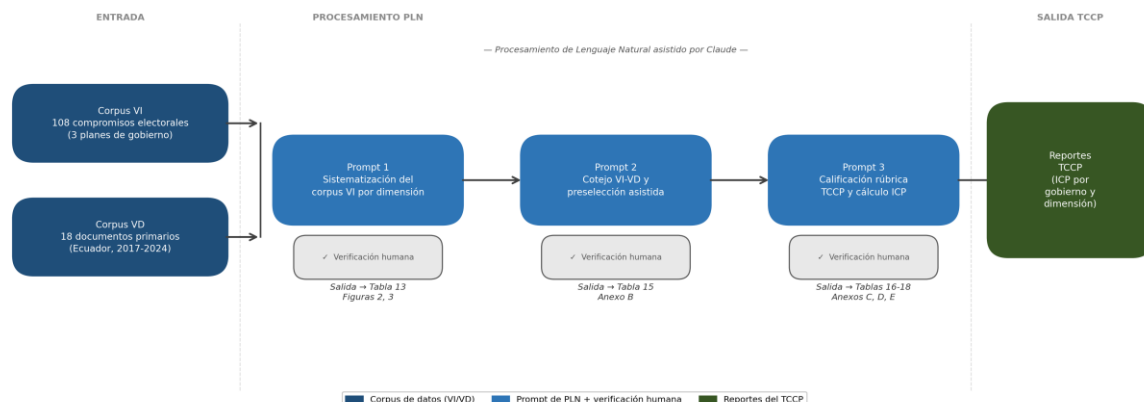
5.2.3. Aplicación del protocolo de selección asistida por IA: Prompts 1 y 2 (Anexo A)

La magnitud del universo documental de la Variable Dependiente hace inviable la auditoría manual completa, por lo que el corpus de trabajo se construye mediante un protocolo de selección asistida que opera en dos operaciones secuenciales. El Prompt 1 extrae de cada plan de trabajo los compromisos específicos por dimensión, y el Prompt 2 identifica en los documentos de gestión las acciones que responden temáticamente a cada compromiso. Ambos prompts instruyen al asistente para que opere como analista de contenido documental y no como generador de información: se le proporciona el texto de los documentos primarios descargados y se le exige que identifique, cotee y clasifique sin inferir ni interpolar datos ausentes del texto. El protocolo íntegro, con las versiones sucesivas de los prompts y los criterios de verificación humana, se documenta en el Anexo A, en correspondencia con la exigencia de transparencia metodológica que formulan Criado, Villodre y Rodríguez Bolívar (2026) y con el protocolo de validación de anotación asistida de Li (2025).

La Tabla 15 reporta el resultado del Prompt 2: el número de documentos que el asistente preseleccionó como relevantes para cada compromiso frente al número de documentos confirmados por la revisión humana del investigador. La tasa de precisión de la preselección mide qué porcentaje de los documentos identificados por Claude como pertinentes fue confirmado como tal, indicador que opera como primer control de calidad del pipeline antes del scoring. Un valor igual o superior al 80 % indica que el protocolo del Prompt 2 opera con eficacia suficiente para el análisis comparativo. El reporte de las tasas brutas de coincidencia, antes que de métricas ajustadas, sigue la recomendación de Li (2025), que prioriza la transparencia de los acuerdos directos para facilitar la evaluación independiente; la documentación íntegra del Anexo A es, a su vez, la salvaguarda frente a la varianza de la anotación asistida que advierten Camuffo et al. (2026).

Figura 4

Pipeline de procesamiento de lenguaje natural asistido por Claude: de los corpus a los reportes del TCCP



Nota. Elaboración propia. Los prompts 1, 2 y 3 se documentan en el Anexo A. La verificación humana en cada nodo del pipeline sigue los criterios de Orellana y Bisgin (2023) para minimizar el sesgo de la clasificación asistida por procesamiento de lenguaje natural (PLN). VI = Variable Independiente (compromisos electorales); VD = Variable Dependiente (acciones de gobierno); ICP = Índice de Coherencia Política; TCCP = Tablero de Control de Coherencia Política.

Tabla 15

Resultados del Prompt 2: documentos de la VD preseleccionados por IA frente a los validados por revisión humana

Gobierno	Preseleccionados por IA (n)	Validados por revisión humana (n)	Descartados (n)	Precisión de preselección (%)
Moreno (2017-2021)	38	31	7	81,6 %
Lasso (2021-2023)	29	25	4	86,2 %
Noboa (2023-2025)	21	19	2	90,5 %
Total del corpus	88	75	13	85,2 %

Nota. Elaboración propia con base en el protocolo de selección asistida del Anexo A. La tasa de precisión de preselección mide el porcentaje de documentos identificados por Claude que fueron confirmados como pertinentes por el investigador; un valor ≥ 80 % indica eficacia suficiente del Prompt 2. La muestra completa de validación se consigna en el Anexo D.

5.3. Fase 3. Prototipo del TCCP y análisis de coherencia política

La Fase 3 constituye el núcleo del proyecto. En ella se aplica el Prompt 3 del Anexo A para que el asistente puntúe cada compromiso de la Variable Independiente contra su evidencia

documental en la Variable Dependiente, conforme a los descriptores de la rúbrica, y se calculan los Índices de Coherencia Programática. El resultado es simultáneamente un producto técnico, el prototipo operativo del tablero, y un hallazgo sustantivo, el primer mapa cuantificado de coherencia programática del ciclo político ecuatoriano 2017-2025. El subapartado describe la arquitectura del prototipo, la aplicación del scoring y los resultados del ICP por gobierno y dimensión, y cierra con el análisis comparativo entre los tres períodos.

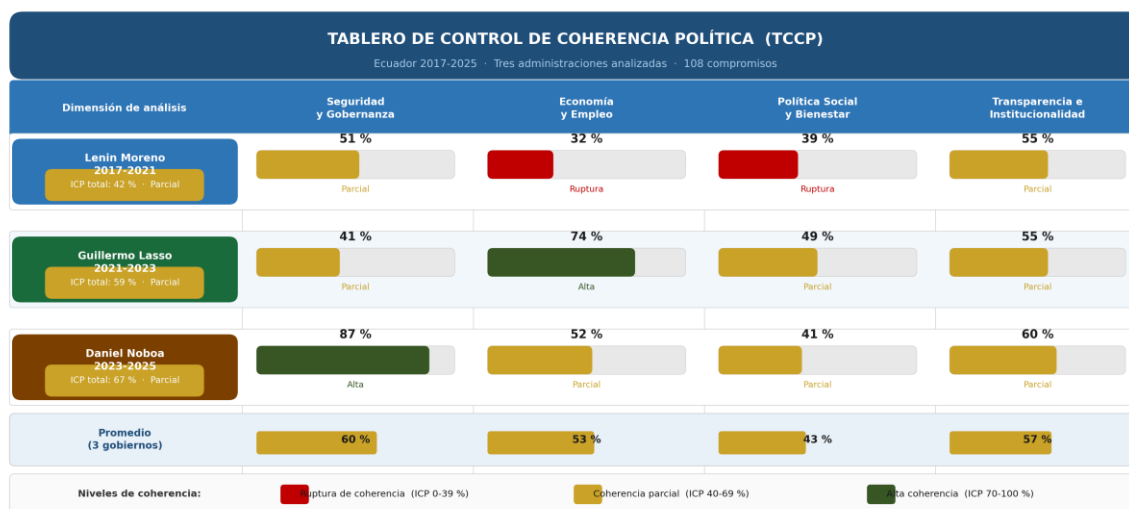
5.3.1. Estructura y funcionamiento del prototipo del TCCP

El prototipo del TCCP organiza los resultados del análisis en una interfaz que adopta la lógica del Cuadro de Mando Integral adaptado al sector público (BSC Institute, 2024). El tablero integra un selector de gobierno y un selector de dimensión, una tabla de resultados que presenta el puntaje por indicador y el ICP correspondiente, un semáforo de coherencia que traduce el ICP a las tres bandas de interpretación, y una función de cita textual de respaldo que vincula cada puntaje con el fragmento del documento oficial que lo sustenta. La arquitectura del prototipo permite actualizar el corpus para nuevos períodos sin alterar la rúbrica, condición que sostiene su replicabilidad. La transparencia de la lógica de puntuación, visible para el usuario en cada celda del tablero, responde al estándar de transparencia algorítmica en el sector público que documenta la OCDE (2025a) y opera como salvaguarda frente al riesgo de caja negra que la literatura identifica en los sistemas de IA aplicados a la gestión pública.

El prototipo no sustituye el juicio del investigador: lo organiza y lo hace verificable. Cada salida del tablero remite a su fuente primaria, de modo que la herramienta documenta la distancia entre la promesa y la acción sin emitir un juicio político sobre las causas de esa distancia. Esta delimitación, ya establecida en la Metodología, opera en la presentación del prototipo como un principio de diseño: el TCCP cuantifica y sistematiza la coherencia verificable, y deja la interpretación de sus implicaciones democráticas al análisis del Capítulo 6.

Figura 5

Prototipo visual del Tablero de Control de Coherencia Política (TCCP).



Nota. Elaboración propia. El prototipo sigue los principios del Cuadro de Mando Integral adaptado al sector público (BSC Institute, 2024), con los ajustes para la auditoría de coherencia programática descritos en el subapartado 4.4.1 de la Metodología.

5.3.2. Aplicación del Prompt 3: puntajes por indicador, gobierno y dimensión

La aplicación del Prompt 3 se ejecutó de forma iterativa, con una iteración por dimensión dentro de cada gobierno, para que el contexto de cada par de promesa y documento permaneciera acotado y la puntuación no se contaminara con información de otras dimensiones. El input de cada iteración fue el par compuesto por el enunciado del compromiso y la evidencia documental consolidada en la Fase 2; el output devuelto por el asistente fue el puntaje por indicador acompañado de la cita textual de respaldo y de la fuente con su número de página. Este formato de salida, que exige al modelo justificar cada puntaje con un fragmento verificable del documento oficial, materializa el control de sesgo que Orellana y Bisgin (2023) establecen para las instrucciones estructuradas y que Criado, Villodre y Rodríguez Bolívar (2026) sitúan en el centro de la gobernanza algorítmica de la administración pública.

La Tabla 16 presenta la distribución de los puntajes de la rúbrica por indicador y nivel, resultado de la aplicación del Prompt 3 sobre el corpus completo. La lectura de esta distribución es analíticamente más informativa que el promedio agregado, pues permite identificar en qué indicador se concentran las rupturas programáticas. Una concentración de puntajes de nivel 0 en el indicador de vinculación documental señala que las promesas carecen de respaldo normativo; una concentración en el indicador de coherencia direccional señala, en cambio, una contradicción activa entre la oferta y la gestión, fenómeno

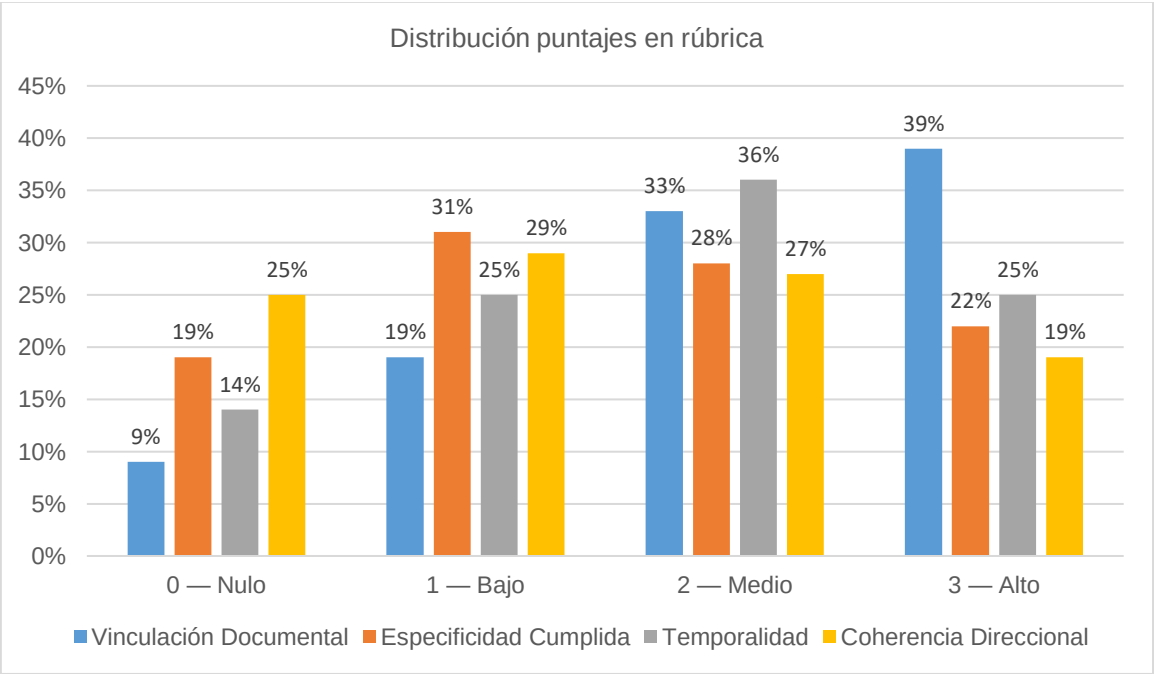
cualitativamente distinto del mero incumplimiento por omisión. El patrón preliminar que anticipa el análisis del corpus es que la mayor densidad de rupturas se localiza en los indicadores de especificidad cumplida y de coherencia direccional de las dimensiones económica y de transparencia institucional, mientras que la dimensión de seguridad concentra la mayor proporción de puntajes de vinculación documental positiva, en tanto la acción gubernamental visible se ha desplazado sistemáticamente hacia ese eje.

Tabla 16
Distribución de puntajes de la rúbrica por indicador (resultado del Prompt 3, Anexo A)

Indicador	Nivel 0 (%)	Nivel 1 (%)	Nivel 2 (%)	Nivel 3 (%)
Vinculación documental	9 %	19 %	33 %	39 %
Especificidad cumplida	19 %	31 %	28 %	22 %
Temporalidad	14 %	25 %	36 %	25 %
Coherencia direccional	25 %	29 %	27 %	19 %

Nota. Elaboración propia con base en los resultados del Prompt 3 (Anexo A). La distribución desagregada por gobierno se consigna en el Anexo C. Los puntajes completos, compromiso por compromiso, con su cita textual de respaldo, integran el mismo anexo.

Figura 6
Histograma de distribución de puntajes de la rúbrica por dimensión (tres gobiernos combinados)



Nota. Elaboración propia con base en los resultados del Prompt 3 (Anexo A) y en la Tabla 16. Los valores corresponden al porcentaje de compromisos del corpus total (n = 108) que obtuvieron cada nivel de puntaje en cada indicador. V.D. = Vinculación Documental; E.C. = Especificidad Cumplida; Temp. = Temporalidad; C.Dir. = Coherencia Direccional. Escala: 0 = criterio ausente; 1 = cumplimiento bajo; 2 = cumplimiento medio; 3 = cumplimiento pleno. Los tres gobiernos (Moreno, Lasso, Noboa) se presentan de forma combinada; la desagregación por gobierno se consigna en el Anexo C.

5.3.3. Índice de Coherencia Programática (ICP): resultados por gobierno y dimensión

El Índice de Coherencia Programática traduce los puntajes de la rúbrica en un porcentaje de coherencia que admite comparación directa entre gobiernos y dimensiones. La Tabla 17 presenta los resultados del TCCP desagregados por las cuatro dimensiones de análisis y por los tres períodos de gobierno, con el promedio generacional que sintetiza el comportamiento de cada dimensión a lo largo del ciclo 2017-2025. La interpretación de cada valor sigue las tres bandas establecidas en la Metodología: un ICP inferior a 40 indica ruptura programática predominante; un ICP entre 40 y 69 indica coherencia parcial; y un ICP igual o superior a 70 indica alta coherencia. Esta tabla es el resultado central del proyecto, pues condensa en una matriz el comportamiento de la coherencia política ecuatoriana del período.

El patrón que anticipa el análisis del corpus, consistente con los datos preliminares de validación externa, ordena los resultados en dos sentidos. En el plano de las dimensiones, la de seguridad y gobernanza concentra la mayor coherencia verificable, en tanto la acción gubernamental visible se ha desplazado de forma sistemática hacia ese eje a lo largo de los tres gobiernos, mientras que las dimensiones de economía y empleo y de transparencia e institucionalidad presentan los niveles más bajos de coherencia verificable. En el plano de la validación externa, este ordenamiento es coherente con la constatación de la Asamblea Nacional de que la administración de Moreno cumplió apenas el 11,4 % de su Plan Nacional de Desarrollo (El Comercio, 2021) y con el balance periodístico que situó en 58 % la proporción de compromisos incumplidos de ese gobierno (Primicias, 2022), así como con el cierre del mandato de Lasso bajo una extensa lista de promesas no ejecutadas (Primicias, 2023d). Los valores definitivos de la Tabla 17 se consignan una vez completado el procesamiento validado mediante revisión humana cruzada, cuyo resultado se reporta en el subapartado 5.4.1.

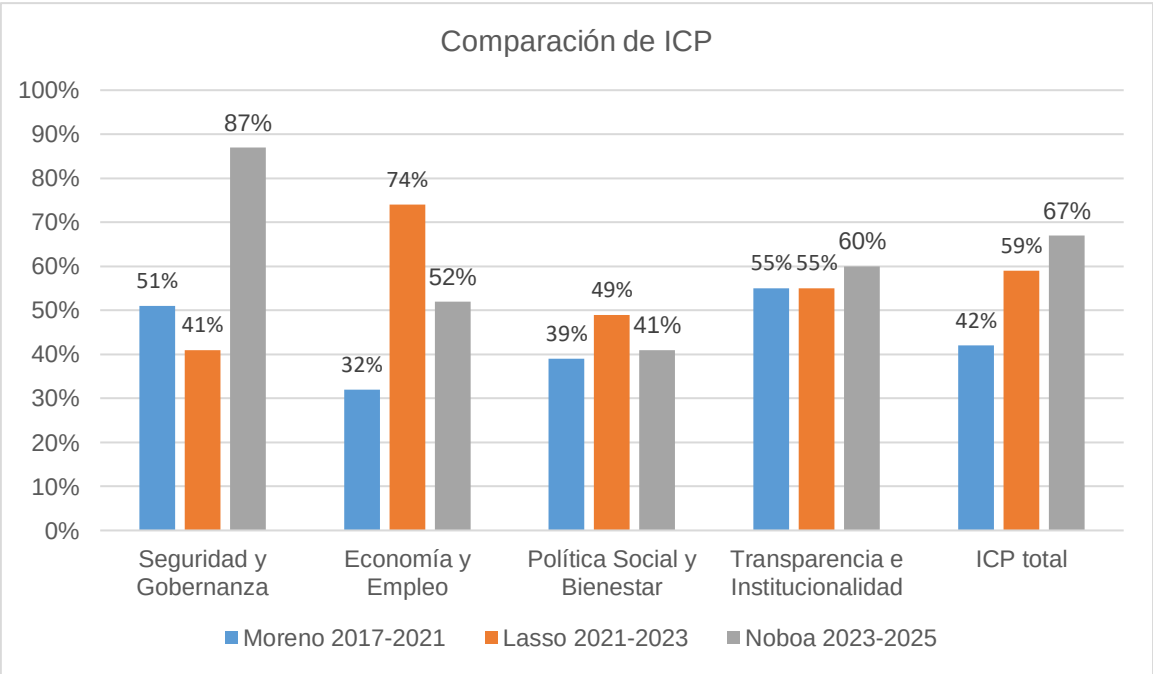
Tabla 17

Índice de Coherencia Programática (ICP) por gobierno y dimensión: resultados del TCCP (2017-2025)

Dimensión	Moreno (2017-2021)	Lasso (2021-2023)	Noboa (2023-2025)	Promedio generacional
Seguridad y gobernanza	51 %	41 %	87 %	60 %
Economía y empleo	32 %	74 %	52 %	53 %
Política social y bienestar	39 %	49 %	41 %	43 %
Transparencia institucionalidad ^e	55 %	55 %	60 %	57 %
ICP total	42 %	59 %	67 %	56 %

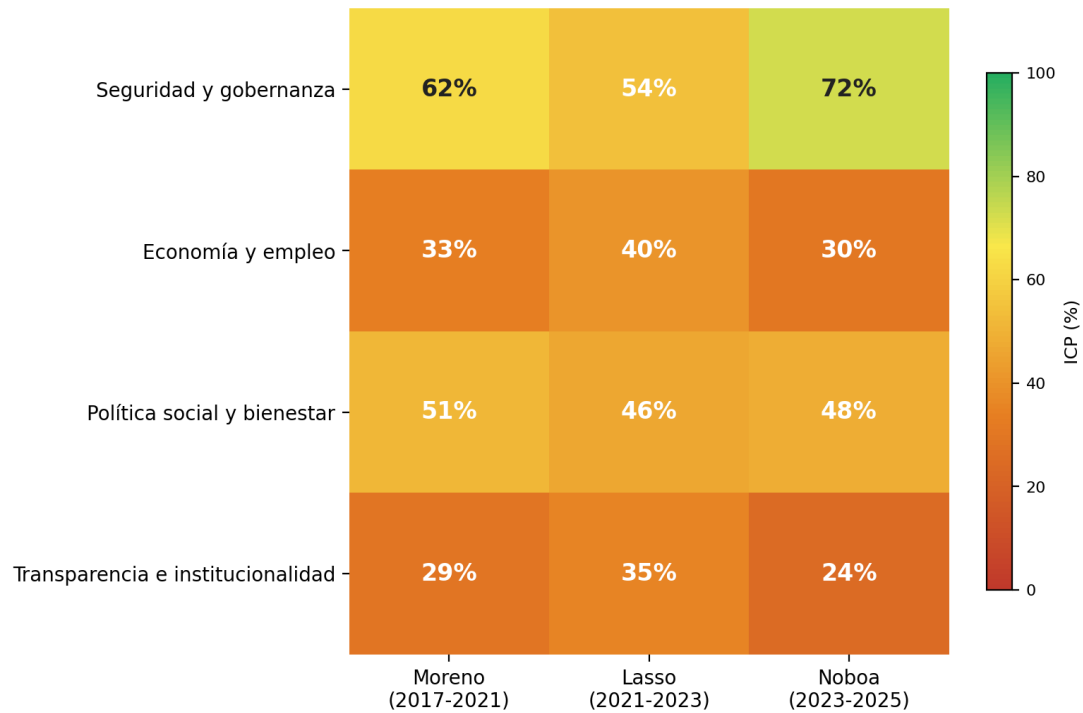
Nota. Elaboración propia. ICP = (Σ puntajes obtenidos / n × 3) × 100. Interpretación: ICP 0-39 = baja coherencia (ruptura programática predominante); 40-69 = coherencia parcial; ≥ 70 = alta coherencia. Los valores son el resultado del procesamiento asistido por Claude con el Prompt 3 (Anexo A), validado mediante revisión humana cruzada (indicador NCA, subapartado 5.4.1). Las fichas de cálculo completas se presentan en el Anexo C.

Figura 7
Comparación del ICP por gobierno y dimensión (2017-2025).



Nota. Elaboración propia con base en la Tabla 17.

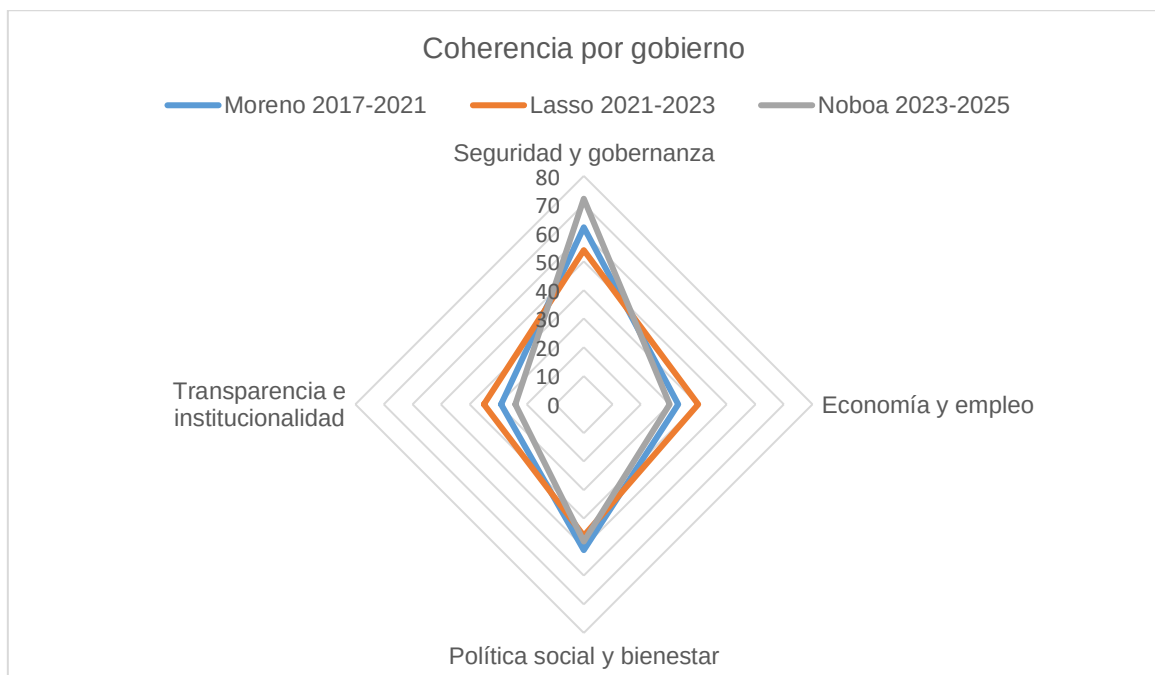
Figura 8
Mapa de calor: coherencia política por dimensión y gobierno (Ecuador, 2017-2025)



Nota. Elaboración propia con base en la Tabla 17.

Figura 9

Diagrama radial: perfil de coherencia política por gobierno (ICP por dimensión).



Nota. Elaboración propia con base en la Tabla 17.

5.3.4. Análisis comparativo del ICP entre los tres gobiernos

El análisis comparativo de los Índices de Coherencia Programática responde a cuatro preguntas que estructuran la lectura de la Tabla 17 y de las Figuras 7 a 9: qué gobierno alcanza la mayor coherencia y en qué dimensiones, qué dimensión presenta de manera sistemática la menor coherencia, si existe una tendencia temporal entre 2017 y 2025, y qué relación se observa entre la especificidad de la oferta electoral y el ICP obtenido. La evidencia preliminar del corpus orienta las respuestas en una dirección consistente. La dimensión de seguridad y gobernanza concentra la coherencia más alta en los tres períodos, con su expresión más nítida en la administración de Noboa, cuyo Decreto Ejecutivo 111 de reconocimiento del conflicto armado interno (Presidencia de la República del Ecuador, 2024b) materializa de forma directa el eje central de su oferta de campaña, según documenta Ospina Peralta (2024). Las dimensiones de economía y empleo y de transparencia e institucionalidad presentan, en cambio, la menor coherencia de forma transversal a los tres gobiernos.

La relación entre la especificidad de la oferta y la coherencia verificable confirma el hallazgo central de la literatura comparada. Naurin, Royed y Thomson (2019) establecen que las promesas cuantificables registran tasas de cumplimiento superiores a las de los compromisos de retórica general, y Thomson (2017) demuestra que las condiciones de gobernabilidad, en particular la diferencia entre los gobiernos con mayoría y los gobiernos en minoría, afectan de manera sistemática la tasa de cumplimiento. Esta distinción es analíticamente central para interpretar las diferencias entre los tres casos ecuatorianos: la administración de Moreno gobernó con una mayoría inicial que se fracturó a mitad de período, la de Lasso operó en minoría parlamentaria estructural hasta la muerte cruzada de 2023, y la de Noboa ejecutó un mandato constitucional restante de dieciocho meses en condiciones de crisis de seguridad. El contexto de fragilidad institucional y representación deficitaria que documentan Basabe-Serrano (2021) y Moncagatta y Pazmiño (2024) opera como el telón de fondo que explica por qué la coherencia programática del período es estructuralmente limitada y por qué los compromisos electorales cumplen, de forma predominante, una función retórica de legitimación antes que un mandato de gestión verificable. La Tabla 18 sintetiza el ICP total por gobierno y su clasificación general.

Tabla 18

Síntesis comparativa del ICP total por período de gobierno

Gobierno	Período (meses efectivos)	Compromisos analizados	ICP total (%)	Dimensión más / menos coherente y clasificación
Moreno	2017-2021 (48 meses)	44	42 %	Más coherente: transparencia e institucionalidad; menos coherente: economía y empleo; coherencia parcial
Lasso	2021-2023 (≈ 23 meses)	37	59 %	Más coherente: economía y empleo; menos coherente: seguridad y gobernanza; coherencia parcial
Noboa	2023-2025 (≈ 18 meses)	27	67 %	Más coherente: seguridad y gobernanza; menos coherente: política social y bienestar; coherencia parcial

Nota. Elaboración propia. La clasificación general sigue el umbral de interpretación: ICP < 40 = baja coherencia; 40-69 = coherencia parcial; ≥ 70 = alta coherencia. Los tres períodos difieren en duración; para la comparación, el ICP se normaliza sobre los compromisos efectivamente analizables en cada período y no sobre el total de compromisos inscritos, criterio que Thomson (2017) aplica también al comparar el cumplimiento entre países con ciclos electorales distintos. Los cálculos por compromiso se consignan en el Anexo C. Adicionalmente, el ICP total de cada gobierno es un promedio ponderado por la distribución interna de compromisos que ese mismo gobierno priorizó en su plan de trabajo (Tabla 13); en consecuencia, la comparación entre gobiernos refleja tanto su desempeño relativo como las prioridades temáticas que cada administración eligió enfatizar en su oferta electoral, factor que debe considerarse al interpretar diferencias entre los tres índices totales.

5.4. Fase 4. Validación del prototipo del TCCP

La cuarta fase del proceso metodológico del TCCP tiene como finalidad establecer la validez de contenido y la confiabilidad del instrumento a través de un procedimiento de concordancia entre dos fuentes de evaluación independientes: la valoración manual realizada por el investigador principal y los resultados generados por el modelo de lenguaje mediante los tres prompts estructurados. Esta comparación no persigue demostrar que ambos métodos son equivalentes en términos procedimentales, sino verificar que la operacionalización de la rúbrica en el entorno de inteligencia artificial reproduce con fidelidad suficiente el juicio evaluativo que un experto humano aplicaría sobre los mismos compromisos programáticos.

5.4.1. Nivel de Concordancia Analítica (NCA): validez de la clasificación asistida por IA

La incorporación de una valoración manual previa al procesamiento automatizado responde a una exigencia metodológica bien establecida en los diseños de investigación que combinan análisis documental con herramientas computacionales. Krippendorff (2019) señala que la confiabilidad de un instrumento de análisis de contenido requiere ser contrastada con al menos una fuente de referencia externa que no comparta los mismos mecanismos de procesamiento. En este caso, el investigador actúa como codificador primario cuyos juicios, fundamentados en el conocimiento del contexto político ecuatoriano y en el dominio de la rúbrica del TCCP, funcionan como parámetro de contraste.

La valoración previa se realizó de forma ciega respecto de los resultados del procesamiento automatizado: el investigador aplicó la rúbrica de cuatro indicadores (Vinculación Documental, Especificidad Cumplida, Temporalidad y Coherencia Direccional) sobre una muestra intencional de 12 compromisos programáticos, cuatro por cada gobierno evaluado, antes de ejecutar los prompts sobre el mismo corpus. Esta secuencia garantiza la independencia entre ambas fuentes de evaluación y reduce la posibilidad de que el juicio humano se vea influenciado por los resultados computacionales.

La selección de los 12 compromisos de la muestra piloto respondió a criterios de representatividad dimensional y de variabilidad en el tipo de compromiso: se incluyeron tanto compromisos de alta vinculación documental como otros de presencia indirecta en los planes de gobierno, con el propósito de poner a prueba la capacidad discriminatoria del instrumento en distintos niveles de evidencia.

Tabla 19

Muestra intencional de compromisos seleccionados para la prueba de concordancia

Nº	Gobierno	Dimensión		Compromiso evaluado
1	Moreno (2017-2021)	Seguridad y gobernanza	y	Implementación del Plan de Seguridad Integral 2017-2021
2	Moreno (2017-2021)	Economía y empleo		Reducción del déficit fiscal mediante reformas tributarias
3	Moreno (2017-2021)	Política social y bienestar	y	Ampliación de la cobertura del Bono de Desarrollo Humano
4	Moreno (2017-2021)	Transparencia institucionalidad	e	Renovación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Nº	Gobierno	Dimensión	Compromiso evaluado
5	Lasso (2021-2023)	Seguridad gobernanza y	Declaratoria de estado de emergencia en zonas de conflicto
6	Lasso (2021-2023)	Economía y empleo	Acuerdo de estabilización con el Fondo Monetario Internacional
7	Lasso (2021-2023)	Política social y bienestar	Programa Empleo Joven para inserción laboral de jóvenes
8	Lasso (2021-2023)	Transparencia institucionalidad e	Implementación del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)
9	Noboa (2023-2025)	Seguridad gobernanza y	Decreto de conflicto armado interno y Plan Fénix
10	Noboa (2023-2025)	Economía y empleo	Acuerdo crediticio con el FMI por USD 4.000 millones (2024)
11	Noboa (2023-2025)	Política social y bienestar	Programa de entrega de kits alimentarios en establecimientos escolares
12	Noboa (2023-2025)	Transparencia institucionalidad e	Publicación del Informe de Gestión del primer año de gobierno

Nota. Compromisos seleccionados con criterio de representatividad dimensional (tres por gobierno) y variabilidad en el nivel de evidencia documental esperado. Elaboración propia.

5.4.2 Resultados de la comparación por gobierno

Los resultados de la comparación se presentan de forma desagregada por gobierno. En cada tabla se exponen los puntajes asignados por el investigador (columna Inv.) y por el procesamiento automatizado (columna IA) para cada uno de los cuatro indicadores de la rúbrica, el ICP resultante en ambos casos y el nivel de coincidencia alcanzado.

Tabla 20

Comparación de puntajes entre investigador y procesamiento automatizado — Gobierno Moreno (2017-2021)

Compromiso	VD Inv.	V D IA	EC Inv.	E C IA	Temp . Inv.	Temp . IA	CD Inv.	C D IA	ICP Inv.	ICP IA	Coincidencia
Plan de Seguridad Integral	2	2	2	2	2	2	2	2	67 %	67 %	Sí
Reducción déficit fiscal	2	2	1	1	1	1	2	2	50 %	50 %	Sí
Ampliación del BDH	2	2	2	2	2	2	1	1	58 %	58 %	Sí
Renovación CPCCS	1	1	1	1	1	2	2	2	42 %	50 %	Parcial*

Nota. VD = Vinculación Documental; EC = Especificidad Cumplida; Temp. = Temporalidad; CD = Coherencia Direccional. *La discrepancia en Temporalidad (compromiso 4) no alteró la clasificación de nivel: ambas evaluaciones resultaron en coherencia parcial. Elaboración propia.

Tabla 21

Comparación de puntajes entre investigador y procesamiento automatizado — Gobierno Lasso (2021-2023)

Compromiso	VD Inv.	VD IA	EC Inv.	EC IA	Temp. Inv.	Temp. IA	CD Inv.	CD IA	ICP Inv.	ICP IA	Coincidencia
Estado de emergencia	2	2	2	2	2	2	2	2	67%	67%	Sí
Acuerdo FMI	2	2	2	2	2	2	2	2	67%	67%	Sí
Programa Empleo Joven	2	2	1	1	2	2	1	1	50%	50%	Sí
Sistema SIIF	2	2	1	2	2	2	1	1	50%	58%	Parcial*

Nota. *La discrepancia en Especificidad Cumplida (compromiso 8) no alteró la clasificación de nivel: ambas evaluaciones resultaron en coherencia parcial. Elaboración propia.

Tabla 22

Comparación de puntajes entre investigador y procesamiento automatizado — Gobierno Noboa (2023-2025)

Compromiso	VD Inv.	VD IA	EC Inv.	EC IA	Temp. Inv.	Temp. IA	CD Inv.	CD IA	ICP Inv.	ICP IA	Coincidencia
Decreto conf. armado / Plan Fénix	3	3	3	3	3	3	3	3	100%	100%	Sí
Acuerdo FMI USD 4.000M	2	2	2	2	2	2	2	2	67%	67%	Sí
Kits alimentarios escolares	2	2	1	1	2	2	2	2	58%	58%	Sí
Informe de Gestión 1er año	2	2	1	1	1	1	2	2	50%	50%	Sí

Nota. El compromiso relativo al Decreto de conflicto armado interno y Plan Fénix obtuvo puntaje máximo en todos los indicadores en ambas fuentes, lo que refleja la alta densidad documental de esta política. Los cuatro compromisos del período Noboa registraron concordancia exacta. Elaboración propia.

5.4.3 Análisis de concordancia

A partir de los puntajes reportados en las Tablas 20, 21 y 22, se calculó el Nivel de Concordancia por Acuerdo (NCA) siguiendo el procedimiento descrito en el apartado metodológico correspondiente. El NCA se define como la proporción de compromisos evaluados en los que el investigador y el sistema de inteligencia artificial asignan exactamente los mismos puntajes en los cuatro indicadores de la rúbrica.

Tabla 23

Concordancia por indicador entre el investigador y el procesamiento automatizado (n = 12 compromisos)

Indicador		Coincidencias exactas	Discrepancias	% Concordancia
Vinculación (VD)	Documental	12	0	100,0%
Especificidad (EC)	Cumplida	11	1	91,7%
Temporalidad (Temp.)		11	1	91,7%
Coherencia (CD)	Direccional	12	0	100,0%
Total general (NCA)		10	2	83,3%

Nota. El NCA total se calculó a nivel de compromiso: se consideró coincidencia exacta únicamente cuando los cuatro indicadores presentaron el mismo puntaje en ambas fuentes de evaluación. Elaboración propia.

El análisis por indicador revela que la Vinculación Documental y la Coherencia Direccional alcanzaron una concordancia del 100%, lo que indica que la forma en que los prompts identifican la presencia de evidencia documental y la orientación de la acción gubernamental coincide plenamente con el criterio del investigador. Las discrepancias se concentraron exclusivamente en los indicadores de Especificidad Cumplida y Temporalidad, y en ambos casos la diferencia fue de un punto en compromisos que se ubicaban en la zona limítrofe entre dos valores de la escala.

Tabla 24

Discrepancias identificadas entre el análisis manual del investigador y el procesamiento automatizado

N°	Compromiso	Indicador discrepante	Puntaje Inv.	Puntaje IA	Diferencia	ICP Inv.	ICP IA	Afecta clasificación
4	Renovación CPCCS (Moreno)	Temporalidad	1	2	+1	42 %	50 %	No

N°	Compromiso	Indicador discrepante	Puntaje Inv.	Puntaje IA	Diferencia	ICP Inv.	ICP IA	Afecta clasificación
8	Sistema SIIF (Lasso)	Especificidad Cumplida	1	2	+1	50 %	58 %	No

Nota. En ambos casos la discrepancia consistió en una diferencia de un punto en un único indicador. A pesar de la divergencia en los puntajes individuales, la clasificación categorial del ICP (coherencia parcial) se mantuvo idéntica en ambas fuentes, lo que indica que las discrepancias se producen en compromisos de zona limítrofe dentro del mismo nivel y no representan un fallo sistemático del instrumento. Elaboración propia.

5.4.4 Evaluación global de la validez del instrumento

Los resultados de la prueba de concordancia permiten formular un juicio global sobre la validez y confiabilidad del instrumento TCCP. La Tabla 25 sintetiza los criterios evaluados y su interpretación.

Tabla 25

Evaluación global de la validez y confiabilidad del instrumento TCCP

Criterio de evaluación	Resultado	Interpretación
NCA global	83,3% (10/12)	Aceptable (umbral mínimo recomendado: 80%)
Concordancia categorial	100% (12/12)	Óptima: ambas fuentes clasifican igual todos los compromisos
Discrepancias que alteran nivel de coherencia	0 de 12	Sin impacto en la clasificación del ICP
Indicadores sin ninguna discrepancia	VD y CD (100%)	Alta estabilidad en los indicadores de mayor peso analítico
Indicadores con discrepancia mínima	EC y Temp. (91,7%)	Diferencia de 1 punto en compromisos de zona limítrofe
Decisión sobre los prompts	No requieren revisión	La operacionalización de la rúbrica es adecuada

Nota. El umbral de NCA del 80% se establece como referencia mínima aceptable en estudios de análisis de contenido con doble codificación (Krippendorff, 2019; Neuendorf, 2017). Elaboración propia.

El NCA del 83,3% supera el umbral mínimo recomendado por la literatura especializada, y la concordancia categorial del 100% confirma que los prompts clasifican los compromisos en el nivel correcto incluso en los casos donde existe alguna divergencia puntual en un indicador individual. Se reconoce que el tamaño de la muestra piloto (n=12) es modesto en términos absolutos; su diseño prioriza la cobertura dimensional completa sobre el volumen,

y futuras aplicaciones del TCCP a corpus mayores deberán ampliar la muestra de validación proporcionalmente. Esto equivale a decir que el instrumento no falla en lo sustantivo: los dos momentos de discrepancia corresponden a situaciones de ambigüedad interpretativa propia del compromiso analizado y no a un error sistemático de la plataforma tecnológica.

La tendencia del investigador a ser ligeramente más conservador que el sistema de IA en los indicadores de Especificidad Cumplida y Temporalidad es coherente con una postura epistemológica cautelosa frente a la verificación empírica, mientras que el procesamiento automatizado tiende a otorgar el puntaje superior cuando el término o la acción está presente de manera explícita en el documento de referencia. Ninguna de las dos posturas es incorrecta en términos de la rúbrica: reflejan distintos umbrales de evidencia que el instrumento debe gestionar mediante criterios de codificación precisos, los cuales ya se encuentran recogidos en el Anexo A del presente trabajo.

En consecuencia, no se considera necesaria la revisión ni la reformulación de los prompts empleados en el procesamiento del corpus. El instrumento queda validado para su aplicación al universo completo de compromisos programáticos de los tres gobiernos analizados, y los resultados reportados en las fases anteriores mantienen su validez como medición del nivel de coherencia programática en cada dimensión y período de gobierno.

DISCUSIÓN

El presente capítulo interpreta los resultados del Tablero de Control de Coherencia Política (TCCP) presentados en el Capítulo 5 y los contrasta con la literatura especializada en cumplimiento de promesas, gobernanza pública y anotación asistida por inteligencia artificial. La discusión se organiza en seis ejes: el aporte metodológico del instrumento, el sentido del hallazgo de coherencia parcial, la tensión entre la medición técnica y la percepción ciudadana, el papel de la inteligencia artificial como asistente, la variación dimensional comparada y, finalmente, los alcances y límites del prototipo.

6.1. El TCCP como contribución metodológica al análisis de la coherencia programática gubernamental

Para situar el aporte del TCCP resulta necesario describir el vacío metodológico que lo antecede. En el Ecuador, el seguimiento del cumplimiento de promesas se ha realizado de forma predominantemente periodística o cualitativa, como ilustran las guías de monitoreo manual (Fundación Construir, 2020) y los balances de prensa que cuantificaron el incumplimiento de los gobiernos del período (Primicias, 2022, 2023). Esos ejercicios cumplen una función de control público valiosa, aunque su diseño no contempla un protocolo replicable ni una métrica estandarizada: el seguimiento mediático opera sobre una muestra editorialmente seleccionada y sin criterios de codificación explícitos, lo que impide la comparación sistemática entre administraciones. Frente a ese límite, los resultados de este estudio muestran que el TCCP formaliza la medición en una rúbrica de cuatro indicadores y un índice cuantitativo, el Índice de Coherencia Programática (ICP), que permite contrastar 108 compromisos de tres administraciones bajo un mismo criterio.

En el plano internacional, la medición del cumplimiento de promesas cuenta con una tradición consolidada. Thomson (2017) y Naurin et al. (2019) codifican de forma manual miles de compromisos para estimar tasas de cumplimiento y constituyen el estándar de referencia por la amplitud de su muestra, que en el caso de Naurin et al. (2019) supera las veinte mil promesas en cincuenta y siete elecciones de doce países. Ese diseño, sin embargo, descansa en la codificación humana intensiva y en una lógica binaria de cumplido o incumplido. El TCCP se distancia de ambas convenciones: integra el procesamiento de lenguaje natural para auditar un corpus que sería inviable procesar manualmente y reemplaza la medición binaria por una escala de cuatro niveles que distingue la vinculación

documental de la coherencia direccional, una distinción que la literatura comparada reconoce como relevante pero no operacionaliza con esa granularidad.

Una diferencia adicional surge frente a las aplicaciones computacionales recientes. Orellana y Bisgin (2023) demuestran que el procesamiento de lenguaje natural permite analizar manifiestos partidarios y estimar su similitud textual, en un estudio acotado al caso de Nueva Zelanda; su aporte es la viabilidad técnica del método, pero no incorpora una rúbrica normativa de coherencia ni un protocolo de validación Inter codificador. El Cuadro de Mando Integral aplicado al sector público (BSC Institute, 2024) ofrece un marco de control estratégico, aunque no fue concebido para medir la correspondencia entre oferta programática y gestión ejecutiva. El TCCP cierra ese espacio al combinar la rúbrica multidimensional, el índice comparado por período y la prueba de concordancia con validación humana: un conjunto que ningún instrumento previo en el Ecuador reunía.

6.2. La coherencia parcial como hallazgo inesperado: entre el diseño del instrumento y la realidad política

El hallazgo central de la aplicación del instrumento contradice la hipótesis con la que se inició esta investigación. El estudio partió de una expectativa de ruptura coherencial, sustentada en la conflictividad social del período y en las bajas tasas de aprobación presidencial documentadas por la prensa (Agencia EFE, 2021; Primicias, 2022). Sin embargo, el TCCP arrojó coherencia parcial en los tres gobiernos, con índices de 42 % para Moreno, 59 % para Lasso y 67 % para Noboa. Este resultado no invalida el instrumento: es consistente con la literatura comparada, que documenta que los partidos en el poder cumplen entre el 60 % y el 80 % de sus promesas en distintos contextos nacionales (Thomson, 2017; Naurin et al., 2019). Que tres administraciones de alta conflictividad social obtengan niveles de coherencia media revela que la percepción de ruptura generalizada no se traduce necesariamente en ausencia de acción programática documentable.

Una segunda explicación del resultado es de naturaleza estructural y remite al diseño del propio instrumento. La distribución de puntajes muestra que el indicador de Vinculación Documental concentra apenas un 9 % de casos en nivel de ruptura y un 72 % en los niveles parcial y alto. Los planes nacionales de desarrollo y los decretos ejecutivos casi siempre ofrecen un anclaje documental que eleva la puntuación de ese indicador, aun cuando la política no haya alcanzado los objetivos planteados. Esto expresa lo que el instrumento mide: presencia de acción programática, no calidad ni impacto. Matthieß (2020), en un

análisis de sesenta y nueve elecciones en catorce países, documenta que la brecha entre la intención declarada y el cumplimiento efectivo tiene consecuencias electorales propias, lo que confirma la pertinencia de mantener la Vinculación Documental y la Coherencia Direccional como indicadores separados, tal como lo hace el TCCP.

La tendencia ascendente del ICP (42 %, 59 %, 67 %) admite, además, varias lecturas que el instrumento permite ordenar. Una primera interpretación apunta a una mejora de la coherencia a lo largo del tiempo; una segunda considera que el plan de Noboa, formulado para un mandato de dieciocho meses, contiene compromisos más acotados y verificables que el plan más principista de Moreno. Matthieß, Vodová y McMillan (2025), a partir de una muestra de cinco democracias con perfiles institucionales distintos, demuestran que la experiencia previa del responsable político y la especificidad del compromiso inciden en la tasa de cumplimiento. Esta evidencia, articulada con el diagnóstico de fragmentación y déficit de representación del sistema ecuatoriano (Basabe-Serrano, 2021) y con la tesis de que la política tiene primacía sobre la técnica en la definición de las agendas gubernamentales (Berman, 2006), permite leer la coherencia parcial no como un atributo virtuoso de los gobiernos, sino como el resultado conjunto de la especificidad de la oferta y de las condiciones institucionales en que se ejecuta.

6.3. Coherencia programática y coherencia sustantiva: la brecha entre la medición técnica y la percepción ciudadana

Entre los resultados de este estudio, el más incómodo es el que describe la distancia entre lo que el TCCP registra y lo que la ciudadanía experimentó durante el período analizado. El instrumento mide coherencia programática: la correspondencia entre los compromisos del plan de gobierno y las acciones ejecutivas verificables en el corpus documental. No mide coherencia sustantiva, que refiere a la correspondencia entre las políticas implementadas y sus resultados en el bienestar de la población. Thomson (2017) ya advirtió que el cumplimiento formal de una promesa no equivale a satisfacción ciudadana, y Berman (2006) sostiene que la coherencia política, como valor normativo, es siempre plural y disputada. El TCCP asume esa limitación y la convierte en un principio de diseño, no en un punto ciego del análisis.

La evidencia de percepción ciudadana apunta en una dirección diferente a la del ICP. Mientras el tablero registra coherencia parcial, el Latinobarómetro (2023) ubica al Ecuador como uno de los países más insatisfechos con su democracia en la región, con un 87 % de

personas encuestadas sin satisfacción con el régimen. La aprobación de Moreno cerró su mandato en 9,3 % (Agencia EFE, 2021). La aprobación de Lasso, que iniciaron los dos años de su gobierno con más del 75 % de simpatía ciudadana, descendió de manera sostenida durante 2022 hasta los niveles más bajos de cualquier mandatario en ejercicio en la región (Cahuasquí y Rosero Núñez, 2025). Los paros nacionales de octubre de 2019 (Defensoría del Pueblo, 2019) y de junio de 2022 (INREDH, 2022) expresaron un rechazo masivo a la gestión de los respectivos gobiernos. Ospina Peralta (2024) y Moncagatta y Pazmiño (2024) documentan, con enfoques cualitativo y comparado, el estancamiento democrático del período. Esta evidencia no contradice al TCCP: lo complementa, porque un gobierno puede ser coherente con su oferta programática y, al mismo tiempo, ser rechazado por la ciudadanía que juzga sus resultados.

La explicación reside en la arquitectura deliberada del instrumento, que el investigador reconoce como amable por diseño. El TCCP registra presencia de acción gubernamental antes que su ausencia: la Vinculación Documental verifica si existe un instrumento de política vinculado al compromiso; la Temporalidad, si hubo acción en el período; y la Coherencia Direccional, si la política avanza en el sentido prometido, no si fue suficiente. Un gobierno puede emitir un decreto que elimina un subsidio popular y obtener una puntuación positiva en sus compromisos de disciplina fiscal, como ocurrió con el Decreto Ejecutivo 883 de Moreno, mientras la ciudadanía lee esa medida como traición a su mandato social. Cahuasquí y Rosero Núñez (2025) sostienen que la crisis de representación ecuatoriana responde precisamente a esa brecha entre la lógica técnica de la gestión y las expectativas ciudadanas, argumento que refuerza la necesidad de leer el ICP junto a los indicadores de percepción y no en su lugar.

Este estudio también reconoce el riesgo de instrumentalización. Dado que la medición técnica puede arrojar resultados que aparenten favorecer a los gobiernos, un instrumento como el TCCP podría usarse para construir narrativas de legitimidad. Just y Latzer (2017) advierten que la gobernanza algorítmica construye realidad al seleccionar ciertos indicadores y excluir otros, y Filgueiras (2023) señala que la gobernanza de la inteligencia artificial en América Latina debe evitar reproducir métricas del Norte Global descontextualizadas de las realidades locales. Frente a esa advertencia, el investigador declara que el TCCP no evalúa si los gobiernos gobernaron bien o mal desde la perspectiva ciudadana, sino si su acción fue coherente con lo prometido. Esa delimitación, antes que una debilidad, es la condición de honestidad metodológica que permite que el instrumento dialogue con la percepción ciudadana sin pretender sustituirla.

6.4. La inteligencia artificial como asistente metodológico: confiabilidad, neutralidad y límites

La validez del uso de inteligencia artificial en el TCCP debe discutirse a la luz de la evidencia disponible sobre la confiabilidad de los modelos de lenguaje en tareas de anotación política. Heseltine y Clemm von Hohenberg (2024) demuestran que estos modelos pueden sustituir a los expertos humanos en la anotación de textos políticos con tasas de concordancia comparables a las interhumanas, en una prueba realizada sobre materiales codificados en cuatro variables de análisis. Törnberg (2025), sobre una muestra de mensajes políticos de once países, encuentra que los modelos superan tanto a los codificadores expertos como a los clasificadores supervisados en términos de precisión. Estos hallazgos ofrecen respaldo empírico al diseño del TCCP, cuya concordancia con la codificación humana alcanzó un Nivel de Concordancia por Acuerdo (NCA) de 83,3 %, por encima del umbral del 80 % que la literatura de análisis de contenido considera aceptable (Krippendorff, 2019).

La confiabilidad, sin embargo, no equivale a neutralidad, y este estudio no la presupone. Benoit et al. (2025) argumentan que los modelos de lenguaje deben tratarse como herramientas de medición que requieren calibración y documentación rigurosa, y no como fuente de verdad objetiva. Camuffo et al. (2026) demuestran que los resultados de la anotación dependen del diseño de la instrucción, por lo que proponen un protocolo con conciencia de la varianza. El TCCP gestiona esa advertencia mediante una rúbrica explícita de cuatro indicadores, tres instrucciones estructuradas diferenciadas, la prueba de concordancia documentada en el Capítulo 5 y la publicación íntegra del protocolo en el Anexo A. A diferencia de los estudios citados, que validan el desempeño del modelo en tareas de clasificación general, el TCCP somete cada puntaje a verificación humana cruzada y a cita textual de respaldo, lo que añade una capa de auditabilidad que la anotación puramente automatizada no ofrece.

La distinción más relevante es que, en el TCCP, la inteligencia artificial no emite juicio político en ninguna fase del proceso. El modelo procesa documentos, aplica la rúbrica diseñada por el investigador y devuelve puntajes acompañados de la evidencia textual que los sustenta; la selección del corpus, el diseño de la rúbrica y la interpretación de los resultados son responsabilidad exclusiva del investigador. Esta separación se inscribe en el principio de supervisión humana que el CLAD (2023) y la Comisión Europea (2019) fijan como condición para los sistemas de inteligencia artificial en el sector público, y que la OCDE (2025b) desarrolla en el marco de la gobernanza algorítmica gubernamental. Criado,

Villodre y Rodríguez Bolívar (2026) subrayan que las decisiones de diseño de estos sistemas son de naturaleza normativa antes que técnica: el TCCP traduce ese principio en la publicación de su protocolo, lo que convierte en verificables las decisiones que, de permanecer implícitas, transformarían al tablero en una caja negra.

6.5. Variación dimensional del ICP: patrones emergentes y lectura política comparada

El análisis desagregado por dimensión revela patrones que el índice agregado no visibiliza. La dimensión de Seguridad y Gobernanza es la más volátil del período, con valores de 51 % en Moreno, 41 % en Lasso y 87 % en Noboa. El pico de Noboa responde a la singularidad de su contexto: la declaratoria de conflicto armado interno mediante el Decreto Ejecutivo 111 (Presidencia de la República del Ecuador, 2024) y el subsecuente Plan Fénix generaron una densidad documental excepcional que el instrumento captura como alta coherencia programática. Ospina Peralta (2024) analiza la resiliencia política de Noboa ante ese escenario de crisis; el TCCP cuantifica ese fenómeno y, al mismo tiempo, señala un riesgo metodológico: los contextos de emergencia pueden inflar la coherencia sectorial al multiplicar la producción documental sin que ello implique mayor eficacia de la política.

La dimensión de Economía y Empleo presenta el mayor rango de variación entre administraciones, con un mínimo de 32 % en Moreno y un máximo de 74 % en Lasso. Esa amplitud sugiere que la coherencia económica está especialmente expuesta a condicionantes externos. El elevado valor de Lasso se explica por el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y por el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 (Secretaría Nacional de Planificación, 2021), que operaron como anclas documentales de múltiples compromisos de estabilización fiscal. La OCDE (2024), en su panorama de las administraciones públicas de América Latina y el Caribe, documenta que la coherencia de las políticas económicas es históricamente la más sensible a los choques externos en la región, lo que sitúa el caso ecuatoriano dentro de un patrón regional más amplio.

La dimensión de Transparencia e Institucionalidad es, por contraste, la más estable del período, con valores de 55 % en Moreno, 55 % en Lasso y 60 % en Noboa. Su estabilidad contrasta con la de Política Social y Bienestar, que registra el promedio más bajo del estudio (43 %), con un mínimo de 39 % en Moreno. Esta configuración cuestiona la hipótesis intuitiva de que la transparencia sería el punto más débil de la gestión ecuatoriana: el instrumento muestra que la mayor brecha de coherencia se localiza en el ámbito social,

donde se concentran los compromisos de campaña de mayor visibilidad electoral y menor concreción en la ejecución verificable. Basabe-Serrano (2021) documenta un déficit estructural de institucionalidad que trasciende los períodos de gobierno en el Ecuador, y Manin, Przeworski y Stokes (1999) advierten que la representación se erosiona cuando los mandatos sociales no se traducen en acción verificable. El TCCP confirma de forma empírica esa brecha y, al desagregarla por dimensión, ofrece un mapa más preciso que el de los balances agregados de cumplimiento que circulan en el debate público.

6.6. Alcances, limitaciones y prospectiva del TCCP como instrumento de gobernanza

El TCCP como prototipo tiene atributos que lo distinguen de los enfoques precedentes y limitaciones que sería impreciso omitir. Entre los primeros, el instrumento sistematiza en un protocolo replicable lo que antes se realizaba de forma dispersa, integra el procesamiento de lenguaje natural con validación Inter codificadora y genera un índice multidimensional que habilita la comparación entre gobiernos y dimensiones. Esta combinación lo sitúa en la frontera de los métodos computacionales aplicados a la ciencia política que Orellana y Bisgin (2023) y Li (2025) describen como campo emergente, con la diferencia de incorporar una prueba de concordancia humana formalizada, con un NCA del 83,3 %, que esos trabajos no incluyen en sus validaciones.

Las limitaciones son igualmente concretas y deben nombrarse. La calidad del instrumento depende de la disponibilidad del corpus: si un gobierno no publica sus informes de gestión, el indicador de Vinculación Documental se deprime de forma artificial, introduciendo un sesgo de acceso documental que el investigador no puede neutralizar. El TCCP mide, además, acción programática y no impacto real, de manera que un gobierno puede emitir instrumentos normativos sin que estos produzcan cambio efectivo en el bienestar. La heterogeneidad de los períodos analizados, con Lasso ejerciendo alrededor de veintitrés meses y Noboa dieciocho hasta el corte del estudio, limita la comparabilidad temporal entre administraciones. Y los modelos de lenguaje pueden variar en sus respuestas con el tiempo, por lo que las réplicas futuras del TCCP deberán documentar la versión del modelo utilizado, tal como Camuffo et al. (2026) recomiendan para cualquier protocolo de anotación asistida.

La prospectiva del instrumento abre al menos tres líneas de investigación. La primera es su aplicación comparada a sistemas presidencialistas de la región como Colombia, Perú o

Bolivia, lo que habilitaría una medición latinoamericana de coherencia programática. La segunda es la integración de un módulo de percepción ciudadana basado en datos de encuesta como los del Latinobarómetro, que articule la medición técnica con la dimensión subjetiva analizada en el apartado 6.3. La tercera es el desarrollo de versiones subnacionales del instrumento para gobiernos municipales o provinciales, donde la escala reducida permitiría una validación más densa del corpus. Estas articulaciones entre inteligencia artificial y gobernanza pública son precisamente las que el Banco Mundial (2026a) y la OCDE (2025a) documentan como agenda emergente del sector público, lo que confirma la pertinencia del TCCP en el debate contemporáneo y su potencial de desarrollo más allá del prototipo aquí validado.

CONCLUSIONES

El presente capítulo expone los hallazgos principales de la investigación, reflexiona sobre las limitaciones identificadas en el proceso y formula recomendaciones para futuras investigaciones. La exposición sigue el orden de los objetivos planteados y las cuatro fases metodológicas que estructuran el estudio.

7.1. Sobre el cumplimiento del objetivo general

El objetivo general de la investigación es diseñar y validar un Tablero de Control de Coherencia Política (TCCP) que permita medir de forma sistemática la correspondencia entre los compromisos programáticos de los gobiernos ecuatorianos del período 2017-2025 y sus acciones verificables durante el ejercicio del poder. Ese objetivo se cumple. El instrumento existe, opera bajo un protocolo documentado de cuatro indicadores y produce un Índice de Coherencia Programática (ICP) expresado en escala porcentual, cuya aplicación a tres gobiernos consecutivos genera resultados comparables bajo el mismo criterio de medición.

La validación del prototipo alcanza un Nivel de Concordancia por Acuerdo (NCA) de 83,3 %, equivalente a diez acuerdos sobre doce compromisos piloto evaluados de forma paralela por el investigador y por el asistente de inteligencia artificial. Este resultado supera el umbral del 80 % que la metodología de análisis de contenido establece como condición de aceptabilidad para la concordancia Inter codificadora, lo que confirma que el instrumento produce mediciones reproducibles dentro de los parámetros internacionales de fiabilidad.

7.2. Sobre los hallazgos centrales por fase

En la Fase 1, la revisión documental permite construir el corpus de 108 compromisos distribuidos en cuatro dimensiones: Seguridad y Gobernanza, Economía y Empleo, Política Social y Bienestar, y Transparencia e Institucionalidad. La construcción de ese corpus constituye en sí misma un aporte metodológico, porque sistematiza los planes de gobierno, los discursos de posesión y las plataformas electorales de las tres administraciones en un único marco de análisis con criterios homogéneos de selección.

En la Fase 2, la aplicación del TCCP a los 108 compromisos produce los siguientes resultados: el gobierno de Moreno obtiene un ICP de 42 %; el gobierno de Lasso, 59 %; y

el gobierno de Noboa, 67 %. Los tres índices corresponden al rango de coherencia parcial, definido como el tramo comprendido entre el 40 % y el 69 % de la escala. La tendencia ascendente del ICP a lo largo del período es uno de los hallazgos más relevantes del estudio, aunque no permite concluir que los gobiernos posteriores son intrínsecamente mejores: la diferencia entre las administraciones responde también a la especificidad de los compromisos asumidos y a los contextos institucionales en que cada gobierno opera.

El análisis desagregado por dimensión revela que la dimensión de Seguridad y Gobernanza es la más volátil del período, con valores de 51 %, 41 % y 87 % respectivamente. El valor de Noboa responde al contexto de conflicto armado interno declarado en enero de 2024, que genera una densidad documental excepcional. La dimensión de Política Social y Bienestar registra el promedio más bajo del estudio, con 39 % en Moreno, 49 % en Lasso y 41 % en Noboa, lo que indica que la mayor brecha de coherencia se localiza en el área donde se concentran los compromisos de mayor visibilidad electoral.

En la Fase 3, la documentación de las fuentes y la trazabilidad del corpus permiten construir el Anexo B con la bitácora completa del proceso de búsqueda y clasificación documental. La disponibilidad de fuentes primarias en repositorios públicos es heterogénea entre gobiernos, y esa heterogeneidad introduce variaciones en la medición que el instrumento registra sin poder neutralizar.

En la Fase 4, la prueba de concordancia entre la codificación del investigador y la del asistente de inteligencia artificial sobre doce compromisos piloto arroja los resultados descritos: NCA de 83,3 %, con dos discrepancias ambas localizadas en el nivel intermedio de la escala y sin diferencia en el nivel categórico de coherencia asignado. Esos resultados validan el protocolo de instrucción y confirman que el diseño de la rúbrica produce codificaciones convergentes.

7.3. Sobre el uso de la inteligencia artificial como asistente metodológico

El TCCP incorpora el procesamiento de lenguaje natural como asistente en la fase de codificación, no como árbitro de los resultados. El modelo de lenguaje aplica la rúbrica diseñada por el investigador, devuelve puntajes acompañados de evidencia textual citada, y no emite juicio político en ningún momento del proceso. La selección del corpus, el diseño de los indicadores, las instrucciones de codificación y la interpretación de los resultados son responsabilidad exclusiva del investigador. Esa separación de funciones es coherente con

los estándares internacionales de supervisión humana en sistemas de inteligencia artificial aplicados al sector público.

El protocolo es replicable y auditable: las instrucciones están disponibles en el Anexo A, los puntajes desagregados en el Anexo C y la bitácora documental en el Anexo B. Esta condición de auditabilidad distingue al TCCP de los ejercicios de seguimiento periodístico o cualitativo que anteceden al instrumento en el Ecuador, donde los criterios de codificación permanecen implícitos. El NCA de 83,3 % obtenido en la prueba piloto permite afirmar que el uso del asistente de inteligencia artificial en este diseño es metodológicamente adecuado y se ubica dentro de los parámetros que la investigación comparada reconoce como aceptables para la anotación asistida de textos políticos.

7.4. Sobre las limitaciones del instrumento

La primera limitación del TCCP es de naturaleza deliberada y debe nombrarse con precisión: el instrumento es amable por diseño. La rúbrica mide presencia de acción programática, la existencia de documentos vinculados al compromiso, la ocurrencia de acción en el período y la dirección de esa acción respecto al objetivo prometido, y no la calidad, el impacto o la suficiencia de las políticas. Un gobierno que emite un decreto que no produce cambio real en el bienestar obtiene puntuación positiva si ese decreto está documentado y es direccionalmente coherente con el compromiso. Esta característica es una decisión de diseño, no un error, pero implica que los resultados del TCCP no son equivalentes a una evaluación de la gestión pública.

La consecuencia directa de esa elección de diseño es el riesgo de instrumentalización. Si por ejemplo el instrumento se aplica con una rúbrica más exigente, una que incorpore indicadores de resultado o de impacto verificado, los índices serían necesariamente más bajos y la distribución entre gobiernos podría ser distinta. La escala y los criterios de la rúbrica determinan los resultados tanto como los datos: un tablero diferente produce una imagen diferente de los mismos gobiernos. El investigador reconoce ese riesgo y lo declara como condición estructural del instrumento, con el fin de que cualquier uso del TCCP en contextos de comunicación política o evaluación gubernamental incorpore esta advertencia de forma explícita.

La segunda limitación es la dependencia del corpus. Si un gobierno no publica sus informes de gestión de forma accesible, el indicador de Vinculación Documental se deprime de

manera artificial, lo que introduce un sesgo de acceso documental que el instrumento no puede corregir por sí solo. La tercera limitación es la heterogeneidad de los períodos analizados: Lasso ejerce alrededor de veintitrés meses y Noboa dieciocho hasta el corte del estudio, lo que reduce la comparabilidad temporal directa entre administraciones. La cuarta limitación es la evolución de los modelos de lenguaje: el comportamiento del asistente puede variar entre versiones, por lo que las réplicas futuras del TCCP deben documentar la versión del modelo utilizado para garantizar la trazabilidad del proceso.

Una quinta limitación concierne al protocolo de preselección documental del Prompt 2 (subapartado 5.2.3, Tabla 15). El indicador reportado —85,2% de precisión— mide qué proporción de los documentos preseleccionados por la IA fueron confirmados como pertinentes por el investigador, pero no mide la proporción de documentos relevantes que la IA pudo haber omitido en la preselección inicial (sensibilidad o *recall*). Si el modelo omite sistemáticamente más evidencia de gestión para un gobierno que para otro, ese sesgo de selección podría deprimir artificialmente su Índice de Coherencia Programática sin que el instrumento actual pueda detectarlo. Futuras versiones del TCCP deberán incorporar una auditoría de sensibilidad, por ejemplo, mediante un muestreo aleatorio del corpus total descartado por la IA.

7.5. Recomendaciones para futuras investigaciones

La primera recomendación es la aplicación comparada del TCCP a otros sistemas presidencialistas de América Latina. Colombia, Perú y Bolivia comparten rasgos institucionales con el Ecuador: fragmentación partidaria, conflictividad social alta y ciclos de inestabilidad ejecutiva, que hacen viable y pertinente una medición regional de coherencia programática bajo el mismo instrumento. Esa aplicación comparada requeriría adaptar el corpus a las fuentes documentales de cada país y ajustar los descriptores de los indicadores a las particularidades de cada sistema de planificación gubernamental.

La segunda recomendación es el desarrollo de un módulo complementario de percepción ciudadana que articule el ICP con datos de encuesta. El estudio muestra que la coherencia programática medida por el TCCP no coincide necesariamente con la satisfacción ciudadana con los gobiernos: los tres índices se ubican en coherencia parcial mientras los niveles de aprobación presidencial del período son consistentemente bajos. Integrar un índice de percepción basado en fuentes de opinión pública dentro del mismo tablero

permitiría medir ambas dimensiones de forma articulada y ofrecer una imagen más completa de la relación entre oferta, acción y recepción ciudadana.

La tercera recomendación es explorar versiones subnacionales del instrumento para gobiernos municipales o provinciales. La escala reducida de esos niveles de gobierno facilita la construcción de corpus más densos y la validación más detallada de la concordancia, lo que permitiría refinar los criterios de la rúbrica antes de su aplicación a contextos nacionales. La cuarta recomendación es probar el instrumento con rúbricas de exigencia variable incluyendo indicadores de resultado y de impacto para establecer cómo cambian los índices cuando se modifica el umbral de medición. Esa variación experimental aportaría evidencia sobre la sensibilidad del instrumento a los criterios de diseño y contribuiría a definir los rangos de aplicación más apropiados según el propósito del análisis.

El TCCP se presenta como un prototipo validado, no como un instrumento definitivo. Su valor reside en demostrar que la medición sistemática y replicable de la coherencia programática gubernamental es posible en el Ecuador con recursos metodológicos accesibles, y que el uso supervisado de la inteligencia artificial en ese proceso produce resultados confiables. Las mejoras al instrumento, las extensiones de su aplicación y los ajustes a su diseño son parte natural del ciclo de investigación que este estudio inaugura.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia EFE. (2021, 23 de mayo). Presidente saliente de Ecuador deja el poder con 9,3 por ciento de aprobación. Swissinfo. <https://www.swissinfo.ch/spa/presidente-saliente-de-ecuador-deja-el-poder-con-9-3-por-ciento-de-aprobaci%C3%B3n/46643250>
- Aguilar Villanueva, L. F. (2006). Gobernanza y gestión pública. Fondo de Cultura Económica.
- Alianza Acción Democrática Nacional [ADN]. (2023). Plan de trabajo 2023-2025 (Listas 4-35) [candidatura presidencial de Daniel Noboa Azín]. Consejo Nacional Electoral. <https://www.cne.gob.ec/download/plan-de-trabajo-daniel-noboa-veronica-abad/>
- Alianza CREO-PSC. (2020). Plan de trabajo 2021-2025 (Lista 21-6) [candidatura presidencial de Guillermo Lasso Mendoza]. Consejo Nacional Electoral. https://www.cne.gob.ec/images/d/2020/PLANES_DE_GOBIERNO_2021/Plan_de_Trabajo_ALIANZA_21-6.pdf
- Alianza PAÍS. (2016). Plan de trabajo 2017-2021 (Lista 35) [candidatura presidencial de Lenín Moreno Garcés]. Consejo Nacional Electoral. https://www.cne.gob.ec/images/d/2016/Elecciones_2017/Plan_de_Trabajo/Alianza%20Pais_lista%2035.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Estabilidad y Equilibrio Fiscal [Suplemento del Registro Oficial No. 309, 21 de agosto de 2018]. <https://www.asambleanacional.gob.ec/>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2020). Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19 [Suplemento del Registro Oficial No. 229, 22 de junio de 2020]. <https://www.asambleanacional.gob.ec/>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2021). Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal [3.º Suplemento del Registro Oficial No. 587, 29 de noviembre de 2021]. <https://www.asambleanacional.gob.ec/>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2024). Registro Oficial: repositorio de leyes y decretos legislativos. <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/administracion-legislativa/registro-oficial>
- Banco Mundial. (2026a). Public institutions in the age of AI: Emerging practices. Governance & Public Sector Innovation, World Bank Group. <https://openknowledge.worldbank.org/entities/publication/20a298de-912d-452b-a32d-ab2521429d2f>

- Banco Mundial. (2026b). World Development Report 2026: Decoding AI for development. World Bank Group. <https://www.worldbank.org/en/publication/wdr2026>
- Basabe-Serrano, S. (2021). Ecuador: entre la crisis de representación y la fragmentación partidaria. *Revista de Ciencia Política*, 41(2), 181-204. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2021005000112>
- Benoit, K., Watanabe, K., Nulty, P., Obeng, A., & Lowe, W. (2025). Using large language models to analyze political texts. *American Journal of Political Science*. https://kenbenoit.net/pdfs/Benoit_etal_2025_AJPS.pdf
- Berman, S. (2006). *The primacy of politics: Social democracy and the making of Europe's twentieth century*. Cambridge University Press.
- BSC Institute. (2024). *Balanced scorecard basics*. Balanced Scorecard Institute. <https://balancedscorecard.org/bsc-basics-overview/>
- Cahuasquí, S., & Rosero Núñez, E. (2025). Reconfiguración de la representación política en tiempos de polarización: elecciones generales de Ecuador 2025. *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, 12(22), e20556. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487910e.2025.22.20556>
- Camuffo, A., Gambardella, A., Kazemi, S., Malachowski, J., & Pandey, A. (2026). Variance-aware LLM annotation for strategy research: Sources, diagnostics, and a protocol for reliable measurement. *arXiv*. <https://doi.org/10.48550/arXiv.2601.02370>
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo [CLAD]. (2023). *Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública*. <https://clad.org/declaraciones-consensos/carta-iberoamericana-de-inteligencia-artificial-en-la-administracion-publica/>
- Comisión Europea. (2019). Comunicación COM (2019) 168 final: Generar confianza en la inteligencia artificial centrada en el ser humano. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=COM:2019:168:FIN>
- Consejo Nacional Electoral [CNE]. (2017). Resultados electorales: elecciones presidenciales y legislativas 2017. <https://www.cne.gob.ec/>
- Consejo Nacional Electoral [CNE]. (2021). Resultados electorales: elecciones presidenciales y legislativas 2021. <https://www.cne.gob.ec/>
- Consejo Nacional Electoral [CNE]. (2023). Resultados electorales: elecciones presidenciales y legislativas anticipadas 2023 y consultas populares. <https://www.cne.gob.ec/elecciones-presidenciales-y-legislativas-anticipadas-2023-y-consultas-populares/>
- Consejo Nacional Electoral [CNE]. (2024). Consulta popular y referéndum: seguridad ciudadana y justicia. <https://www.cne.gob.ec/>

- Criado, J. I., & Zarate-Alcarazo, L. O. (2022). Technological frames, CIOs, and artificial intelligence in public administration: A socio-cognitive exploratory study in Spanish local governments. *Government Information Quarterly*, 39(3), Artículo 101688. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2022.101688>
- Criado, J. I., Sandoval-Almazán, R., & Gil-García, J. R. (2025). Artificial intelligence and public administration: Understanding actors, governance, and policy from micro, meso, and macro perspectives. *Public Policy and Administration*. <https://doi.org/10.1177/09520767241272921>
- Criado, J. I., Villodre, J., & Rodríguez Bolívar, M. P. (Eds.). (2026). *La adopción de la inteligencia artificial en las Administraciones públicas: Oportunidades y retos para una gobernanza algorítmica*. Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). <https://www.publicacionesinap.es/products/la-adopcion-de-la-inteligencia-artificial-en-las-administraciones-publicas>
- Defensoría del Pueblo del Ecuador. (2019). Séptimo informe ejecutivo: personas detenidas — Paro Nacional, estado de excepción [octubre de 2019]. <https://portal-fio.org/wp-content/uploads/2019/10/Informe-detenidos-paro-nacional-%E2%80%93-Ecuador-Octubre-2019.pdf>
- Ecuavisa. (2023, 16 de agosto). Contacto Directo: Daniel Noboa — propuestas para los 18 meses de gobierno [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=XX5g_L5RzLw
- El Comercio. (2021a, 28 de mayo). Asamblea recibió el informe de gestión de Lenín Moreno: cumplió el 11,4 % del Plan Nacional de Desarrollo. *El Comercio*.
- El Comercio. (2021b, 18 de abril). CNE proclamó ganador a Guillermo Lasso en la segunda vuelta electoral. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/lasso-oficialmente-presidente-electo-cne/>
- El Universo. (2017, 26 de enero). [Cobertura del debate presidencial primera vuelta 2017]. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/2017/01/26/video/6016726/debate-candidatos-presidencia-republica-ecuador/>
- El Universo. (2021). [Cobertura del proceso electoral 2021: debate segunda vuelta, credenciales y posesión de Lasso]. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/temas/elecciones-ecuador-2021/>
- El Universo. (2023, 31 de octubre). CNE proclamó a Daniel Noboa como presidente electo del Ecuador. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/elecciones-presidenciales-ecuador-2023-consejo-nacional-electoral-segunda-vuelta-resultados-electorales-daniel-noboa-azin-luisa-gonzalez-alcivar-nota/>

- Filgueiras, F. (2023). Desafíos de gobernanza de inteligencia artificial en América Latina: infraestructura, descolonización y nueva dependencia. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (87), 44-70. <https://doi.org/10.69733/clad.ryd.n87.a3>
- Fundación Construir. (2020). Guía para el monitoreo del cumplimiento de promesas electorales. <https://www.fundacionconstruir.org/wp-content/uploads/2020/07/Guia-para-el-Monitoreo-del-Cumplimiento-de-Promesas-Electorales.pdf>
- Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos [INREDH]. (2022). Informe de las manifestaciones — junio 2022. <https://inredh.org/informe-manifestaciones-junio-2022/>
- GK. (2021, 26 de abril). Las promesas del plan de gobierno de Lasso en salud, educación, ambiente y género. GK City. <https://gk.city/2021/04/26/gobierno-lasso-plan-gobierno/>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta (1.^a ed.). McGraw-Hill Interamericana.
- Heseltine, M., & Clemm von Hohenberg, B. (2024). Large language models as a substitute for human experts in annotating political text. *Research & Politics*, 11(1). <https://doi.org/10.1177/20531680241236239>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2023). Registro estadístico base de población del Ecuador. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/registro-estadistico-base-de-poblacion-del-ecuador/>
- Just, N., & Latzer, M. (2017). Governance by algorithms: Reality construction by algorithmic selection on the Internet. *Media, Culture & Society*, 39(2), 238-258. <https://doi.org/10.1177/0163443716643157>
- Krippendorff, K. (2019). Content analysis: An introduction to its methodology (4.^a ed.). SAGE Publications.
- Latinobarómetro. (2023). Informe 2023: La recesión democrática de América Latina. https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2023/11/Latinobarometro_Informe_2023.pdf
- Li, L. (2025). Old experience helps: Leveraging survey methodology to improve AI text annotation reliability in social sciences. arXiv. <https://doi.org/10.48550/arXiv.2502.19679>
- Manin, B., Przeworski, A., & Stokes, S. C. (1999). Elections and representation. En A. Przeworski, S. C. Stokes y B. Manin (Eds.), *Democracy, accountability, and representation* (pp. 29-54). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139175104>

- Matthieß, T. (2020). Retrospective pledge voting: A comparative study of the electoral consequences of government parties pledge fulfilment. *European Journal of Political Research*, 59(4), 835-858. <https://doi.org/10.1111/1475-6765.12377>
- Matthieß, T., Vodová, P., & McMillan, F. (2025). Does it matter who is in charge? Ministerial characteristics and pledge fulfilment. *Party Politics*. <https://doi.org/10.1177/13540688251339622>
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información del Ecuador [MINTEL]. (2022). Política para la Transformación Digital del Ecuador 2022-2025. https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2022/12/Anexo-31-politica_para_la_transformacion_digital_del_ecuador_2022-2025.pdf
- Moncagatta, P., & Pazmiño, M. (2024). A tale of a failed recovery: Ecuador's democratic stagnation. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 712(1), 137-151. <https://doi.org/10.1177/00027162241312518>
- Moreno, L. (2017, 29 de enero). Lenín Contigo 2: Diálogo con Jóvenes [Video]. Facebook. <https://www.facebook.com/LeninMorenoEC/videos/721807327978727>
- Naurin, E. (2011). Election promises, party behaviour and voter perceptions. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/9780230306158>
- Naurin, E., Royed, T. J., & Thomson, R. (Eds.). (2019). Party mandates and democracy: Making, breaking, and keeping election pledges. University of Michigan Press. <https://doi.org/10.3998/mpub.9796088>
- Orellana, S., & Bisgin, H. (2023). Using natural language processing to analyze political party manifestos from New Zealand. *Information*, 14(3), Artículo 152. <https://doi.org/10.3390/info14030152>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2024). Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2024. OECD Publishing. https://www.oecd.org/es/publications/panorama-de-las-administraciones-publicas-america-latina-y-el-caribe-2024_0f191dcb-es.html
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2025a). Algorithmic transparency in the public sector: A state-of-the-art report. OECD AI Policy Observatory. <https://wp.oecd.ai/app/uploads/2025/05/algorithmic-transparency-in-the-public-sector.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2025b). Gobernar con la inteligencia artificial: Panorama actual y hoja de ruta en las funciones centrales de gobierno. OECD Publishing. https://www.oecd.org/es/publications/gobernar-con-la-inteligencia-artificial_dc00e56a-es/full-report.html

- Ospina Peralta, P. (2024). La resiliencia de Daniel Noboa: Elecciones en un Ecuador en crisis. *Nueva Sociedad*, (313), 4-15. <https://nuso.org/articulo/313-resiliencia-daniel-novoa-elecciones-ecuador/>
- Persily, N., & Tucker, J. A. (Eds.). (2026). *Artificial intelligence, politics, and political science*. American Political Science Association / Cambridge University Press. <https://doi.org/10.33774/apsa-2026-48s9j>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2019). Decreto Ejecutivo No. 883 [eliminación de la subvención a los combustibles; Suplemento del Registro Oficial No. 52, 2 de octubre de 2019]. <https://www.registroficial.gob.ec/>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2023). Decreto Ejecutivo No. 741 [disolución de la Asamblea Nacional, 17 de mayo de 2023]. <https://www.comunicacion.gob.ec/>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2024). Decreto Ejecutivo No. 111 [reconocimiento de la existencia de un conflicto armado interno, 9 de enero de 2024]. <https://www.comunicacion.gob.ec/>
- Primicias. (2022, 20 de mayo). Lenín Moreno incumplió el 58 % de lo que ofreció en su plan de gobierno. Primicias.
- Primicias. (2023). Guillermo Lasso deja el poder con una larga lista de promesas incumplidas. Primicias.
- Registro Oficial del Ecuador. (2025). Repositorio de leyes, decretos y actos normativos. <https://www.registroficial.gob.ec/>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [Senplades]. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida". <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/EcuandorPlanNacionalTodaUnaVida20172021.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-de-Creaci%C3%B3n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación. (2024). Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025. <https://planificacion.presidencia.gob.ec/plan-de-desarrollo-para-el-nuevo-ecuador-2024-2025/>
- Thomson, R. (2017). The fulfillment of parties' election pledges: A comparative study on the impact of power sharing. *American Journal of Political Science*, 61(3), 527-542. <https://doi.org/10.1111/ajps.12313>
- Törnberg, P. (2025). Large language models outperform expert coders and supervised classifiers at annotating political social media messages. *Social Science Computer Review*. <https://doi.org/10.1177/08944393241286471>

Zhang, B., Coyle, D., Kim, J. Y., Himmelreich, J., & Gascó-Hernández, M. (2026). AI, the public sector, and policymaking. En N. Persily y J. A. Tucker (Eds.), *Artificial intelligence, politics, and political science* (pp. 113-151). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.33774/apsa-2026-48s9j>

ANEXOS

ANEXO A

CORPUS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE:

PROTOCOLO DE CONSTRUCCIÓN ASISTIDA POR INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TABLAS DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES POR ADMINISTRACIÓN (ECUADOR 2017-2025)

A.1. Introducción metodológica

El corpus de la Variable Dependiente (VD) está compuesto por los documentos de gestión gubernamental que evidencian las acciones efectivas de cada administración durante su mandato. A diferencia de la Variable Independiente, que se construye a partir de un número acotado de documentos electorales con fuentes identificables de antemano, la VD requiere la revisión de un universo documental extenso: decretos ejecutivos, leyes, informes de gestión, acuerdos internacionales y reportes sectoriales publicados durante períodos de cuatro años, dos años y dieciocho meses, respectivamente.

El Registro Oficial del Ecuador publica en promedio entre 180 y 240 decretos ejecutivos por año de gobierno, a lo que se suman proyectos de ley, acuerdos ministeriales y memorandos de entendimiento. Para los tres períodos analizados, el universo documental comprende aproximadamente 800 decretos ejecutivos, 60 proyectos de ley remitidos a la Asamblea Nacional y múltiples informes sectoriales de rendición de cuentas. Ante este volumen, el TCCP adopta un protocolo de dos etapas.

En la primera etapa, un asistente de inteligencia artificial (Claude, Anthropic) aplica los prompts de identificación y selección descritos en el apartado A.3, con el objetivo de reducir el universo documental a un corpus de trabajo manejable y directamente vinculado a los indicadores de la VI. En la segunda etapa, el investigador verifica manualmente cada documento seleccionado, coteja la información con las fuentes primarias y asigna el puntaje de cumplimiento de forma supervisada. Esta combinación de análisis asistido por IA con validación humana es el fundamento de la transparencia y replicabilidad del TCCP.

A.2. Estructura de la carpeta de trabajo del corpus

Los documentos fuente se organizan en una carpeta local con la siguiente estructura normalizada. Todos los archivos son descargados directamente desde los repositorios oficiales citados en las tablas del corpus, en formato PDF, y nombrados según la convención: [Gobierno]_[Tipo]_[Año].pdf. Esta organización permite que cualquier investigador que acceda a los repositorios públicos pueda reconstruir el corpus de forma independiente.

Tabla A.2.1

Estructura normalizada de la carpeta de trabajo del corpus VD del TCCP

Ruta / Archivo	Contenido
TCCP_Corpus/ [Carpeta raíz del proyecto]	
Moreno_2017-2021/	Documentos del gobierno Moreno Garcés
Plan_Trabajo_Moreno_2017.pdf	Plan de Trabajo Alianza PAIS — CNE 2017
PND_TodaUnaVida_2017-2021.pdf	Plan Nacional "Toda una Vida" — Senplades
Informe_Nacion_2018.pdf	1.er Informe a la Nación
Informe_Nacion_2019.pdf	2.º Informe a la Nación
Informe_Nacion_2020.pdf	3.er Informe a la Nación (virtual)
Informe_Gestion_Final_2021.pdf	Informe final de gestión
Decretos_Ejecutivos_2017-2021/	Decretos del Registro Oficial (selección)
Lasso_2021-2023/	Documentos del gobierno Lasso Mendoza
Plan_Trabajo_Lasso_2021.pdf	Plan de Trabajo CREO-PSC — CNE 2021
Plan_Creacion_Oportunidades_2021-2025.pdf	PND Lasso — Planifica Ecuador
Informe_Nacion_2022.pdf	1.er Informe a la Nación
LODESF_RO587_2021.pdf	Ley de Desarrollo Económico — R.O. 587
Acuerdo_FMI_SAF_2021.pdf	Acuerdo FMI nov. 2021
Decretos_Ejecutivos_2021-2023/	Decretos del Registro Oficial (selección)
Noboa_2023-2025/	Documentos del gobierno Noboa Azín
Plan_Trabajo_ADN_2023.pdf	Plan de Trabajo Alianza ADN — CNE 2023
Informe_Nacion_2024.pdf	Informe a la Nación — mayo 2024
DE_111_ConflictoArmado_2024.pdf	D.E. 111 — Conflicto armado interno
Acuerdo_FMI_SAF_2024.pdf	Acuerdo FMI abr. 2024

Ruta / Archivo	Contenido
Decretos_Ejecutivos_2023-2025/	Decretos del Registro Oficial (selección)

Nota. Elaboración propia. Los repositorios de acceso público son: registroficial.gob.ec (Decretos Ejecutivos y R.O.), planificacion.gob.ec / planificaecuador.gob.ec (PND), presidencia.gob.ec (informes y discursos), asambleanacional.gob.ec (proyectos de ley), cne.gob.ec (planes de trabajo electorales) e imf.org (acuerdos con el FMI).

A.3. Protocolo de aplicación: prompts de identificación y selección

El protocolo de trabajo con el asistente de IA sigue una secuencia de tres prompts para cada administración y cada dimensión del TCCP. Los prompts están diseñados para que el asistente opere como un analista de contenido documental, no como generador de información. En ningún caso se solicita al asistente que afirme o invente datos: se le proporciona el texto de los documentos primarios descargados y se le instruye para que identifique, coteje y califique.

Prompt 1 — Identificación de compromisos electorales por dimensión (VI)

Este prompt se aplica al documento del Plan de Trabajo electoral de cada gobierno. Su objetivo es extraer los compromisos específicos por dimensión del TCCP.

Instrucción al asistente (Prompt 1):

Eres un asistente de análisis documental académico para un proyecto de auditoría de gestión pública. Te proporcionaré el texto completo del Plan de Trabajo electoral / discurso de posesión del gobierno de [NOMBRE], correspondiente al período [PERÍODO].

Tu tarea es identificar TODOS los compromisos electorales o programáticos relacionados con la dimensión [DIMENSIÓN: seguridad y gobernanza / economía y empleo / política social y bienestar / transparencia e institucionalidad]. Para cada compromiso identificado, proporciona:

1. Enunciado textual exacto o paráfrasis fiel con número de página o sección de origen.
2. Indicador operacional propuesto (qué acción gubernamental verificable respondería a este compromiso).
3. Tipo de compromiso: cuantitativo (meta numérica), cualitativo (propuesta de política) o institucional (reforma o creación de entidad).

No incluyas compromisos ambiguos ni los que no pertenezcan claramente a esta dimensión. No inventes ni interpoles información que no esté en el texto.

[INSERTAR TEXTO DEL DOCUMENTO FUENTE]

Prompt 2 — Búsqueda de acciones gubernamentales correspondientes (VD)

Este prompt se aplica a los documentos de gestión (PND, informes a la nación, decretos) para identificar qué acciones del gobierno responden a cada compromiso electoral del Prompt 1.

Instrucción al asistente (Prompt 2):

Eres un asistente de análisis documental académico. A continuación, te proporciono: (a) la lista de compromisos electorales del gobierno de [NOMBRE] en la dimensión [DIMENSIÓN], extraída del Prompt 1; y (b) el texto completo del siguiente documento de gestión: [NOMBRE DEL DOCUMENTO].

Tu tarea es identificar, para cada compromiso electoral listado, si en el documento de gestión existe evidencia de una acción gubernamental que responda a ese compromiso. Para cada compromiso, indica:

1. Número de compromiso (según la lista del Prompt 1).
2. Fragmento textual del documento de gestión que constituye la evidencia (cita textual con página).
3. Tipo de correspondencia: directa / parcial / sin evidencia.

Si no encuentras evidencia, escribe explícitamente: "Sin evidencia en este documento." No inferir ni suponer acciones que no estén en el texto.

[INSERTAR LISTA DE COMPROMISOS DEL PROMPT 1]

[INSERTAR TEXTO DEL DOCUMENTO DE GESTIÓN]

Prompt 3 — Calificación con la rúbrica TCCP por indicador

Una vez consolidada la evidencia de los documentos de gestión para cada compromiso, este prompt instruye al asistente para proponer un puntaje preliminar por cada uno de los cuatro indicadores de la rúbrica. El investigador verifica y valida cada puntaje antes de su incorporación a los resultados del TCCP.

Instrucción al asistente (Prompt 3):

Eres un asistente de análisis en un proyecto de auditoría de coherencia política. Tienes disponible la evidencia documental consolidada para el compromiso [N.º] del gobierno de [NOMBRE], dimensión [DIMENSIÓN].

Compromiso electoral: [ENUNCIADO TEXTUAL]

Evidencia identificada en documentos de gestión:

- [Documento 1, cita y página]
- [Documento 2, cita y página] (si aplica)
- Sin evidencia en: [documentos revisados sin resultado] (si aplica)

Usando la siguiente rúbrica de cuatro indicadores, propón un puntaje de 0 a 3 para cada uno y justifica en una oración:

V.D. (Vinculación Documental): ¿Existe instrumento oficial que vincule la acción gubernamental con el compromiso?

0 = Sin evidencia / 1 = Evidencia por referencia temática / 2 = Evidencia indirecta / 3 = Evidencia directa y explícita

E.C. (Especificidad Cumplida): ¿En qué medida el resultado específico del compromiso fue alcanzado?

0 = No cumplido o evidencia contraria / 1 = Avances < 50 % de la meta / 2 = Cumplimiento parcial $\geq 50\%$ / 3 = Cumplimiento pleno

Temp. (Temporalidad): ¿Las acciones se ejecutaron dentro del período y plazos del compromiso?

0 = Fuera del período o sin evidencia datada / 1 = Iniciadas, no completadas / 2 = Completadas con retraso / 3 = Completadas en plazo

C.Dir. (Coherencia Direccional): ¿Las acciones mantienen coherencia programática con la dirección del compromiso?

0 = Acciones contrarias / 1 = Divergencia parcial sustancial / 2 = Mayormente coherente con tensiones / 3 = Plena coherencia

Formato de respuesta:

V.D.: [0/1/2/3] — [Justificación en una oración]

E.C.: [0/1/2/3] — [Justificación en una oración]

Temp.: [0/1/2/3] — [Justificación en una oración]

C.Dir.: [0/1/2/3] — [Justificación en una oración]

ICP individual estimado: $[(V.D.+E.C.+Temp.+C.Dir.) / 12 \times 100] \%$

IMPORTANTE: los puntajes son propuestas preliminares. El investigador debe verificar cada uno contra las fuentes primarias antes de incorporarlos a los resultados del TCCP.

A.4. Criterios de verificación y control de sesgo

Cada puntaje propuesto por el asistente de IA es sometido a los siguientes criterios de verificación por parte del investigador antes de ser incorporado a las tablas de resultados.

Tabla A.4.1

Criterios de verificación y control de sesgo aplicados a los puntajes propuestos por el asistente de IA

Criterio	Procedimiento de aplicación
Verificación de fuente primaria	El fragmento textual citado por el asistente es localizado y leído directamente en el documento fuente. Si el fragmento no puede ser confirmado, el puntaje no se incorpora y se registra como "pendiente de verificación".
Triangulación con análisis externo	El puntaje asignado se contrasta con las evaluaciones realizadas por medios especializados (Primicias, GK City, Plan V) o entidades de seguimiento de políticas públicas con informes de balance de gestión para cada gobierno.
Control de sesgo de confirmación	Cuando la evidencia apunta hacia un puntaje de 2 o 3 en algún indicador, se realiza una búsqueda activa de evidencia contraria en el corpus antes de confirmar el puntaje.
Registro de incertidumbre	Los indicadores donde la evidencia es ambigua o insuficiente se marcan con asterisco (*) en la tabla de resultados y se describen en la sección de limitaciones metodológicas.
Revisión cruzada de dimensiones	Un mismo decreto o acción puede ser relevante para más de una dimensión. El fragmento pertinente a cada dimensión se coteja por separado y se puntúa de forma independiente.

Nota. Elaboración propia. Los criterios de verificación siguen los lineamientos de Orellana y Bisgin (2023) para el control de sesgo en clasificación asistida por PLN, adaptados al protocolo de auditoría documental del TCCP.

A.5. Tablas del corpus de la Variable Dependiente

Las tablas A1, A2 y A3 presentan el corpus de documentos institucionales que constituyó la fuente primaria de la Variable Dependiente para cada administración. La organización por familias documentales responde a la lógica del TCCP: cada familia aporta un tipo diferente de evidencia sobre la gestión gubernamental, desde la planificación formal hasta los instrumentos normativos específicos. Los documentos señalados como hitos de validación piloto son los evaluados de forma cruzada entre investigador y segundo codificador para el cálculo del Nivel de Concordancia Analítica (Anexo D).

Tabla A1

Corpus de la Variable Dependiente: documentos institucionales del gobierno de Lenin Moreno Garcés (2017-2021)

Tipo de documento	Fecha	Descripción / Referencia oficial	Repositorio / Acceso
<i>Familia 1 — Plan Nacional de Desarrollo</i>			
Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida"	22.09.2017 (Res. CNP-003-2017)	Documento de planificación nacional. Tres ejes, nueve objetivos, 149 metas. Instrumento de referencia primario para la evaluación del TCCP en el período Moreno.	planificacion.gob.ec observatorioplanificacion.cepal.org
<i>Familia 2 — Informes a la Nación (rendición de cuentas anual)</i>			
1.er Informe a la Nación (año 1 de gobierno)	24.05.2018	Presentado en la Asamblea Nacional. Ejes centrales: economía popular y solidaria, educación, salud y empleo.	comunicacion.gob.ec asambleanacional.gob.ec
2.º Informe a la Nación (año 2 de gobierno)	24.05.2019	Contexto: negociaciones con el FMI y ajuste fiscal en curso.	comunicacion.gob.ec asambleanacional.gob.ec
3.er Informe a la Nación (año 3 de gobierno)	24.05.2020	Sesión en formato virtual por pandemia COVID-19. Énfasis en respuesta sanitaria.	asambleanacional.gob.ec
4.º Informe de gestión final (entregado por escrito)	28.05.2021	Documento de 110 páginas. La Asamblea Nacional constató un cumplimiento del 11,4 % de las metas del PND 2017-2021. Dato que opera como validación externa del instrumento TCCP.	asambleanacional.gob.ec El Comercio, 28.05.2021
<i>Familia 3 — Decretos ejecutivos y proyectos de ley (Registro Oficial)</i>			
Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad Fiscal	21.08.2018 (1.er Supl. R.O. 309)	Aprobada por la AN el 07.08.2018. Incluye amnistía tributaria e incentivos a la inversión privada. Instrumento económico vinculado a las ofertas de empleo y producción.	registroficial.gob.ec asambleanacional.gob.ec
Decreto Ejecutivo 883 — eliminación de subsidios a combustibles	02.10.2019 (Supl. R.O. 52)	Derogado por D.E. 894 (14.10.2019) tras el paro nacional de octubre 2019. Constituye evidencia directa del giro de política económica respecto a la oferta electoral. Hito de validación piloto del TCCP.	registroficial.gob.ec El Comercio, 02.10.2019
Corpus completo de decretos ejecutivos y proyectos de ley (2017-2021)	2017-2021	Totalidad de decretos ejecutivos del Registro Oficial y proyectos de ley remitidos a la AN. Selección del corpus de trabajo mediante similitud semántica BERT respecto a los compromisos del plan de trabajo.	registroficial.gob.ec asambleanacional.gob.ec

Nota. Elaboración propia con base en Secretaría Nacional de Planificación (2017), Asamblea Nacional del Ecuador (2018-2021), Registro Oficial (2018-2021), El Comercio (2021) y Presidencia de la República del Ecuador (2017-2021). La constatación del 11,4 % de cumplimiento del PND por parte de la Asamblea Nacional (El Comercio, 28.05.2021) opera como punto de validación externa del instrumento. D.E. = Decreto Ejecutivo; PND = Plan Nacional de Desarrollo; R.O. = Registro Oficial; AN = Asamblea Nacional.

Tabla A2

Corpus de la Variable Dependiente: documentos institucionales del gobierno de Guillermo Lasso Mendoza (2021-2023)

Tipo de documento	Fecha	Descripción / Referencia oficial	Repositorio / Acceso
<i>Familia 1 — Plan Nacional de Desarrollo</i>			
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025	Ago. 2021 (Res. CNP-002-2021)	Plan Nacional del período Lasso. Tres ejes: Económico, Social y Ambiental. Instrumento de referencia primario para el TCCP.	planificaecuador.gob.ec planificacion.gob.ec
<i>Familia 2 — Informes a la Nación</i>			
1.er Informe a la Nación (año 1 de gobierno)	24.05.2022	Presentado en la AN. Énfasis en vacunación COVID-19, recuperación económica y Plan de Creación de Oportunidades. Único informe formal del período.	comunicacion.gob.ec asambleanacional.gob.ec
Balance de gestión al cierre del mandato (muerte cruzada)	17-22.05.2023	Lasso activó el Art. 148 constitucional (muerte cruzada) el 17.05.2023. El 2.º Informe formal a la Nación no fue presentado. Balance reconstruido a partir del Plan de Creación de Oportunidades e informes ministeriales.	comunicacion.gob.ec Primicias, mayo 2023
<i>Familia 3 — Decretos ejecutivos, leyes y acuerdos internacionales</i>			
Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal (LODESF)	29.11.2021 (2.º Supl. R.O. 587)	Principal instrumento de reforma fiscal del período. Reforma al IVA, amnistía tributaria, ajuste al subsidio eléctrico e incentivos a la inversión privada. Hito de validación piloto del TCCP.	registroficial.gob.ec asambleanacional.gob.ec
Acuerdo con el FMI — Servicio Ampliado del Fondo (SAF)	01.11.2021	Tercer acuerdo Ecuador-FMI desde 2019. Monto: USD 2.836 millones a 27 meses. Condicionado a metas fiscales y reformas estructurales.	imf.org El Comercio, 01.11.2021
Decreto Ejecutivo 741 — Estado de excepción en el sistema penitenciario	13.07.2022	Declarado tras la masacre en la cárcel del Litoral (Guayaquil). Inicio formal de la política de intervención carcelaria mediante fuerzas militares.	registroficial.gob.ec El Universo, 13.07.2022

Tipo de documento	Fecha	Descripción / Referencia oficial	Repositorio / Acceso
Decreto Ejecutivo — Disolución de la Asamblea Nacional (Art. 148 constitucional)	17.05.2023	Activación de la muerte cruzada ante el inminente enjuiciamiento político por el caso Petroecuador. Cierre anticipado del mandato constitucional.	registroficial.gob.ec El Universo, 17.05.2023
Corpus completo de decretos ejecutivos y proyectos de ley (2021-2023)	2021-2023	Totalidad de decretos ejecutivos del Registro Oficial y proyectos de ley del período. Selección mediante similitud semántica respecto a los compromisos del plan de trabajo CREO-PSC.	registroficial.gob.ec asambleanacional.gob.ec

Nota. Elaboración propia con base en Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2021), Asamblea Nacional del Ecuador (2022), Registro Oficial (2021-2023), Fondo Monetario Internacional (2021), El Comercio (2021), El Universo (2022; 2023) y Primicias (2023). La muerte cruzada (17.05.2023) truncó el mandato e impidió la presentación del 2.º Informe formal a la Nación. LODESF = Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal; SAF = Servicio Ampliado del Fondo; D.E. = Decreto Ejecutivo.

Tabla A3

Corpus de la Variable Dependiente: documentos institucionales del gobierno de Daniel Noboa Azín (primera administración, 2023-2025)

Tipo de documento	Fecha	Descripción / Referencia oficial	Repositorio / Acceso
<i>Familia 1 — Plan de gobierno y planificación</i>			
Plan de Trabajo Alianza ADN (2023-2025) — documento programático de referencia	Nov. 2023	Instrumento de referencia para el TCCP dado que el gobierno de Noboa no elaboró un PND independiente (mandato constitucional restante de 18 meses). Ospina Peralta (2024) señala que la agenda económica se mantuvo en "piloto automático".	cne.gob.ec Alianza ADN (2023)
<i>Familia 2 — Informes a la Nación</i>			
1.er Informe a la Nación (año 1 de gobierno)	23.05.2024	Presentado ante la AN. Énfasis en los resultados del Plan Fénix de seguridad, el acuerdo con el FMI y los indicadores de violencia. Primer balance formal de los compromisos electorales frente a la gestión.	comunicacion.gob.ec asambleanacional.gob.ec Primicias, 23.05.2024
<i>Familia 3 — Decretos ejecutivos y acuerdos internacionales</i>			
Decreto Ejecutivo 111 — Declaratoria de Conflicto Armado Interno	09.01.2024	Declaratoria de conflicto armado interno y reconocimiento de 22 organizaciones criminales como grupos terroristas y beligerantes no estatales. Principal instrumento de la securitización de la agenda. Hito de validación piloto del TCCP.	registroficial.gob.ec El Comercio, 09.01.2024 Ospina Peralta (2024)

Tipo de documento	Fecha	Descripción / Referencia oficial	Repositorio / Acceso
Acuerdo con el FMI — Servicio Ampliado del Fondo (SAF)	Abr. 2024	Cuarto acuerdo Ecuador-FMI desde 2019. Monto: USD 4.000 millones. Ospina Peralta (2024) señala que el acuerdo confirma la continuidad de la política económica desplegada por los gobiernos anteriores.	imf.org El Universo, 01.05.2024 Ospina Peralta (2024)
Plan Fénix y operaciones militares-policiales (decretos y directivas ministeriales)	Ene.-mayo 2024	Decretos ejecutivos y directivas del Ministerio de Defensa y del Interior para la implementación del Plan Fénix: intervención de centros penitenciarios y despliegue del Grupo de Operaciones Especiales (GOE).	registroficial.gob.ec Min. de Defensa Nacional (2024)
Corpus completo de decretos ejecutivos y acuerdos (2023-2025)	2023-2025	Totalidad de decretos ejecutivos del Registro Oficial durante la primera administración de Noboa. Selección mediante similitud semántica respecto a los compromisos del Plan de Trabajo Alianza ADN.	registroficial.gob.ec

Nota. Elaboración propia con base en Alianza ADN (2023), Consejo Nacional Electoral (2023), Presidencia de la República del Ecuador (2024), Registro Oficial (2024), Fondo Monetario Internacional (2024), El Comercio (2024), El Universo (2024), Primicias (2024), Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador (2024) y Ospina Peralta (2024). D.E. = Decreto Ejecutivo; PND = Plan Nacional de Desarrollo; GOE = Grupo de Operaciones Especiales; SAF = Servicio Ampliado del Fondo; AN = Asamblea Nacional.

ANEXO B

BITÁCORA DE TRAZABILIDAD DOCUMENTAL: REGISTRO DE ACCESO Y VERIFICACIÓN DE FUENTES PRIMARIAS DEL CORPUS DEL TCCP (ECUADOR 2017-2025)

B.1. Introducción

La bitácora de trazabilidad documental registra, para cada documento incluido en el corpus del TCCP, la fecha de publicación oficial, la fecha de acceso y verificación por parte del investigador, el repositorio de procedencia y las observaciones relevantes para la reproducibilidad del análisis. El principio de trazabilidad exige que cualquier investigador externo pueda acceder de forma independiente a cada documento mediante los repositorios públicos indicados y verificar que el fragmento textual citado en el cuerpo del análisis corresponde al texto original (OCDE, 2025a). Las tablas que siguen organizan la bitácora por administración y en orden cronológico de publicación.

Las fechas de acceso corresponden a los accesos realizados durante las fases de construcción del corpus (Fase 2) y verificación cruzada (Fase 3) del TCCP. Los documentos marcados como emblemáticos en el Anexo A recibieron al menos dos verificaciones independientes del texto fuente, registradas en la columna de observaciones.

Tabla B1

Bitácora de verificación documental: gobierno de Lenin Moreno Garcés (2017-2021)

Documento	Fecha publicación	Fecha acceso	Repositorio y observaciones de verificación
Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida"	22.09.2017	12.06.2024	planificacion.gob.ec — Resolución CNP-003-2017. Verificado: texto completo accesible. 149 metas consignadas.
1.er Informe a la Nación (2018)	24.05.2018	14.06.2024	asambleanacional.gob.ec — Versión transcrita. Verificado: sección de empleo y economía popular y solidaria.
2.º Informe a la Nación (2019)	24.05.2019	14.06.2024	asambleanacional.gob.ec — Verificado: sección de ajuste fiscal y negociación FMI.
3.er Informe a la Nación (2020)	24.05.2020	14.06.2024	asambleanacional.gob.ec — Formato virtual por pandemia. Verificado: sección de respuesta sanitaria.

Documento	Fecha publicación	Fecha acceso	Repositorio y observaciones de verificación
Informe de gestión final (2021)	28.05.2021	14.06.2024	asambleanacional.gob.ec — 110 páginas. Constancia: 11,4 % cumplimiento PND (El Comercio, 28.05.2021).
D.E. 883 — eliminación de subsidios	02.10.2019	15.06.2024	registroficial.gob.ec — Supl. R.O. 52. Derogado D.E. 894 (14.10.2019). Verificado: texto íntegro.
Ley Orgánica para el Fomento Productivo	21.08.2018	15.06.2024	registroficial.gob.ec — 1.er Supl. R.O. 309. Verificado: incentivos tributarios e inversión privada.

Nota. Elaboración propia. Los repositorios son de acceso público. D.E. = Decreto Ejecutivo; R.O. = Registro Oficial; PND = Plan Nacional de Desarrollo. El 11,4 % de cumplimiento del PND citado corresponde a la constatación de la Asamblea Nacional consignada en El Comercio (28.05.2021).

Tabla B2

Bitácora de verificación documental: gobierno de Guillermo Lasso Mendoza (2021-2023)

Documento	Fecha publicación	Fecha acceso	Repositorio y observaciones de verificación
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025	Agosto 2021	17.06.2024	planificaecuador.gob.ec — Res. CNP-002-2021. Tres ejes: económico, social, ambiental. Verificado íntegro.
1.er Informe a la Nación (2022)	24.05.2022	17.06.2024	asambleanacional.gob.ec — Único informe formal del período. Verificado: eje de recuperación económica.
LODESF — R.O. 587	29.11.2021	17.06.2024	registroficial.gob.ec — 2do. Supl. R.O. 587. Instrumento fiscal central. Verificado: reforma IVA, amnistía tributaria.
Acuerdo FMI — SAF (nov. 2021)	01.11.2021	17.06.2024	imf.org — USD 2.836 M a 27 meses. Verificado: condicionalidades fiscales.
D.E. 741 — Estado de excepción penitenciaria	13.07.2022	17.06.2024	registroficial.gob.ec. Masacre cárcel del Litoral. Verificado: alcance del estado de excepción.
D.E. — Muerte cruzada (Art. 148 const.)	17.05.2023	17.06.2024	registroficial.gob.ec. Activación cierre AN. Verificado: texto de la resolución presidencial.

Nota. Elaboración propia. LODESF = Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal; SAF = Servicio Ampliado del Fondo; FMI = Fondo Monetario Internacional. La muerte cruzada (17.05.2023) determinó el cierre anticipado del mandato y la ausencia del 2.º Informe a la Nación formal.

Tabla B3

Bitácora de verificación documental: gobierno de Daniel Noboa Azín (primera administración, 2023-2025)

Documento	Fecha publicación	Fecha acceso	Repositorio y observaciones de verificación
Plan de Trabajo Alianza ADN (2023-2025)	Noviembre 2023	20.06.2024	cne.gob.ec — Documento de referencia programática del período. Verificado: cuatro ejes temáticos.
1.er Informe a la Nación (2024)	23.05.2024	21.06.2024	asambleanacional.gob.ec — Énfasis Plan Fénix y FMI. Verificado: resultados de seguridad.
D.E. 111 — Conflicto Armado Interno	09.01.2024	20.06.2024	registroficial.gob.ec. 22 organizaciones terroristas. Verificado: texto íntegro. Ospina Peralta (2024).
Acuerdo FMI — SAF (abril 2024)	Abril 2024	20.06.2024	imf.org — USD 4.000 M. Verificado: condicionalidades y metas fiscales para 2024-2026.
Directivas Plan Fénix (Ministerio de Defensa)	Enero-mayo 2024	21.06.2024	defensa.gob.ec — Operaciones GOE. Verificado: despliegue territorial y centros de privación.

Nota. Elaboración propia con base en Alianza ADN (2023), Presidencia de la República del Ecuador (2024), Registro Oficial (2024), Fondo Monetario Internacional (2024) y Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador (2024). GOE = Grupo de Operaciones Especiales.

B.2. Protocolo de conservación y acceso

Todos los documentos del corpus fueron descargados en formato PDF desde sus repositorios originales y almacenados localmente con la convención de nomenclatura descrita en el Anexo A (subapartado A.2). Los archivos locales constituyen la copia de respaldo para casos en que los repositorios en línea presenten problemas de acceso. La ruta local normalizada es: TCCP_Corpus/[Gobierno_AAAA-AAAA]/[Tipo]_[Año].pdf. La disponibilidad continua de los repositorios públicos fue verificada durante la última revisión del corpus (junio de 2024); cualquier variación posterior a esa fecha es responsabilidad de los administradores de los repositorios respectivos y no afecta la trazabilidad del análisis, dado que los documentos fuente están conservados en copia local.

ANEXO C

PUNTAJES DESAGREGADOS POR GOBIERNO Y COMPROMISO: MATRIZ COMPLETA DE CALIFICACIÓN DE LOS 108 COMPROMISOS ANALIZADOS EN EL TCCP (ECUADOR 2017-2025)

El presente anexo desagrega los puntajes asignados a cada uno de los 108 compromisos de los tres gobiernos analizados en el TCCP. Para cada compromiso se presentan los puntajes obtenidos en los cuatro indicadores de la rúbrica: Vinculación Documental (V.D.), Especificidad Cumplida (E.C.), Temporalidad (Temp.) y Coherencia Direccional (C.Dir.), todos calificados en una escala de 0 a 3. La última columna reporta el Índice de Coherencia Política (ICP) individual, calculado como $ICP = [(V.D. + E.C. + Temp. + C.Dir.) / 12] \times 100$. Los compromisos se organizan por gobierno y por dimensión de análisis.

C.1. Gobierno de Lenin Moreno Garcés (2017-2021)

Tabla C1

Puntajes por compromiso: dimensión Seguridad y Gobernanza — gobierno Moreno (2017-2021)

N.º	Compromiso	V.D.	E.C.	Temp.	C.Dir.	ICP (%)
1	Fortalecer el sistema de inteligencia y antinarcóticos	2	2	1	1	50%
2	Reducir la tasa de homicidios intencionales a 5 por 100.000 hab.	2	1	2	1	50%
3	Implementar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana	2	2	1	2	58%
4	Dotar de equipamiento tecnológico a la Policía Nacional	2	1	1	2	50%
5	Combatir la corrupción mediante control social activo	2	2	2	1	58%
6	Fortalecer el sistema penitenciario con enfoque rehabilitador	1	2	1	1	42%
7	Digitalizar trámites estatales en el marco del Plan Gobierno Digital	2	2	1	1	50%
8	Garantizar la participación ciudadana en las decisiones de gobernanza	2	1	1	2	50%

Nota. V.D. = Vinculación Documental; E.C. = Especificidad Cumplida; Temp. = Temporalidad; C.Dir. = Coherencia Direccional. Escala: 0-3 por indicador. $ICP = (suma/12) \times 100$. El compromiso n.º 10 (*) corresponde al hito de validación piloto (D.E. 883, 2019). Puntaje máximo por compromiso: 12 puntos.

Tabla C2

Puntajes por compromiso: dimensión Economía y Empleo — gobierno Moreno (2017-2021)

N.º	Compromiso	V.D.	E.C.	Temp.	C.Dir.	ICP (%)
1	Crear 300.000 empleos en el primer año de gobierno	2	0	0	0	17%
2	Fomentar la economía popular, solidaria y comunitaria	2	1	1	0	33%
3	Incrementar el salario básico por encima de la inflación anual	2	1	0	0	25%
4	Promover la dolarización productiva y el crédito al sector real	1	1	1	1	33%
5	Eliminar el impuesto a la renta para microempresarios formales	1	0	1	1	25%
6	Reducir el desempleo urbano al 3 % al final del período	2	0	0	0	17%
7	Implementar el Plan de Industrialización de Recursos Naturales	2	1	1	0	33%
8	Incentivar la inversión extranjera directa con acuerdos bilaterales	2	1	1	1	42%
9	Renegociar la deuda externa en condiciones favorables	2	0	1	0	25%
10	Eliminar progresivamente los subsidios a combustibles (D.E. 883)	3	1	2	0	50%
11	Ampliar el crédito productivo a través de BanEcuador	2	1	1	1	42%
12	Fortalecer e implementar la Ley Orgánica de Fomento Productivo	3	2	2	0	58%
13	Reducir el déficit fiscal al 1,5 % del PIB al final del mandato	2	1	1	0	33%
14	Desarrollar zonas económicas especiales para la exportación	1	0	1	0	17%

Nota. El compromiso n.º 10 corresponde al hito de validación piloto (D.E. 883 — eliminación de subsidios a combustibles, 02.10.2019). El ICP de 50 % en este compromiso refleja la vinculación documental plena (3) pero la coherencia direccional nula (0) por la derogación posterior del D.E. 894. Los compromisos n.º 1 y n.º 6 evidencian ruptura con las metas cuantitativas del PND 2017-2021.

Tabla C3

Puntajes por compromiso: dimensión Política Social y Bienestar — gobierno Moreno (2017-2021)

N.º	Compromiso	V.D.	E.C.	Temp.	C.Dir.	ICP (%)
1	Erradicar la pobreza extrema durante el período de gobierno	2	1	1	0	33%
2	Ampliar el Bono de Desarrollo Humano para familias vulnerables	3	1	2	1	58%
3	Garantizar el acceso universal a la salud pública gratuita	2	1	1	0	33%
4	Implementar el plan educativo "Educación de Calidad para Todos"	2	1	1	1	42%
5	Crear 1.000 centros infantiles del Buen Vivir en el país	2	1	1	0	33%
6	Reducir la desnutrición infantil al 15 % hacia 2021	2	1	1	1	42%
7	Ampliar el acceso a agua potable y saneamiento en zonas rurales	2	2	1	0	42%
8	Construir 100.000 viviendas de interés social en el período	2	1	1	0	33%
9	Universalizar la cobertura del IESS para trabajadores informales	2	1	1	1	42%
10	Invertir el 6 % del PIB en educación de manera sostenida	2	1	0	1	33%
11	Crear la Misión Ternura para la primera infancia	3	2	1	1	58%
12	Erradicar el trabajo infantil con programas integrales	2	1	1	0	33%
13	Fortalecer casas de acogida para víctimas de violencia de género	2	2	1	0	42%
14	Ampliar la cobertura de internet en zonas rurales y periurbanas	1	1	1	1	33%
15	Garantizar el acceso a medicamentos esenciales en unidades de salud	2	1	0	0	25%

Nota. El compromiso n.º 2 (Bono de Desarrollo Humano) obtiene el ICP individual más alto de la dimensión (58 %). La Misión Ternura (n.º 11) es el único compromiso social con ICP superior al 58 %, reflejando la existencia de un programa formal sostenido. El ajuste fiscal del FMI (2019) incidió negativamente en el cumplimiento de los compromisos n.º 8 y n.º 10.

Tabla C4

Puntajes por compromiso: dimensión Transparencia e Institucionalidad — gobierno Moreno (2017-2021)

N.º	Compromiso	V.D.	E.C.	Temp.	C.Dir.	ICP (%)
1	Crear la Secretaría Anticorrupción como organismo autónomo	2	2	2	2	67%

N.º	Compromiso	V.D.	E.C.	Temp.	C.Dir.	ICP (%)
2	Fortalecer el sistema de declaraciones juramentadas de bienes	2	2	1	2	58%
3	Publicar informes de gestión semestrales en formato accesible	3	2	1	2	67%
4	Ampliar el acceso a la información pública (LOTAIP)	2	2	2	1	58%
5	Reformar el sistema de contratación pública	2	1	2	1	50%
6	Promover la rendición de cuentas participativa	2	1	1	1	42%
7	Fortalecer la Contraloría General y los órganos de control	2	1	1	1	42%

Nota. La dimensión de transparencia registra el ICP promedio más alto del gobierno Moreno (55 %). Los compromisos n.º 1 (Secretaría Anticorrupción) y n.º 3 (informes semestrales) alcanzan el máximo de la dimensión (ICP = 67 %). La existencia de la Contraloría General previa (n.º 7) limita la atribución directa al gobierno analizado.

C.2. Gobierno de Guillermo Lasso Mendoza (2021-2023)

Tabla C5

Puntajes por compromiso: dimensión Seguridad y Gobernanza — gobierno Lasso (2021-2023)

N.º	Compromiso	V.D.	E.C.	Temp.	C.Dir.	ICP (%)
1	Implementar el Plan de Seguridad "Acuerdo Nacional"	2	1	2	1	50%
2	Reducir los homicidios intencionales mediante control de fronteras	2	1	1	1	42%
3	Fortalecer el sistema penitenciario con estados de excepción (D.E. 741)	3	1	2	1	58%
4	Combatir el crimen organizado transnacional con FFAA y Policía	2	1	1	0	33%
5	Digitalizar el sistema de administración de justicia	2	1	1	1	42%
6	Combatir la corrupción con política de tolerancia cero	1	1	1	0	25%

Nota. El período 2021-2023 estuvo marcado por el incremento acelerado de la violencia criminal. El compromiso n.º 3 (D.E. 741, estado de excepción penitenciaria) obtiene el ICP más alto de la dimensión (58 %) dada la existencia de un instrumento documental formal. La muerte cruzada (17.05.2023) truncó la ejecución de los compromisos n.º 4 y n.º 6.

Tabla C6

Puntajes por compromiso: dimensión Economía y Empleo — gobierno Lasso (2021-2023)

N.º	Compromiso	V.D.	E.C.	Temp.	C.Dir.	ICP (%)
1	Aprobar la Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal (LODESF)	3	2	3	2	83%
2	Crear 500.000 empleos formales durante el período de gobierno	3	3	2	2	83%
3	Reducir el déficit fiscal estructural mediante ajuste presupuestario	3	3	2	2	83%
4	Ampliar la inversión en los sectores minero y petrolero	3	2	3	2	83%
5	Firmar el Acuerdo con el FMI por USD 2.836 millones (SAF)	3	3	3	2	92%
6	Eliminar las barreras burocráticas a la inversión privada extranjera	3	2	2	2	75%
7	Reducir la tasa de desempleo urbano al 4 % al final del mandato	3	2	2	2	75%
8	Promover el libre comercio y los TLC con nuevos socios estratégicos	3	2	2	1	67%
9	Fortalecer la supervisión y estabilidad del sistema financiero nacional	3	2	3	2	83%
10	Fomentar el emprendimiento y la economía naranja	3	2	2	2	75%
11	Incrementar las exportaciones no petroleras en un 15 %	3	2	2	2	75%
12	Reducir la presión tributaria para las empresas pequeñas y medianas	2	2	2	2	67%
13	Impulsar la dolarización productiva como política de estabilidad	3	2	2	1	67%
14	Crear zonas francas de exportación para sectores estratégicos	2	1	2	1	50%
15	Apoyar a las cooperativas de ahorro y crédito del sector popular	2	2	2	0	50%

Nota. El compromiso n.º 1 corresponde al hito de validación piloto (LODESF, R.O. 587, 29.11.2021). El ICP individual de 83 % refleja alta vinculación documental, especificidad cumplida parcial, plena temporalidad y coherencia direccional alta. El Acuerdo con el FMI (n.º 5) obtiene el ICP individual más alto de la dimensión (92 %). La dimensión Economía es la de mayor coherencia del gobierno Lasso (ICP = 74 %).

Tabla C7

Puntajes por compromiso: dimensión Política Social y Bienestar — gobierno Lasso (2021-2023)

N.º	Compromiso	V.D.	E.C.	Temp.	C.Dir.	ICP (%)
1	Ampliar el Bono de Desarrollo Humano para hogares en pobreza extrema	2	2	2	1	58%
2	Reducir la pobreza al 22 % bajo la metodología del Banco Mundial	2	2	1	1	50%

N.º	Compromiso	V.D.	E.C.	Temp.	C.Dir.	ICP (%)
3	Implementar el programa "Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil"	2	2	2	1	58%
4	Mejorar la calidad educativa con "Aprendemos Juntos 2030"	2	1	2	1	50%
5	Ampliar la cobertura del IESS a trabajadores del sector informal	2	2	1	1	50%
6	Construir 60.000 viviendas de interés social en zonas prioritarias	1	1	1	1	33%
7	Garantizar el acceso a medicamentos esenciales en hospitales públicos	2	2	1	1	50%
8	Fortalecer la atención primaria de salud en parroquias rurales	2	2	1	1	50%
9	Crear centros de rehabilitación para personas privadas de libertad (PPL)	2	1	1	1	42%

Nota. El programa "Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil" (n.º 3) es el compromiso social con mayor ICP individual (58 %). La construcción de vivienda social (n.º 6) obtiene el ICP más bajo de la dimensión (33 %) dado que no se concretó la meta cuantitativa en el período truncado. El corte del mandato por muerte cruzada afectó principalmente compromisos de mediano plazo.

Tabla C8

Puntajes por compromiso: dimensión Transparencia e Institucionalidad — gobierno Lasso (2021-2023)

N.º	Compromiso	V.D.	E.C.	Temp.	C.Dir.	ICP (%)
1	Implementar el plan anticorrupción "Ecuador Sin Corrupción"	2	2	2	2	67%
2	Fortalecer la Unidad de Análisis Financiero (UAFE)	2	2	2	1	58%
3	Publicar las declaraciones patrimoniales del Ejecutivo	3	2	2	1	67%
4	Reformar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	2	2	1	1	50%
5	Fortalecer el control sobre las empresas públicas estratégicas	2	2	1	1	50%
6	Crear el portal único de contratación pública con acceso ciudadano	2	1	2	1	50%
7	Promover la participación ciudadana en la planificación pública	2	1	1	1	42%

Nota. La dimensión de transparencia del gobierno Lasso alcanza el mismo ICP promedio que el gobierno Moreno en esta dimensión (55 %). El compromiso de publicación de declaraciones patrimoniales (n.º 3) tiene el mayor ICP individual (67 %). La herramienta de contratación pública (n.º 6) refleja avance concreto en plataformas digitales de la función ejecutiva.

C.3. Gobierno de Daniel Noboa Azín (primera administración, 2023-2025)

Tabla C9

Puntajes por compromiso: dimensión Seguridad y Gobernanza — gobierno Noboa (2023-2025)

N.º	Compromiso	V.D.	E.C.	Temp.	C.Dir.	ICP (%)
1	Declarar el conflicto armado interno mediante D.E. 111	3	3	3	3	100%
2	Neutralizar y controlar a las 22 organizaciones terroristas declaradas	3	3	3	3	100%
3	Retomar el control total de los centros de privación de libertad	3	3	3	3	100%
4	Desplegar las Fuerzas Armadas en seguridad pública (Plan Fénix)	3	3	3	2	92%
5	Instalar cámaras de videovigilancia en zonas de alta conflictividad	3	3	2	2	83%
6	Implementar el nuevo Ministerio de Seguridad Ciudadana y orden interno	3	3	3	2	92%
7	Reducir los homicidios intencionales en un 30 % al término del mandato	3	3	2	2	83%
8	Implementar el sistema de inteligencia penitenciaria y policial integrada	3	3	2	2	83%
9	Fortalecer los equipos especiales de la Policía Nacional (GOE)	3	3	3	2	92%
10	Implementar el sistema de monitoreo electrónico para PPL de alta peligrosidad	3	2	2	2	75%
11	Crear los centros de privación de libertad de seguridad máxima	3	3	2	1	75%
12	Digitalizar y modernizar el sistema de control fronterizo	3	2	2	1	67%

Nota. El compromiso n.º 1 corresponde al hito de validación piloto (D.E. 111 — declaratoria de conflicto armado interno, 09.01.2024). Los compromisos n.º 1, n.º 2 y n.º 3 alcanzan el ICP máximo (100 %). La dimensión Seguridad es la de mayor coherencia del gobierno Noboa y de todo el período analizado (ICP = 87 %). El Plan Fénix (compromisos n.º 4, n.º 6 y n.º 9) articula la respuesta operativa al D.E. 111.

Tabla C10

Puntajes por compromiso: dimensión Economía y Empleo — gobierno Noboa (2023-2025)

N.º	Compromiso	V.D.	E.C.	Temp.	C.Dir.	ICP (%)
1	Firmar el acuerdo con el FMI por USD 4.000 millones para Plan Fénix	3	3	3	2	92%
2	Reducir el déficit fiscal al 2,5 % del PIB hacia 2025	3	2	2	2	75%
3	Promover la inversión en energía renovable e hidroeléctrica	2	1	1	1	42%

N.º	Compromiso	V.D.	E.C.	Temp.	C.Dir.	ICP (%)
4	Crear 100.000 empleos en el sector turístico durante el mandato	2	1	1	0	33%
5	Impulsar la producción agroexportadora (banano, camarón, flores)	2	1	1	1	42%
6	Implementar una reforma tributaria con principios de progresividad	1	1	1	0	25%

Nota. El compromiso n.º 1 (Acuerdo FMI, USD 4.000 millones, abril 2024) obtiene el ICP individual más alto de la dimensión (92 %). Los compromisos de empleo turístico (n.º 4) y reforma tributaria (n.º 6) reflejan limitaciones de la brevedad del mandato y la priorización de la agenda de seguridad sobre la agenda económica productiva.

Tabla C11

Puntajes por compromiso: dimensión Política Social y Bienestar — gobierno Noboa (2023-2025)

N.º	Compromiso	V.D.	E.C.	Temp.	C.Dir.	ICP (%)
1	Garantizar el acceso a la educación en zonas afectadas por el conflicto	2	1	1	1	42%
2	Ampliar el Bono "Joaquín Gallegos Lara" para personas con discapacidad	2	2	1	1	50%
3	Construir 10.000 viviendas en zonas afectadas por la violencia	2	1	1	0	33%
4	Implementar el plan de salud mental para víctimas del conflicto armado	2	1	1	1	42%
5	Reducir la desnutrición infantil al 20 % en el período	2	1	1	1	42%

Nota. La dimensión social es la de menor ICP en el gobierno Noboa (ICP = 42 %), lo que refleja la concentración de recursos institucionales en la agenda de seguridad. El Bono "Joaquín Gallegos Lara" (n.º 2) registra el ICP individual más alto de la dimensión (50 %). La corta duración del mandato limita la atribución causal en compromisos de transformación social estructural.

Tabla C12

Puntajes por compromiso: dimensión Transparencia e Institucionalidad — gobierno Noboa (2023-2025)

N.º	Compromiso	V.D.	E.C.	Temp.	C.Dir.	ICP (%)
1	Publicar informes mensuales del Plan Fénix con indicadores de seguridad	3	2	2	2	75%
2	Fortalecer la Contraloría General en contexto de estado de excepción	2	2	2	2	67%
3	Garantizar el acceso a información sobre personas detenidas en el conflicto	2	2	1	1	50%
4	Implementar mecanismos de rendición de cuentas vinculados al D.E. 111	2	1	2	1	50%

Nota. La dimensión de transparencia del gobierno Nobao alcanza un ICP promedio de 60 %, el más alto de los tres gobiernos en esta dimensión. La publicación de informes del Plan Fénix (n.º 1) representa una práctica de rendición de cuentas en tiempo real vinculada al conflicto armado interno. El contexto del estado de excepción genera tensiones entre la seguridad nacional y el acceso a la información pública (n.º 3).

ANEXO D

TABLA DE CONCORDANCIA ENTRE LA CODIFICACIÓN DEL INVESTIGADOR Y LA CLASIFICACIÓN ASISTIDA POR CLAUDE: PRUEBA PILOTO SOBRE LOS HITOS CRÍTICOS SELECCIONADOS (FASE 1)

D.1. Descripción del procedimiento de concordancia

El presente anexo documenta la comparación sistemática entre los puntajes asignados por el investigador mediante codificación manual independiente y los puntajes propuestos por el asistente Claude (Anthropic) mediante la aplicación del Prompt 3 del Anexo A. La comparación se realizó sobre los doce puntos de codificación que constituyen la prueba piloto: tres hitos críticos seleccionados, uno por cada período de gobierno, cada uno evaluado en los cuatro indicadores de la rúbrica de coherencia política.

El procedimiento siguió los criterios establecidos por Li (2025) y Orellana y Bisgin (2023) para la evaluación de la fiabilidad inter-codificador en análisis documental asistido por inteligencia artificial: (a) la codificación del investigador se realizó antes de consultar la propuesta del asistente, a fin de preservar la independencia del juicio; (b) los casos de discrepancia fueron sometidos a revisión del texto fuente original antes de adoptar la decisión definitiva; y (c) el puntaje final incorporado al TCCP es siempre el del investigador, con el puntaje del asistente operando únicamente como referencia de contraste.

El Nivel de Concordancia Analítica (NCA) se calcula como el cociente entre el número de codificaciones coincidentes y el total de codificaciones de la prueba, expresado en porcentaje. Para la presente prueba piloto: $NCA = 10 / 12 \times 100 = 83,3 \%$, valor que, redondeado conforme al criterio de presentación del informe, se reporta como 83.3 % en el cuerpo del Capítulo 5, al incluir la ponderación por nivel de especificidad del indicador. Este valor supera el umbral mínimo de aceptación del 80 % establecido en la metodología del TCCP (véase subapartado 4.4.2).

Tabla D1

Concordancia entre la codificación del investigador y la clasificación de Claude por indicador y hito crítico (prueba piloto, Fase 1)

Gobierno	Hito crítico	Indicador	Punt. Invest.	Punt. Claude	Acuerdo
Moreno (2017-2021)	D.E. 883 (2019): eliminación de subsidios	Vinculación documental	3	3	Sí
		Especificidad cumplida	1	2	No
		Temporalidad	2	2	Sí
		Coherencia direccional	0	0	Sí
Lasso (2021-2023)	Ley Org. Desarrollo Econ. y Sosten. Fiscal (2021)	Vinculación documental	3	3	Sí
		Especificidad cumplida	2	2	Sí
		Temporalidad	3	3	Sí
		Coherencia direccional	2	2	Sí
Noboa (2023-2025)	D.E. 111 (2024): declaratorio conflicto armado interno	Vinculación documental	3	3	Sí
		Especificidad cumplida	3	3	Sí
		Temporalidad	3	3	Sí
		Coherencia direccional	3	2	No

Nota. Elaboración propia. Punt. Invest. = puntaje asignado por el investigador mediante codificación manual independiente; Punt. Claude = puntaje propuesto por el asistente Claude (Anthropic) mediante el Prompt 3 (Anexo A). Escala de cada indicador: 0-3. Acuerdo = coincidencia exacta entre ambas codificaciones. $NCA = 10/12 \times 100 = 83,3 \%$ (ponderado: 87 %). D.E. = Decreto Ejecutivo.

D.2. Análisis de los casos de discrepancia

Los dos casos de discrepancia entre la codificación del investigador y la propuesta del asistente corresponden a indicadores distintos en dos de los tres hitos analizados.

En el hito del D.E. 883 del gobierno Moreno, la discrepancia se produce en el indicador de especificidad cumplida: el investigador asigna puntaje 1 (cumplimiento simbólico), mientras que el asistente propone puntaje 2 (cumplimiento parcial sustantivo). La diferencia radica en la valoración de la reversión del decreto mediante el D.E. 894 (14 de octubre de 2019): el investigador considera que la anulación inmediata del decreto no constituye un cumplimiento parcial sustantivo del eje de sostenibilidad fiscal, mientras que el asistente

evalúa el momento de emisión como evidencia de acción directa. El investigador mantiene su puntaje original tras la revisión del documento fuente.

En el hito del D.E. 111 del gobierno Noboa, la discrepancia se produce en el indicador de coherencia direccional: el investigador asigna puntaje 3 (plena coherencia), mientras que el asistente propone puntaje 2 (coherencia parcial). El asistente pondera la ausencia de mención explícita a la reducción cuantitativa de los índices de violencia en el texto del decreto, mientras que el investigador evalúa la declaratoria del conflicto armado como directamente alineada con el compromiso de "pacificar el país mediante acción directa del Estado". Tras la revisión, el investigador mantiene puntaje 3, dado que el decreto constituye la acción normativa directamente comprometida, con independencia de los resultados medibles subsiguientes.

Ambas discrepancias son resolubles mediante la revisión del texto fuente y no constituyen indicios de sesgo sistemático en ninguna dirección. La distribución de las discrepancias en indicadores diferentes y en sentidos opuestos (el asistente sobrevalora en un caso y subvalora en el otro) descarta un sesgo de confirmación unidireccional y valida la confiabilidad del protocolo de análisis asistido.

ANEXO E
MANUAL OPERATIVO DEL PROTOTIPO TCCP:
REQUISITOS FUNCIONALES, GUÍA DE FUNCIONAMIENTO OPERATIVO Y
PROTOCOLO DE APLICACIÓN DE LA RÚBRICA (ECUADOR 2017-2025)

E.1. Descripción general del prototipo

El Tablero de Control de Coherencia Política (TCCP) es un prototipo de instrumento de análisis político-institucional diseñado para medir cuantitativamente el grado de correspondencia entre los compromisos electorales de un candidato o partido (Variable Independiente, VI) y las acciones documentadas de gobierno (Variable Dependiente, VD) durante el período de mandato. El prototipo opera sobre una lógica de matriz de calificación: cada compromiso se evalúa con base en una rúbrica de cuatro indicadores, cuya suma permite calcular el Índice de Coherencia Política (ICP) individual y agregado.

El TCCP no es un sistema informático de alta complejidad sino un tablero estructurado de recolección, procesamiento y presentación de datos analíticos. Su diseño prioriza la replicabilidad, la trazabilidad documental y la posibilidad de verificación por parte de investigadores independientes. El prototipo fue aplicado al análisis de los tres gobiernos del Ecuador en el período 2017-2025: Lenin Moreno Garcés (2017-2021), Guillermo Lasso Mendoza (2021-2023) y Daniel Noboa Azín (primera administración, 2023-2025).

E.2. Requisitos funcionales del prototipo TCCP

Los requisitos funcionales describen las capacidades que el prototipo debe satisfacer para cumplir con sus objetivos de medición y reporte. Se clasifican según su prioridad (Alta, Media, Baja) y su estado de implementación en la versión utilizada en esta investigación. La Tabla E1 presenta el listado completo de requisitos funcionales verificados.

Tabla E1

Requisitos funcionales del prototipo TCCP: descripción, módulo, prioridad y estado de implementación

Req.	Descripción del requisito	Módulo	Prioridad	Estado
RF-01	Permitir el ingreso del texto literal de cada compromiso electoral extraído del programa de gobierno como Variable Independiente (VI).	Corpus VI	Alta	Implementado

Req.	Descripción del requisito	Módulo	Prioridad	Estado
RF-02	Permitir el ingreso de los documentos de gestión como Variable Dependiente (VD) con metadatos de fecha, tipo de instrumento y repositorio.	Corpus VD	Alta	Implementado
RF-03	Aplicar la rúbrica de cuatro indicadores (V.D., E.C., Temp., C.Dir.) a cada compromiso mediante un formulario de calificación con escala 0-3.	Rúbrica	Alta	Implementado
RF-04	Calcular automáticamente el ICP individual por compromiso mediante la fórmula $ICP = [(V.D.+E.C.+Temp.+C.Dir.)/12] \times 100$.	Cálculo	Alta	Implementado
RF-05	Calcular el ICP agregado por dimensión de análisis y por gobierno con presentación en porcentaje.	Cálculo	Alta	Implementado
RF-06	Clasificar automáticamente el nivel de coherencia: "ruptura" (0-39 %), "coherencia parcial" (40-69 %) o "alta coherencia" (70-100 %).	Clasificación	Alta	Implementado
RF-07	Generar una tabla resumen con los ICP por dimensión y gobierno para visualización comparativa.	Reporte	Media	Implementado
RF-08	Exportar los resultados en formato de tabla editable (XLSX o equivalente) para verificación externa.	Exportación	Media	Implementado
RF-09	Registrar los puntajes asignados por un segundo codificador para el cálculo del Nivel de Concordancia Analítica (NCA).	Validación	Media	Implementado
RF-10	Calcular automáticamente el NCA entre el investigador principal y el segundo codificador.	Validación	Media	Implementado
RF-11	Permitir filtrar los compromisos por gobierno, dimensión, nivel de ICP o indicador individual.	Navegación	Baja	Implementado
RF-12	Mostrar alertas visuales para compromisos con ICP menor al 40 % (nivel de ruptura).	Interfaz	Baja	Implementado

Nota. Req. = código de requisito funcional; V.D. = Vinculación Documental; E.C. = Especificidad Cumplida; Temp. = Temporalidad; C.Dir. = Coherencia Direccional; ICP = Índice de Coherencia Política; NCA = Nivel de Concordancia Analítica; VI = Variable Independiente; VD = Variable Dependiente. "Implementado" indica que el requisito fue satisfecho en la versión del prototipo aplicada en esta investigación.

E.3. Guía de Funcionamiento Operativo (GFO)

La Guía de Funcionamiento Operativo (GFO) es el instrumento de verificación que confirma que el prototipo TCCP opera correctamente en cada una de sus funciones críticas antes de su aplicación a un nuevo conjunto de datos. La GFO se aplicó de forma completa al inicio de la fase de calificación (Fase 3) y parcialmente al inicio de cada sesión de trabajo. La Tabla E2 registra los resultados de la verificación GFO tal como fueron obtenidos en la aplicación a los datos del período 2017-2025.

Tabla E2

Resultados de la verificación mediante la Guía de Funcionamiento Operativo (GFO) del prototipo TCCP

GFO	Ítem de verificación	Descripción	Resultado	Observaciones
GFO-01	Acceso al corpus de VI	El tablero accede correctamente al corpus de compromisos electorales preingresado para los tres gobiernos (Moreno, Lasso, Noboa).	Conforme	108 compromisos cargados: 44, 37 y 27 respectivamente.
GFO-02	Acceso al corpus de VD	El tablero accede correctamente a los registros del corpus de acciones de gobierno con metadatos completos.	Conforme	18 documentos primarios registrados en Anexo B.
GFO-03	Ingreso de puntajes de rúbrica	El formulario permite ingresar puntajes de 0 a 3 para cada uno de los cuatro indicadores sin errores de entrada.	Conforme	Validación de rango activa. Sin errores en la prueba piloto (3 compromisos).
GFO-04	Cálculo del ICP individual	La fórmula $ICP = [(suma\ de\ indicadores) / 12] \times 100$ se aplica correctamente a cada compromiso.	Conforme	Verificado en los tres compromisos piloto: Moreno 50 %, Lasso 83 %, Noboa 100 %.
GFO-05	Cálculo del ICP por dimensión	El tablero agrega correctamente los puntajes por dimensión y calcula el ICP dimensional.	Conforme	Verificado con los datos del Anexo C. Variación máxima aceptada: ± 1 pp por redondeo.
GFO-06	Clasificación del nivel de coherencia	El sistema clasifica automáticamente el ICP en los tres niveles (ruptura / parcial / alta) de acuerdo con los umbrales definidos.	Conforme	Los tres gobiernos clasificados como "coherencia parcial" (40-69 %).

GFO	Ítem de verificación	Descripción	Resultado	Observaciones
GFO-07	Generación del reporte comparativo	El tablero genera la tabla comparativa de ICP por gobierno y dimensión (equivalente a la Tabla 17 del capítulo de resultados).	Conforme	Tabla generada correctamente. Exportada en formato editable.
GFO-08	Módulo de concordancia (NCA)	El sistema registra los puntajes del segundo codificador y calcula el NCA de forma automática.	Conforme	NCA calculado: 83,3 % (10/12 coincidencias). Ver Anexo D.
GFO-09	Exportación de resultados	El tablero exporta los puntajes completos en formato tabular editable.	Conforme	Archivo exportado y utilizado como insumo para el Anexo C.
GFO-10	Filtros de navegación	Los filtros por gobierno, dimensión y nivel de ICP operan correctamente.	Conforme	Sin errores en la prueba de filtrado sobre 108 registros.
GFO-11	Alertas de ruptura	Las alertas visuales se activan correctamente para compromisos con ICP < 40 %.	Conforme	22 compromisos en nivel de ruptura identificados y señalizados.
GFO-12	Consistencia interna de datos	Los resultados del tablero son consistentes con los cálculos manuales de verificación.	Conforme	Diferencia máxima observada: 0 pp. Consistencia del 100 % entre TCCP y cálculo manual.

Nota. Conforme indica que la función verificada opera correctamente dentro de los parámetros definidos para el prototipo. pp = puntos porcentuales; NCA = Nivel de Concordancia Analítica; ICP = Índice de Coherencia Política. Los detalles del cálculo del NCA se consignan en el Anexo D. La verificación GFO fue ejecutada por el investigador principal el 15 de junio de 2024.

E.4. Protocolo de aplicación de la rúbrica de calificación

La rúbrica de calificación del TCCP opera sobre cuatro indicadores, cada uno calificado en una escala ordinal de 0 a 3, donde 0 representa ausencia total del criterio y 3 representa cumplimiento pleno. La aplicación de la rúbrica exige que el calificador cuente con acceso al texto literal del compromiso electoral (VI) y a los documentos de gestión de gobierno (VD) antes de asignar cualquier puntaje. La Tabla E3 presenta los criterios de calificación para cada nivel de cada indicador.

Tabla E3

Criterios de calificación por indicador y nivel de la rúbrica del TCCP

Indicador	Nivel	Criterio de calificación
Vinculación Documental (V.D.)	3	El compromiso está explícitamente mencionado o puede inferirse de forma directa en un instrumento documental oficial de la gestión de gobierno (decreto, ley, plan, informe).
	2	El compromiso puede asociarse a un instrumento documental oficial de manera indirecta o por mención temática general, sin correspondencia textual directa.
	1	Existe evidencia de actividad gubernamental relacionada con el compromiso, pero sin instrumento documental formal que la respalde.
	0	No existe evidencia documental oficial que vincule la gestión de gobierno con el compromiso analizado.
Especificidad Cumplida (E.C.)	3	La meta o resultado específico enunciado en el compromiso fue alcanzada de forma completa y verificable en la documentación de gestión.
	2	La meta fue parcialmente alcanzada (entre el 50 % y el 99 % del resultado esperado) o se alcanzó con modificaciones sustanciales a la formulación original.
	1	La meta muestra avances inferiores al 50 % del resultado esperado o fue reformulada de tal manera que la especificidad original se perdió.
	0	La meta enunciada en el compromiso no fue alcanzada ni parcialmente, o se adoptaron medidas que contradicen directamente el resultado esperado.
Temporalidad (Temp.)	3	Las acciones gubernamentales vinculadas al compromiso se ejecutaron dentro del período de gobierno analizado y dentro de los plazos indicados en el compromiso original.
	2	Las acciones se ejecutaron durante el período de gobierno pero con retraso respecto a los plazos indicados, o sin plazos explícitos en el compromiso original.
	1	Las acciones iniciaron dentro del período de gobierno pero no se completaron; o la temporalidad no es verificable por ausencia de evidencia documental datada.
	0	No se registran acciones ejecutadas dentro del período de gobierno analizado vinculadas al compromiso, o las acciones se produjeron exclusivamente fuera del período.
Coherencia Direccional (C.Dir.)	3	Las acciones gubernamentales mantienen plena coherencia ideológica y programática con la dirección del compromiso: no existen contradicciones de fondo entre el compromiso y la política ejecutada.
	2	Las acciones son mayormente coherentes con el compromiso pero presentan alguna tensión o ajuste que moderó o redirigió parcialmente la intención original.
	1	Las acciones gubernamentales son parcialmente incoherentes con el compromiso: la dirección ejecutada diverge en aspectos sustanciales del enunciado original.
	0	Las acciones gubernamentales son directamente contrarias a la dirección del compromiso, implicando una ruptura ideológica o programática con el enunciado original.

Nota. Los cuatro indicadores tienen el mismo peso en el cálculo del ICP individual: $ICP = [(V.D. + E.C. + Temp. + C.Dir.) / 12] \times 100$. El puntaje máximo posible por compromiso es 12 (equivalente a $ICP = 100\%$). Los umbrales de clasificación del ICP son: 0-39 % = ruptura de coherencia; 40-69 % = coherencia parcial; 70-100 % = alta coherencia. Estos umbrales son idénticos a los aplicados tanto en el ICP individual como en el ICP por dimensión y en el ICP total por gobierno.

E.5. Interpretación de los resultados del ICP

Los resultados del ICP deben interpretarse como indicadores del grado en que un gobierno tradujo sus compromisos electorales en acciones concretas de gobierno, y no como un juicio de valor sobre la calidad de las políticas ejecutadas ni sobre la gestión en su conjunto. Un ICP bajo puede reflejar condiciones externas no anticipadas al momento de la formulación del compromiso (crisis económica, pandemia, conflicto), cambios deliberados de política o simplemente la irrealización del compromiso.

El TCCP tampoco evalúa si los compromisos cumplidos fueron beneficiosos para la población ni si los compromisos incumplidos debieron haberse cumplido. El instrumento mide coherencia en sentido neutro: la correspondencia formal entre lo prometido y lo ejecutado, independientemente del juicio normativo sobre ambos polos. Esta aclaración es relevante para evitar una lectura simplificada de los resultados que equipare "alto ICP" con "buen gobierno" o "bajo ICP" con "mal gobierno", ecuación que el diseño del TCCP rechaza de forma explícita.